

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Término municipal de San de Miguel Sesmo

Año 1944

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

San de Miguel Sesmo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos cuarenta y cuatro.  
El Secretario

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cinco hojas foliadas y selladas con el de est. Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a los acuerdos, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en San de Miguel Sesmo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y cuatro.



Y.º B.º  
El Alcalde



Señal del pleno celebrada el día 5 de Julio sus posterioria  
de la del día 30 de Junio de 1949

Sres. concurrentes Alcalde Presidente	En la Villa de Torre de Miguel Ser- mero a cinco de Julio de de 1949 se reunieron los Sres. expresados a una Junta que componen el pleno de este Ay- untamiento a fin de celebrar sesión plenaria sus posterioria del día del día 30 de Junio pasado.
Don Enrique Garcia Forero Tenientes de Alcalde	Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se dió lectura a los acuerdos tomados por la Comisión permanente, de los la última sesión plenaria, los cuales son aprobados y ratificados por el Pleno.
Don Juan Torres Burro	
" Manuel Vieira Peralta Concejales	
Don Ramon Rivera de Alvarado	
" Julio Rivera de Alvarado	
" Tomas Muñoz Barria	
" Manuel Torres Vaca	
" Manuel Forero Quera	
" Amelio Torres Torres	
" Manuel Arce Duran	

Por el Sr. Secretario se da lectura a  
la correspondencia y disposiciones de la anterior quini-  
cena entre ellas una circular del Excmo. Señor Jefe de  
los Civil de la Provincia sobre la recolección de trigo en  
la presente campaña acordando en su caso expedir un  
plumiento.

Solicitud del Me- Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud del  
dico de A. F. D. Médico de Asistencia Pública Don Antonio del Pío  
Alonso, que pide al Ayuntamiento debe a mil veinte  
cinco pts la mejora que le tiene concedida el Ayun-  
tamiento.

La Corporación Municipal despues de estudiar  
este asunto acuerda por unanimidad, que por ser  
permanente se estudie y resuelva la solicitud por  
señalada.

Receta de Be- Por el Sr. Alcalde se presenta para su estudio y apro-  
bación las cuentas que por el concepto de recetas sumi-

instruccion a la Beneficencia Municipal durante el primer semestre hasta el Farmaceutico Titular por 4.070'25 pts.

El Pleno despues de examinarlas y ya que las mismas rebasan la consignacion presupuestaria y que las recetas corresponden en su mayoria a especifico a que no tiene derecho la Beneficencia, acuerda por unanimidad que se dirijan oficios al Medico de asistencia, para que solo recete formulas, utilizando especifico solamente cuando la gravedad del paciente asi lo aconseje y otro Farmaceutico para que las recetas de formulas no rebasen la suma de otras recetas, pudiendo el cliente abonar las diferencias si le interesase.

Solicitud de Locales para escuelas y viviendas para maestros

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de haberse cursado al Ministerio de Educacion Nacional, la correspondiente solicitud para acceder a los beneficios de la Orden del 29 de Abril pasado sobre subvencion para la construccion de Locales Escuelas y viviendas para los Maestros.

La Corporacion se da por enterada y acuerda la gestion del Sr. Alcalde.

Suplemento de Credito.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Decreto de la Alcaldia a los informes del Secretario-Interventor y Comision de Hacienda, por la que se propone al Ayuntamiento se acuerde la habilitacion por suplemento de Credito en cargo al superavit del ejercicio anterior y para atender al pago de varias partidas del Presupuesto corriente de gastos que no estan suficientemente dotadas por un importe de

La Corporacion despues de examinar la habilitacion propuesta, la acepta en principio y acuerda que por plano de 15 dias se exponga en

el tablon de anuncios, publicandose este, en el B.O. de la Provincia, para que puedan formularse contra la misma las oportunos reclamaciones.

Pago de cautidos

Al pleno del Ayuntamiento al examinar los pagos realizados durante el primer semestre del presente ejercicio, acuerda prestarle a ello su aprobacion por una unanidad.

Por el Concejal Don Anilio Torres Torres, se pregunta en la Alcabala cuando se ha de proceder a la inversion del dinero de la Junta Interministerial del paro para que este debiera invertirse en el arreglo de calles.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el empleo de dicha cantidad, no corresponde a la Corporacion Municipal, no obstante tiene proyectado invertirlo en la adquisicion de una moto-bomba para aprovechar las aguas sobrantes de la fuente publica, para utilizarla en repadio, con lo que quedaria asegurado el porvenir de mas de cien familias y un ingreso seguro para la Hacienda Municipal, de todo lo cual obra cuenta oportunamente al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique de Gama

Manuel Torres

Emilio Torres

Manuel Anco

Emilio Torres

Juan Torres

Manuel Torres

Manuel Torres

Juan Pochiguera

Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer constar que  
la Sesión del día 15 de Julio ni su sustitua por  
dieron celebrarse por falta de numero de concejales  
Porre de Miguel Ferrero 17 de Julio del 1949

Rodriguez

Sesion del dia 31 de Julio del año 1949

Sres Concurrerentes  
Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Loreto  
Herederos de Alcalde  
Don Juan Torres Ferrero  
" Manuel Alvarez Repullat  
Servis  
" Juan Rodriguez Canuana

En la Villa de Torre de Miguel Ferrero  
a 31 de Julio de 1949, se reunieron los  
sres anotados al margen miembros de la  
Comision Permanente a fin de celebrar se-  
sion Ordinaria bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Loreto.  
Por el Sr. Secretario se dio lectura al  
acta de la anterior que despues de le-  
ida fue aprobada y firmada por los  
concurrerentes.

Por el mismo Sr. Secretario se dio lec-  
tura a la correspondencia y disposiciones Ofi-  
ciales recibidas en la anterior quinceña abando  
se la Comision por enterada.

Por la Comision Permanente y en cumpli-  
miento del acuerdo del Pleno del dia cinco  
del actual, se conoce de la instancia presentada  
por Don Antonio del Rio Alvaro relativa a las un-  
joras de pimientos que solicita de concecho el  
Ayuntamiento, y despues de examinarlas debem-  
osamente se acuerda por unanimidad lo si-  
guiente:

Reconocer en el proximo ejercicio de 1950 una  
mejora de mil pesetas que sera satisfecha a  
Don Antonio del Rio Alvaro por el concepto de

mejoras por el servicio que ha venido prestando a la Beneficencia Municipal con su habitual celo y competencia.  
 Que dicha cantidad figurará en los presupuestos a partir del año 1950, no modificándose en nada la consignación que por el concepto de mejora figura en el presupuesto corriente, que fue rectificado por la Superioridad.  
 Se acuerda el pago de todas las cantidades satisfechas desde la última Sesión celebrada hasta el día de hoy.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Christóbal García

Juan Torres

Manuel Niery

Juan Rodríguez

### Sesión Extraordinaria del día 16 de Agosto de 1949

Sres. concurrentes  
 D.º Alcalde Presidente  
 D.º Curique García Corchero  
 Concejales  
 Don Juan Torres Barro  
 " Manuel Niery Repollat  
 " Aquilino Torres Torres  
 " Tomás Muñoz Barra  
 " Ramón Rivera Alvarado  
 " Manuel Arce Duran  
 " Manuel Torres Vaca  
 " Manuel Corchero Audia

En la Villa de Torre de Miguel Seruero a 16 de Agosto de 1949, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concurrentes al mar que componen el pleno de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Curique García Corchero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después

de leida, fue aprobada, ratificada y firmada  
por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la corres-  
pondencia y disposiciones oficiales recibidos en  
la anterior sesion de ayuntamiento. Todos por enterados.  
Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corpora-  
cion Municipal, de que el principal objeto de  
la sesion era tratar de la instalacion del te-  
lefono en este Municipio, ya que se encontraba  
en termino la concesion del mismo desde la Estacion  
Telefonica de Santa Marta a los pueblos de Ito-  
zabes, Torre de Miguel Sesmero y Alameda, en  
la que los Municipios afectados habrian de sa-  
tisfacer el importe del hilo de cobre necesario sin  
que hasta la fecha pueda cifrarse el importe de  
dicho material y convenia nombrar un Repre-  
sentante del Municipio para que en union de  
los Municipios afectados llevase a feliz termino la  
instalacion de este indispensable servicio.

La Corporacion Municipal despues de exami-  
nar detenidamente este asunto acuerda por un-  
animidad facultar al Sr. Alcalde Don Tori-  
que Garcia Corchero para que en representacion  
de este Municipio asista a las reuniones que se  
celebren en este motivo y adopte cuantos acuerdos  
entiere beneficios para este Ayuntamiento asi  
como, para cifrar la cantidad con que ha de  
contribuir el Municipio para la pronta insta-  
lacion del servicio ya que de antemano no pu-  
ede cifrarse esta.

De este acuerdo se librara certificacion a los e-  
fectos de acreditar la representacion y la concor-  
dancia del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en la

Telefonia

primera quincena del mes de Septiembre para su visita a este pueblo nuestra Señora la Santísima Virgen de Fatima y procedia se tomare acuerdo sobre los actos que habian de tener lugar con motivo de esta visita.

La Corporacion acuerda por unanimidad constituirse en Comision permanente para ayudar al Sr. Cura en todo lo referente a la organizacion de los actos que se han de celebrar prestandole toda la colaboracion necesaria a fin de que el recibimiento y la estancia de la Santísima Virgen de Fatima en este pueblo, no desmereca en nada de las demas de esta Provincia, ayudando economicamente en todo lo que este al alcance de las posibilidades de este Ayuntamiento.

Comision Festejos Ante la proximidad de ferias y fiestas de esta Villa se acuerda por unanimidad nombrar a los Concejales Don Manuel Arce Duran, D. Manuel Torres Vaca y D. Tomas Munoz Barra, presididos por el Sr. Alcalde como Comision de festejos de las proximas ferias y fiestas, con amplias facultades, para fijar el programa de festejos.

Solicitud de los empleados Por el Sr. Secretario se da lectura a una solicitud suscrita por los empleados Municipales en suplica de que se sea concedida la paga extraordinaria del 18 de Julio.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad conceder en el presente ejercicio una gratificacion equivalente a media paga y que para lo sucesivo figure en los presupuestos Municipales la consignacion correspondiente para satisfacer a los Empleados Municipales la gratificacion de una paga extraordinaria el dia 18 de Julio de cada año.



Pregunta y preguntas

Por el concejal Sr. Torres Naco se interesa de la  
Alcaldía se dicte un bando para que todo el  
vecindario embarquen su fecho de.

La Corporación lo acuerda por unanimidad  
y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada la Sesión que firman  
todas las concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Corrección de garces Juan Torres

Emilio Torres Manuel Torres

Manuel Arce Manuel Arce  
Manuel Arce

Juan Rodríguez

Diligencia Hago constar por ella yo el Secretario que  
la Sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto  
y su supletoria no pudieron celebrarse por  
falta de numero de concejales  
Dado en Miguel Sereno cinco de Septiembre  
de 1949

Al Serio  
Juan Rodríguez

Sesión del día 18 de Septiembre suplementaria de la del día 15

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente

D.<sup>o</sup> Enrique García Corchero  
Adjunto de Alcalde

D.<sup>o</sup> Juan Torres Barro

17 Manuel Nieto Bepollet  
Secio

18 Juan Rodríguez Larmona

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
18 de Septiembre de 1949, se reunieron los  
Señores anotados al margen miembros de la  
Comisión Permanente a fin de celebrar Sesión  
Ordinaria, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Enrique García Corchero.  
Por el Sr. Secretario se dio lectura a la  
Acta de la anterior que después de leerla  
fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura a la co-  
rresponsabilidad y disposiciones oficiales recibidas en  
la anterior y única de la Comisión permanente.  
Por la Comisión de Festejos se dio cuenta a la Permanente  
de los gastos originados con motivo de la feria y fiesta  
del Cristo y de las cantidades que faltan por recaudar  
para efectuar los gastos originados.

La Permanente acuerda dejar para otra Sesión la  
revisión de cuentas, ya que estas no están aun  
liquidadas.

Pagos de cantidades. Se acuerda por unanimidad el pago de las distintas  
facturas satisfechas hasta el pasado día 30 de Agosto.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dio por terminada la Sesión que terminan los con-  
currentes de que yo el Secretario certifico.

Don Enrique García Corchero Manuel Nieto

Juan Torres

Juan Torres

Juan Rodríguez Larmona

Juan Rodríguez Larmona



Sesion del Pleno del dia 30 de Septiembre de 1949

Sres Concejales  
Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Corchero  
Sres de la Comision Permanente  
Don Juan Torres Barro  
" Manuel Iniesta Repollet  
Sres Concejales  
Don Aurelio Torres Torres  
" Manuel Corchero Oudiza  
" Manuel Torres Varea  
" Tomas Munoz Barra  
" Manuel Arce Duran

En Sesion de Miguel Semero a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero se constituyo el Ayuntamiento Pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres Concejales que al margen se expresan, de reunion ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1950 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal permanente, habiendose llenado las demas formalidades legales.  
Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura interpa per capitulos y articulos, de las partidas de impresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los impresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Cuantificación	
		Ptas.	Cts.
<b>Presupuesto de Gastos</b>			
1º	Obligaciones generales	15.035	60
2º	Representación Municipal	3.500	00
3º	Asistencia y reparación	11.560	00
4º	Política urbana y rural	4.600	00
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y material de oficinas	37.540	00
7º	Salubridad e higiene	13.387	80
8º	Beneficencia	14.740	85
9º	Asistencia social	7.050	00
10º	Instrucción pública	7.633	20
11º	Obras públicas	5.250	00
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	2.000	"
14º	Servicio Municipalizado	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Antidotos menores	"	"
17º	Asignación forzosa del municipio	1.900	00
18º	Impuestos	2.304	85
19º	Resultas		
<b>Total del Presupuesto de gastos</b>		<b>126.500</b>	<b>00</b>
<b>Presupuesto de ingresos</b>			
1º	Rentas	8.561	54
2º	Explotación de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicio municipalizado	"	"
5º	Mensualidad y extraordinarios	3.600	"
6º	Arbitrios por fines no fiscales	7.000	"
7º	Distribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	15.050	00
9º	Cuotas, réca por y participaciones en tributos u otros	1.235	46
10º	Impuestos municipales	74.916	66
11º	Resultas	136	34
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Antidotos menores	"	"
14º	Asignación forzosa del municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
<b>Total del Presupuesto de ingresos</b>		<b>126.500</b>	<b>00</b>
<b>Resumen</b>			
Impor. tanto los gastos por todos conceptos		126.500	00
" " " " los ingresos " " "		126.500	00

Asimismo quedó acordado que el presupuesto apro-



hecho en tal forma se expunga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 3.º del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia acompañando copia certificada de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en solicitud de que se le conceda a este Ayuntamiento prescindir de las exacciones Municipales no fijadas en el presupuesto, abexando las razones que ello lo motivan o sea que en la mayoría de los casos se carece de base impositiva y en otros porque su rendimiento seria tan escaso, que no compensaria el importe, el costo que supondria su recaudacion.

Tambien se acuerda por unanimidad reconocer vigencia para el año de mil novecientos cuarenta y tres las tarifas y exacciones Municipales, aprobadas y en vigor para el año de mil novecientos cuarenta y nueve.

Suplemento de Crédito Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Quirque Parcia Loretero, asistiendo los mismos señores Concejales que al margen se consignan se procede a discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitacion por suplemento de Crédito para el presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y nueve, aceptada en principio por este Ayuntamiento en Sesion Ordinaria celebrada el dia cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Despues de la lectura del expediente al efecto tramitado



Diligencia Hago constar por ella yo el secretario que la sesión ordinaria del día quince de Octubre y su subsecuente no pudieron celebrarse, por falta de asistencia de los concejales.

Torre m. Ferrero 19 de Octubre de 1949

Rodriguez

Sesión Ordinaria del día 1.º de Noviembre de 1949

Sres. Concejales  
Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Corchero  
Concejales de Alcalde  
Don Juan Torres Burro  
" Manuel Alvarez Peralta  
Sesio  
" Juan Rodriguez Ferrero

En la Villa de Torre de Miguel Ferrero a primero de Noviembre de 1949, se reunieron los Sres. concejales al margen miembros de la Comisión Permanente a fin de celebrar Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que despues de leida fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena acordandose la comisión por enterarla.

Pago de cautibades se acuerda por unanimidad el pago de las distintas facturas satisfechas hasta el pasado día 31 de Octubre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico

Juan Torres

Juan Rodriguez

Sesión del Pleno del día 15 de Noviembre de 1949

- Sres Concejales
- Alcalde Presidente
- Don Enrique Garcia Corchero
- Concejales
- De la Comisión Permanente
- Don Juan Torres Burro
- " Manuel Inérra Perallet
- Sres Concejales
- Don Emilio Torres Torres
- " Manuel Forchero Andra
- " Manuel Ferrer Naca
- " Tomas Muñoz Larra
- " Manuel Arce Duran
- Sres Interventor
- " Juan Rodriguez Canunova

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a quince de Noviembre de 1949 previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada, se reunieron los Sres concejales al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que despues de leida fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena dandose todo por enterado.

Telegrafo

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Diputado Provincial del Partido Sr. Fernandez por el que da cuenta a este Ayuntamiento del acuerdo de de la Brema Diputación Provincial para instalar en esta Villa un telegrafo Municipal, y pide se le comunique la aportación del Ayuntamiento para la instalación de dicho servicio.

La Corporación Municipal despues de examinar este asunto y apreciar el interés de la Diputación acuerda por unanimidad:

Que se comunique al Sr. Diputado Provincial por medio el agradecimiento de esta Corporación por su gestión y que de momento solo puede contribuir el Ayuntamiento con el importe del transporte del material para la instalación, por carecer actual



Telefonos

mente de medios economicos.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Sr. Delegado de la Telefonica de Sevilla comunicando a este Ayuntamiento que por ahora no puede acceder a la instalacion del telefono en este Municipio.

Circulares

La Corporacion se dio por enterada

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta circular del Sr. Alcalde de Sepura de Leon y otra del Sr. Alcalde de Badajoz, datada en la primera cuenta de que se habia proferido de acuerdo con el curso de poblacion la aportacion para sufragar los gastos de la Corona a la Insuper Perpetua de Excmo. Sr. del Rosario de Estina y la del Alcalde de Badajoz apoyando a la primera e invitando al edicto a los actos que se celebraron en Badajoz con motivo de la aprobacion.

La Corporacion despues de examinar detenidamente esta cuestion acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento que son D. oscientas cincuenta pesetas.

Acuerdo del Concejal Don Julio Rivera

Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito del Concejal Don Julio Rivera alegando por el que renuncia al cargo de Concejal fundandolo en motivos de salud.

La Corporacion se da por enterada y acuerda declararse incompetente de este asunto.

Cuentas recetas de Beneficencia

Por el Sr. Alcalde se presentan las cuentas de las recetas de la Beneficencia Municipal del tercer trimestre del año en curso que suman mil seiscientas cincuenta y dos pesetas treinta y cinco cuartos.

La Corporacion acuerda su pago y re

compensación de la disminución de su importe al cortar los abusos que se venían cometiendo.

Pagos de cantididades

Por el pleno se acuerda por unanimidad ratificar los pagos acordados y realizados hasta la fecha.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firmaron los concurrentes de que fue el Secretario certifica.

Enrique Gomez

Emilia Torres

Juan Torres

Romualdo Nieves

Manuel Arce

Manuel Bordas

Juan Rodriguez

Sesión de la Permanente del día 30 de Noviembre de 1949

Sres concurrentes  
Alcalde Presidente

D. Enrique Garcia Corchero

Teniente de Alcalde

D. Juan Torres Burro

Manuel Nieves Peralta

En la Villa de Torre de Miguel Seruero a 30 de Noviembre de 1949 se reunieron los Sres anotados al margen a la hora señalada previa convocatoria al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garcia.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que después de leída fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones Oficiales recibidas en la anterior quincena, de las que se la Comisión por enterada.

Vigilancia Arbitrio Por acuerdo unanimitad de la Permanente se acuerda facultad al Sr. Alcalde, para que durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero proximo, nombre un vigilante para los Arbitrios sobre carnes e inspeccion de las matanzas familiares ampliando esta inspeccion a los alcoholos, ya que se viene observando que se produce una gran defraudacion en estos arbitrios.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman todos los Concejales de que yo el Secretario Certifico

Enrique Garcia

Juan Torres

Manuel Nieves

Juan Rodriguez

Sesion extraordinaria celebrada el dia 7 de Diciembre de 1949

- Sres Concejales
- Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Corchero
- Concejales
- De la Comision Permanente
- Don Juan Torres Burgos
1. Manuel Nieves Pepsollet
- Sres Concejales
- Don Amilio Torres Torres
1. Manuel Corchero Audria
1. Manuel Torres Nava
1. Tomas Munoz Larra
1. Manuel Arce Duran
- Serie Intenentes
1. Juan Rodriguez Larmona

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora pentalesca previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de esta Corporacion Municipal al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero. Abierta de buen orden la Sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a el acta de la anterior que despues de leida fue aprobada ra-

titulado y firmada por los concurrentes.  
 Por el Sr. Secretario se da lectura de que en el  
 Boletín Oficial de la Provincia del día 17 de Diciem-  
 bre nº 257 aparece inserto el anuncio de exposición  
 al público del Presupuesto Municipal Ordinario  
 para 1950 y las ordenanzas municipales que han  
 de regir en dicho periodo, cuyo plazo de exposición  
 terminó el día 5 de Diciembre, sin que contra el mis-  
 mo se hayan presentado reclamación alguna.  
 La Corporación se dio por enterada y de acuerdo por  
 unanimidad se remite al Sr. Delegado de  
 Hacienda referidos documentos para su aprova-  
 ción definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar se  
 dio por terminada la Sesión que firman los Sres.  
 concurrentes como sigue el Secretario de que certifica

Enrrique Carre

Manuel Nieto

Enrique Torres

Juan Torres  
 presidente

Manuel Orea

Juan Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 15 de Diciembre 1949

Sres concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Enrique Garcia Loretero  
 Teniente de Alcalde  
 Don Juan Torres Burro  
 " Manuel Nieto Repalhet  
 Serio  
 " Juan Rodriguez Larrosa


En la Villa de Torre de Miguel  
 Sesmero a 15 de Diciembre de 1949  
 siendo la hora señalada al efec-  
 to se reunieron los Sres. anotados  
 al margen, miembros de la Comisión  
 Permanente, para celebrar Sesión  
 ordinaria bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Enrique Garcia  
 Loretero.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Comra  
pronuncias y disposiciones oficiales recibidas  
en la anterior quincena, donde se la Comision  
por enteradas.

Nombramiento de  
Juan Torrado

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber  
nombrado con fecha 1º de Diciembre y el  
rante los meses de Diciembre, Enero y Febrero  
a Juan Torrado Felipe vigilante de los ar-  
bitrios de carnes y alcahotes con el sueldo  
de trescientas pesetas mensuales en virtud  
del acuerdo de la Sesion del dia 30 de  
Noviembre pasado.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada la sesion que  
firman los Sres. Concurrentes de que yo el  
Secretario certifico

  
Concurrenza

Manuel Nieto

Juan Torrado

Juan Rodriguez

Sesion Extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1949

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Corchero  
Concejales

Don Juan Torres Barro

17 Manuel Siveres Poyollet

17 Quilibio Torres Torres

11 Tomas Muñoz Barro

11 Manuel Corchero Gaudra

11 Manuel Arce Duran

11 Manuel Torres Vaca

11 Julio Rivera Alvarado

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 31 de Diciembre de 1949, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados almas por miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la Sesion, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior, que despues de leida, fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior plurienda, de las que se ha cumplido por enterado.

Liquidacion de la  
1947 del presupuesto de  
compensacion

Por el Sr. Secretario se da lectura a la liquidacion del Consejo de Administrador del Tránsito de Corporaciones Locales correspondiente al ejercicio de 1947 de este Municipio por el que se fijó un cupo definitivo a este Ayuntamiento en el año de 1947 de 31.997 pto con 92 etuvos y como las cantidades recibidas ascienden a 34.842 pto con 48 etuvos existe un deficit en contra del Ayuntamiento de 2.814 pto 56 etuvos.

Al Pleno se da por enterado y lamentando las reducciones del presupuesto de compensacion ya que con ello se agrava la situacion economica del Municipio.

Oficio de la Prefectura

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Central Electrica, la Prefectura de Almeria por el que se da cuenta de que a partir del proximo dia 12 de Enero sera suspendido el servicio de alum.

trado a causas de averías producidas en la maquinaria de energía eléctrica.

Recetas de la Beneficencia

La Corporación se da por enterada. Por el Sr. Secretario se presenta a la Corporación la relación de recetas que para su control y aprobación formula el Ayuntamiento Municipal correspondiente al cuarto trimestre del presente ejercicio y cuyo importe asciende a

La Comisión después de examinar de conformidad este asunto, acuerda por unanimidad dado el excesivo importe de la cuenta que rebasa la cantidad presupuestada, que en lo sucesivo se reduzcan al mínimo el importe de las recetas de acuerdo con la fórmula que tuvo este Ayuntamiento en sesión del día 5 de Julio pasado.

Pagos de la Anticipo

Por el Sr. Secretario se da lectura a las cuentas y facturas correspondientes al mes de Diciembre y que abarca un total de 38.016 pts 21 ctms a que ascienden los pagos totales realizados hasta la fecha.

La Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que sean satisfechos con cargo a su correspondientes capítulos y artículos del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario Certifico Enrique Carrión

Juan Torres

Manuel Orca

Juan Torres

Manuel Orca

Lomas de Matagorda

preuillores

1º

Juan Rodriguez

Diligencia Ha por constar por ella y o el Secretario que la Sesion ordinaria del dia 15 de Quero y sus suplementos no pudieron celebrarse por falta de numero de concejales.

Torre de Miguel Sennero 14 de Quero de 1950

Rodriguez

Sesion de la Teniente del dia 30 de Quero de 1950

- Sres. Concejales
- Alcalde Presidente
- D.º Turipus Garcia Corchero
- Regentes de Alcalde
- D.º Juan Torres Burro
- Manuel Nieves Regalado

En la Villa de Torre de Miguel Sennero a 30 de Quero de 1950, a las horas señaladas al efecto, se reunieron los señores anotados al margen miembros de la Comision permanente, para celebrarse sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Turipus Garcia Corchero.

Abierta de su orden la Sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior sesion, dando por la Comision por enterada.

Oficio de la Diputacion sobre Telegrafo.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un oficio de la Diputacion por el que se anuncia la instalacion del telegrafo por via la asociacion municipal para cables en tres annhidados de 1000 pto por kilometro de linea.

La Corporacion Municipal acuerda por una unanidad oficial en el sentido de aceptar la propuesta significando que de la Estacion Telegrafica del vecino pueblo de Almenara a esta Villa hay una distancia de 1.600 metros.



Fiestas de la Patrona Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ante la proxima fiesta de la Patrona convenia el Ayuntamiento en Pleno realizandose los pastos que en ese dia son costumbres.

La Permanente asi lo aprueba.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Enrique Garcia Manuel Nieves

Juan Ferrer

Juan Rodriguez

Sesion Extraordinaria del Pleno del dia 31 de Enero

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Enrique Garcia Loretero

Suplicantes

Don Manuel Ferrer Burro

" Manuel Nieves Repollat

" Quilio Ferrer Ferrer

" Manuel Loretero Quatre

" Tomas Muñoz Barra

" Manuel Ferrer Nava

" Julio Pivera del Barado

" Manuel Arna Duran

En la Villa de Torre de Miguel Sesunio

a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta; reunidos en la casa

consistorial, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Enrique Garcia Loretero, los

Señores anotados al margen, el Sr. Pre-

sidente manifestó que era llegado el

caso de proceder al examen de la

liquidacion del ejercicio del presente

año de mil novecientos cuarenta

y nueve, formada por la Secretaria

Intervencion, para lo que se iba a pro-

ceder a la lectura de ella, lo cual, de Orden

del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secre-

tario, y terminada que fue la lectura, el mismo

Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

No habiendo ningun otro señor que pin-

siera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente

expuso que suficientemente discutido el asunto

la liquidacion presentada quedó aprobada

de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta  
y uno de Diciembre de 1949, cincuenta y ocho mil cinco-  
cuenta y nueve pesetas setenta y un centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, sesenta y  
ocho mil ciento tres pesetas, ochenta y nueve centimos.

Asistencia para el ejercicio de mil, novecientos, cincuenta  
pesetas ciento ochenta y cuatro en treinta y tres años.  
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minada la Sesión que firman los concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.

Conrado Garcia

Manuel Arce

Manuel Nieto Tomás Muñoz

Juan Ferrer

Manuel Gordo y milis Torres

Juan Rodríguez

Diligencia. Hago constar por ella yo el Secretario que la  
Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero y su sus-  
pletoria, no pudieron celebrarse por falta de nú-  
mero de comparecidos.

Hecho en Miguel Serrano 16 de Febrero de  
1950

Rodríguez

Sesion Extraordinaria del Pleno del dia 15 de Marzo

Sres Concejales  
Alcalde Presidente  
Dn Enrique Garcia Corchero  
Concejales  
Dn Juan Torres Barro  
" Manuel Jimenez Repollo  
" Julio Torres Torres  
" Tomas Muñoz Barro  
" Ramon Rivera Alvarado  
" Manuel Corchero Aubrai  
" Manuel Arce Duran  
" Manuel Torres Nava

En la Villa de Torre de Miguel Sesuero a 15 de Marzo de 1911 unocientos diecinueve, se reunieron los sres. Concejales al margen, miembros del Pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Enrique Garcia Corchero.

Aligerta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que despues de la

ista fue aprobada y firmada por los concejales. Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones Oficiales recibidas en la anterior quindena claudore todos por enterados.

Seguidamente y por el mismo Sr. Secretario se procede a dar lectura a un Oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, transmitiendolo otro del Sr. Ministro de la Gobernacion prohibiendo se haga regalo alguno con cargo a los fondos Municipales, a la hija del Caballillo con motivo de su boda.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion del robo cometido en el Ayuntamiento del que ha sido victima el Secretario del Ayuntamiento en calidad de Recaudador de Arbitrios Municipales cuyo hecho esta comprobado que fue cometido por el Alcaide de este Ayuntamiento Demetrio Flores Serrano y hace constar que de la Recaudacion Municipal solo habrian sido robados 3.477 pto siendo las demas

Presupuesto 10.547'85, de otras cantidades correspondiente a la Delegación Local de Abastecimientos y pertenciones y pertenciones particulares del Secretario accidental.

El Pleno del Ayuntamiento después de deliberar ampliamente, este asunto acuerda por unanimidad el.

Que conste en acta el reconocimiento de la Corporación a las fuerzas de la Guardia Civil por las activas pertenciones practicadas para lograr el esclarecimiento del robo, y que por la Alcadetia se le den toda clase de facilidades al Secretario accidental Sr. Pochipuel Carmona para que pueda ir enjuicando el pago de las cantidades que le fueren robadas.

Tambien se acuerda por unanimidad la destitucion definitiva de Benetno Flores Serrano pudiendo solicitar por quienes interese el desempeño interino de la plaza.

Se acuerda por unanimidad y en vista de ser la unica solicitud presentada, elegir al vecino de esta Villa Florian Marquez Hernandez el aprovechamiento de las hierbas del arenal propiedad del Ayuntamiento desde el dia de hoy hasta el proximo Mayo previo el pago en la Depositaria de este Ayuntamiento de ochocientas pesetas.

Se acuerda por unanimidad reconocer los siguientes creditos de ejercicios anteriores.

A Ferrando Torres ciento cincuenta pesetas por el transporte del Pulso del Ayuntamiento

A Luis Viera Lavado, ciento veinte pts de primer suministrado a el Ayuntamiento el año 1947

A Felix Loretero cien pts de dos formas para las guardias Municipales.

A Manuel Garcia por un servicio de coche en el año de 1949 trescientas pts.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por

terminada la Sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario testifico

Mantelias

Enrique Garcia  
Enrique Torres

Moure Ara

Juan Torres

Manuel Niezoz  
Juan Rodriguez

Francis Munoz

Diligencia: Hago constar por ella yo el secretario que la sesion del dia 30 de marzo sin su presen-  
cia no pudo celebrarse por falta de numero de concurrentes.

Yo de Miguel Semero 2 de Abril de 1950

Rodriguez

Sesion de la Permanente del dia 15 de Abril de 1950

Sres concurrentes  
Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Coretero  
Concejales  
Don Juan Torres Burro  
" Manuel Niezoz Berollet

En la Villa de Torre de Miguel Semero a 15 de Abril de 1950, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron los Sres. anotados al mar-  
gen miembros de la Comision Per-

manente, para celebrar Sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Coretero.

Abierta de su orden la Sesion, por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, standose la Comision por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por el vecino de esta Villa Francisco Marquez Hernandez, ha sido presentado un escrito en solicitud de que se le sea adjudicada la plaza de Alguacil Municipal vacante en este Ayuntamiento.

Por el mismo Sr. Alcalde se da cuenta a la Permanente de que a causa de no haberse presentado mas solicitud que la del referido Francisco Magueta, lo habia admitido con el caracter temporal, desde el 20 del pasado mes de Marzo.

La Permanente aprueba la peticion del Sr. Alcalde y acuerda por unanimidad admitir con caracter interino a Francisco Magueta. Hacerlo para el cargo de Alcaide Municipal a quien se proveera de la correspondiente ereccional.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las cuentas y facturas presentadas durante el pasado mes por lo que se aprueba por unanimidad, que sean abonadas con cargo a los correspondientes capitulos y articulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los Sres. convenientes como el Secretario de que certifico.

Manuel Nieto

Juan Torres

Juan Rodriguez

Diligencia } Hago constar por ella yo el Secretario que la Sesion del dia 1.º de Mayo ni su suplementaria pueden celebrarse por falta de numero de concejales.

Yo de Miguel Ferrero 3 de Mayo de 1950

Rodriguez

11  
Sesion de la Permanente del dia 15 de Mayo de 1950

Sres. Concejales

Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Corchero

Concejales  
Don Juan Torres Burro

Manuel Nieves Repollat

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero  
a quince de Mayo de mil novecientos  
cincuenta, siendo la hora señalada  
previa convocatoria al efecto, se reu-  
nieron los Sres. anotados al man-

den miembro de la Comision Permanente para  
celebrar Sesion Ordinaria, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la Sesion, por el Sr. Se-  
cretario se dio lectura a la correspondencia y  
Disposiciones Oficiales recibidas en la anterior  
quince de Mayo de la Comision por enterada.

Veterinario

Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura a  
un Oficio de la Inspeccion Provincial de Ganade-  
ria de fecha ocho del corriente transcribiendo  
otro del Sr. Don Señor Director de Ganaderia por  
el que se le participa a este Ayuntamiento que  
en la resolucion de dicho organismo se prevenia  
que para el caso en que los recurrentes recurran  
a su derecho o no hicieran uso de el, se enten-  
dia que debia firme el acuerdo recurrido, por  
lo que no es necesario nueva declaracion del  
Derecho que asiste a Don Tori Sanchez Merchan  
para considerarse Propietario de la Plaza de  
Toros de Miguel Sesmero (Badajoz)?

La Permanente en virtud de lo expuesto  
anteriormente acuerda por unanimidad confir-  
mar en todas sus partes el acuerdo tomado en  
Sesion del dia treinta de Mayo de 1948 desde  
cuya fecha se considera en propiedad en el  
cargo de Inspector Municipal Veterinario de  
esta Villa a Don Tori Sanchez Merchan.

Asi mismo se acuerda por unanimidad dar cuenta a los servicios Provinciales de practica de esta resolucio[n] definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que forman los sres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Nieves

Juan Forner

Manuel Nieves

Juan Rodriguez

Diligencia: Hago constar por ella yo el secretario que la sesion del dia 1º de Junio ni su suplatoria pudieron celebrarse por falta de numero de concejales.  
Torre M. de Enero 3 de Junio de 1956

Rodriguez

### Sesion de la Permanente del dia 15 de Junio de 1956

Sres concurrentes  
Alcalde Presidente  
Don Enrique Garcia Corchero  
Concejales  
Don Juan Forner Burro  
" Manuel Nieves Repallet

En la Villa de Torre de Miguel Seruero a quince de Junio de 1956 siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los sres. quocados al margen, miembros de la Comision Permanente para celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero.

Abierta de su orden la sesion, por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y Disposiciones oficiales recibidas en la anterior sesion dandose la Comision por enterada.



Pago de Compensación

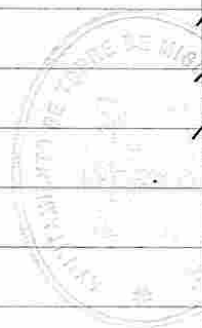
Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Permanente de que por el Apente de este Ayuntamiento Don Cayetano Valder se ha cobrado el curso de compensación correspondiente al 1º trimestre del ejercicio corriente que había importado 13.925 pto las cuales habían sido retenidas totalmente para pago a la Mancomunidad Sanitaria y a los Maestros Nacionales 3.000 pto que se le abtenida por casa-habitación habiendosele importado los partes de cobro la suma de cinco pto, y haciendole saber a la Corporación que son cinco los euros trimestrales que han sido retenidos totalmente con lo que a su juicio se entorpecer la vida administrativa.

La Permanente acuerda por unanimidad dirigirse al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a fin de que le sea la retención total del curso de compensación para poder atender con parte de el, a otras atenciones que también son de urgente pago.

Se acuerda por unanimidad la relación de pago solicitados hasta la fecha, con cargo a sus respectivos capitulos y artículos.

Pago de Contingentes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario legitimo

  
Concejal

Juan Fornes

Abonuel Nieves

Juan Rodriguez

Diligencia

Hago constar por ella y o el secretario que la sesion del dia 30 de Junio ni su supletoria pudieron celebrarse por falta de asistencia de los señores.  
Ferre M. Semeros 2 de Julio de 1950

1<sup>ra</sup>

Rodriguez

Sesion del dia 15 de Julio de 1950 por la Permanente

En la Villa de Ferre de Miguel Semeros a 15 de Julio de 1950 siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores anotados al margen miembros de la Comision Permanente, para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del

- Sres. Concejales Sr. Alcalde Don Curipue Garcia Corchero.
- Alcalde Francisco
- Don Curipue Garcia Corchero
- Concejales
- Don Guad. Torres Burro
- Manuel Mieres Poppel

Abierta de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena. Clandoro la Comision por enterarla.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Permanente del fallecimiento del Alguacil interior Francisco Magueta Henandez.

La Corporacion acuerda por unanimidad acordar en acta el sentimiento por su fallecimiento sin acordar el nombramiento de ninguna persona para dicho cargo hasta tanto cubra dello el Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Mieres

Juan Torres

Juan Rodriguez



Diligencia Hago cuenta por ella y por el Secretario que la Sesión del día 31 de Julio no supletoria por haberse celebrado por falta de número de concejales.

V. Torre de Miguel Seruero 2 de Agosto de 1950

Posteriormente

Sesión del Pleno del día 15 de Agosto de 1950

Sres. Concejales

Alcalde Presidente

D. Enrique García Corchero

Concejales

D. Juan Torres Barro

1. Manuel Rivera Repollat

2. Emilio Torres Torres

3. Manuel Corchero Quisá

4. Manuel Torres Nave

En la Villa de Torre de Miguel Seruero a 29 de Agosto de 1950 si en la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. anotados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar Sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Corchero.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quince de la Comisión por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la próxima fiesta que con motivo de la festividad del Cristo se celebra en este Municipio.

La Corporación después de deliberar sobre este asunto, acuerda por unanimidad su celebración con el mismo esplendor que en los pasados años y dentro toda clase

de facilitarlos a los feriantes que asistan al rastro de ganados y facultando al Sr. Alcalde para la celebracion de los festejos de acuerdo con los Industriales que han de contribuir a los mismos.

Se acuerda por unanimidad reconocer al Termino de Gafra el credito de mil quinientas pesetas importe de los fueros de la pasada feria el cual se para efectivo de la siguiente forma; mil pts con cargo al capitulo 1º articulo 4º concepto 1º y quinientas pts con cargo al capitulo 13 articulo 3º concepto 1º

Por unanimidad se acuerda reconocer los siguientes quinquecienos; al Guardia Municipal Sr. Oloro Mabadiño Pereira uno de cuatrocientos veinte pesetas y a la Srta. Fernanda Canutil otro de cuatrocientas pesetas, encargando a regir estos dos quinquecienos en el proximo ejercicio de 1951.

Al Pleno de la Corporacion se acuerda por unanimidad los pagos verificados hasta la fecha ratificando los acuerdos de la Comision Permanente

Por el Sr. Secretario se da lectura al Decreto de la Alcaldia y a los informes del Secretario-Interventor y Comision de Hacienda por la que se propone al Ayuntamiento se acuerde la habilitacion por suplemento de credito con cargo al presupuesto del ejercicio anterior y para atender al pago de varias partidas del Presupuesto ordinario de gastos del ejercicio de 1950 que no estan suficientemente dotados.

La Corporacion despues de examinar la habilitacion propuesta la acepta en principio y acuerda que por plazo de 15 dias se exponga el asunto correspondiente en el tablon de anuncios y se publique en el B. O. de la Provincia.

para que puedan formularse contra la misma las oportunas reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firman todos los concurrentes de ella yo el Secretario certifico.



*Don Juan de Garza*  
*Excmo. Sr. D. ...*

*Juan Torres*

*Romuel ...*

*Francisco ...*

*Juan Rodriguez*

*L*

Diligencia. Hago constar por ella yo el Secretario que la Sesion del dia Primer de Septiembre ni su sustitoria pueden celebrarse por falta de numero de concejales.

*Rodriguez*

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento

Sesiones Anteriores

Alcalde Presidente

Don Enrique García Corchero

Miembros de la Permanente

Don Juan Torres Puro

" Manuel Vives Rosollets

Concejales

Don Manuel Bortero Aunbe

" Amelio Torres Torres

" Tomas Muñoz Barro

" Julio Rivera de Alvarado

" Manuel Torres Nava

" Ramon Rivera de Alvarado

" Manuel Arce Duran

En la Villa de Torre de Miguel  
Torero a veintinueve de Agosto  
de mil novecientos eien-  
cuenta bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Enrique Garcia  
Corchero y previa convocatoria  
al efecto, se reunieron los Sres  
expresados al margen, como  
miembros del Ayuntamiento de  
esta Villa al objeto de ce-  
lebrar Sesión extraordinaria.  
Abierto el acto, por el Sr. Se-  
cretario se dio lectura a un  
Oficio del Excmo Sr. Gobernador

Civil de la Provincia que copiado literalmente  
dice así: Gobierno Civil de Badajoz. Secretaría  
General. Expediente 1.º; numero 2899.

Por manifiesta negligencia en el cumplimiento  
de sus deberes al tolerar que en las tabernas se  
reunieran personas de mala vida hasta altas  
horas de la noche y en las mismas se juegue  
en los prohibidos, he acordado suspenderlos en  
sus funciones de Alcalde, debiendo hacer entre-  
ga de la Alcaldia al Teniente de Alcalde que  
representativamente corresponde, y remitir a  
este Gobierno Civil el acta correspondiente.

Al Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Corchero en  
virtud del precedente oficio cesa en el cargo  
de Alcalde haciéndolo entrega del mismo al Pri-  
mer Teniente de Alcalde Don Juan Torres Pu-  
ro, quien recibe en este acto los atributos  
de la Autoridad, y en cumplimiento de la

Orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia se hace cargo de la Alcaldía previa las formalidades legales.

El no siendo otro el motivo de esta Sesión extraordinaria se da por terminada previa acuerdo de remitir al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia copia certificada de la presente Sesión.

Por lo que se dio por terminada el acto firmando a continuación los Sres. Concurrentes con el Secretario de que certifico.



Don Manuel Nieto

Manuel Nieto

Juan Torres

Juan Torres

Manuel Arce

Juan Muñoz

Manuel Arce

Juan Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 29 de Octubre de 1950

- Sres. concurrentes  
Alcalde Provisorio  
Don Juan Torres Burro  
Concejales  
Don Manuel Nieto Pysollet  
" Juan Torres Torres  
" Manuel Loreto Quicha  
" Juan Muñoz Barra  
" Manuel Torres Nava  
" Manuel Arce Duran

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 29 de Octubre de 1950 previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. expresados al margen en el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Juan Torres Burro.

Abierta de su orden la Sesión se dió lectura al Acta anterior y a los acuerdos de la Permanente que fueron aprobados.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la Correspondencia y disposiciones Oficiales recibidas de este el anterior Pleno que fueron aprobados.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que ha buendo solo por Orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia encargado de la Alcaldía, que elaba la Permanente de este Municipio con un solo Concejal sin que pudiera funcionar la misma, con la debida legalidad, por lo que designaba al Concejal Don Quilío Torres Torres para formar parte de la Comisión Permanente de este Municipio hasta tanto se nombre Alcalde Presidente del Ayuntamiento por la Superioridad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la situación por que atraviesa la Secretaría de este Ayuntamiento toda vez que no está desempeñada por funcionario del Cuerpo y la necesidad de que la misma corra a cargo de persona que pueda desempeñarla con las debidas garantías de competencia y responsabilidad, para ello ha recibido el asesoramiento del Sr. Presidente del Colegio de Secretarios de la Provincia quien le ha informado de la fórmula adoptada en otros Municipios de nombrar Asesor Técnico Jurídico a otro Secretario que quisiera desempeñar la plaza con dicho cargo. El Pleno de la Corporación después de examinar detenidamente este asunto acuerda por unanimidad de los asistentes, siete de los nueve componentes del Ayuntamiento nombrar Asesor Técnico Jurídico Administrativo de este Ayuntamiento a Don



118  
Mamuel Hernandez Castaño Secretario del Ayuntamiento de la Albuera y Licenciado en Derecho que ha venido hasta la fecha asesorando a este Ayuntamiento de una manera particular, a quien se haran efectivos sus honorarios en la cantidad y en cargo a la que figura en el Presupuesto Municipal para el Secretario del Ayuntamiento, y durante el tiempo en que este vacante dicha plaza cesando el sueldo que la desempeña.

Este acuerdo tendrá efecto desde el 1.º de Octubre del año corriente, y será notificado al interesado por el Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno que de acuerdo con los vendedores de la Casa Cuartel de la Guardia Civil que fue adquirida por este Ayuntamiento en el año 1940 y cuya descripción es la siguiente.

Cardinal en la Calle Martires de esta Villa señalada con el numero uno de edificios, que linda por la derecha entera, con la calleja que desde la Calle de los Martires concluye a la de Badajoz, izquierda con el Torito de esta Villa, y trasera con casa de Pedro Pico Marroquin y Manuel Barrientos Rivera, aparece libre de cargas y consta de diez y ocho habitaciones de corral en la planta baja y en la alta cinco habitaciones, teniendo una extensión superficial de diez y seis areas y nueve centiareas equivalentes a tres celemines y se aprecia su haber en siete mil setecientas cincuenta pesetas, habiendo sido adquirida por este Ayuntamiento en la cantidad de

treinta mil pesetas papaceras en ocho anualidades y otorgándose el correspondiente documento público contra el pago de la misma, por lo que al pagar la misma se otorgare la escritura de compra-venta.

La Corporación municipal acuerda por unanimidad verificar el pago de la última anualidad pendiente de la compra de la Casa Cuartel de la Guardia Civil que se describe anteriormente y facultar al Sr. Alcalde Don Juan Torres Burro para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue el correspondiente documento público de compra-venta haciéndose constar en la certificación que se expida la constancia de que actualmente ejerce el cargo de Alcalde.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, interesando se consigne en presupuesto alguna cantidad para las obras de construcción del Reformatorio de Talavera dependiente de la Junta Provincial de Protección de Menores.

La Corporación acuerda se consigne en presupuesto la suma de Doseientas cincuenta pesetas para dicho fin de cuyo acuerdo se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las cuentas satisfechas con cargo al presupuesto que fueren aprobadas.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron los Sres. concurrentes conminjo el Secretario que certifico  
 Juan Torres *Juan Torres* *Francisco Laine* *Francisco Laine*  
*Manuel de* *Manuel de*



Manuel Ferrer

Tomás Muñoz

Juan José Vique

Sesion del Pleno del dia 14 de Noviembre de 1950

Sres Concejales  
Alcalde Presidente  
Don Juan Ferrer Burro  
Sres de la Comision Permanente  
Don Manuel Javier Peralta  
" Aquilino Ferrer Ferrer  
Sres Concejales  
Don Manuel Abadero Ancha  
" Manuel Ferrer Vacia  
" Tomas Muñoz Larna  
" Manuel Aves Duran

El Sr. Ferrer de Miguel Ferrero a  
diez y siete de Noviembre  
de mil novecientos cincuenta  
previa convocatoria al efecto  
y bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Juan Ferrer Burro  
se constituyo el Ayuntamiento  
pleno en las salas consistoriales  
compuesto de los Sres Concejales  
que al margen se expresan, en  
reunion ordinaria de tercer pe-  
riodo, con arreglo a lo dispuesto

en el articulo 125 del Estatuto Municipal, al  
objeto de proceder a la discusion y votacion  
definitiva del Presupuesto Ordinario de este  
Municipio para el año 1951 cuyo proyecto ha  
sido formado por la Comision Municipal per-  
manente, habiendose llevado las demas forma-  
listas de los señores.

Publicada publicamente la Sesion por  
el Sr. Presidente, y el interasentado Secretario  
de Orden del mismo, procedi a dar lectura in-  
tegra por capitulos y articulos, de las partidas  
de ingreso y gastos que en dicho presupuesto  
se detallan, cuyos creditos fueron discutidos,  
acordandose de definitiva y por unanimidad apru-  
bar el presupuesto del que se trata, fijando  
los ingresos y los gastos en las cifras que, por  
capitulo, se expresa seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Comunidades		
		Ptas	Cts	
	<b>Presupuesto de Gastos</b>			
1º	Obligaciones generales	15.936	62	
2º	Representación Municipal	2.500	00	
3º	Vigilancia y Seguridad	11.980	00	
4º	Policia urbana y rural	6.100	00	
5º	Propaganda	"	"	
6º	Personal y material de Oficinas	38.240	00	
7º	Salubridad e higiene	13.462	80	
8º	Beneficencia	14.740	00	
9º	Asistencia Social	7.080	00	
10º	Instrucción pública	7.640	00	
11º	Obras públicas	4.500	00	
12º	Montes	"	"	
13º	Fomento de los intereses comunales	2.000	"	
14º	Servicios Municipalizados	"	"	
15º	Mancomunidades	"	"	
16º	Autidades menores	"	"	
17º	Expropiación forzosa del Municipio	1.900	00	
18º	Supresivos	2.950	00	
19º	Resultas	"	"	
	<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>	<b>129.000</b>	<b>00</b>	
	<b>Presupuesto de Ingresos</b>			
1º	Rentas	8.561	84	
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"	
3º	Subvenciones	"	"	
4º	Servicios Municipalizados	"	"	
5º	Eventuales y extraordinarios	3.600	00	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	7.500	00	
7º	Contribuciones especiales	"	"	
8º	Derechos y tasas	18.950	"	
9º	Cuotas, rebajas y participaciones tributativas	18.339	45	
10º	Imposición Municipal	44.916	66	
11º	Multas	136	34	
12º	Mancomunidades	"	"	
13º	Autidades menores	"	"	
14º	Expropiación forzosa del Municipio	"	"	
15º	Resultas	"	"	
	<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>	<b>129.000</b>	<b>00</b>	
	<b>Resumen</b>			
	Transportan los gastos	129.000	00	
	" " Ingresos	129.000	00	



De acuerdo con lo que determine la vigente Ley de Procedimiento Local

Unánimemente quedó decretado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija por instancia acompañando copia certificada de este acuerdo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en solicitud de que se le conceda a este Ayuntamiento prescindiendo de las exacciones Municipales no figuradas en el Presupuesto aprobando las bases que ellos le motivan o sea que en la mayoría de los casos se carece de bases impositiva y en otras porque su rendimiento sería tan bajo, que no compensaría el importe al costo que supondría su recaudación.

También se acuerda por unanimidad reconocer vigencia para el año de 1951, las tarifas y exacciones Municipales, aprobadas y en vigor para el año de 1951. Sin modificación.

Y para que conste, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde lo que yo el Secretario certifico.

Juan Torres Emisor

Manuel de Barreda

Presupuesto Municipal

Juan Rodríguez



Resumen del Pleno del día 20 de Noviembre de 1950

Señores Concejales

Alcalde

Don Juan Torres Berro

Concejales

Don Manuel Elveo Rosellat

" Quilío Torres Torres

" Manuel Lorenzo Andújar

" Tomas Muñoz Barro

" Manuel Arce Duran

" Manuel Torres Vaca

" Anselmo Ramos Turidón

" Manuel Hermoso Cantano

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte de Noviembre de 1950, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales al margen, miembros del pleno de este Ayuntamiento, para celebrar sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torres Berro.

Abierta de su orden la sesión se dio lectura al acta de la anterior y a los acuerdos de la Permanente que fueran aprobados.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante el pleno por entenderlo.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la circular n.º 25 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre nombramiento de una Junta para recaudar fondos con destino a los necesitados para las próximas fiestas de Navidad.

La Corporación acuerda por unanimidad nombrar una Junta Presidida por el Sr. Alcalde y como vocales la Delegada y Secretaria de Fomento, el concejal Don Manuel Torres Vaca y el maestro municipal Don José García Barjola.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una certificación del Secretario de la Junta de 1.º en sesión de esta localidad donde se transcribe el acuerdo de la Sesión de dicha Junta del día 6 de Octubre pasado donde se toma el acuerdo de la urgente creación de una escuela de prim.

12  
vulos por ser de imprescindible y absoluta necesidad y se interesa que por el Ayuntamiento se instruya el oportuno expediente.

Por el Asesor Técnico Administrativo de la Corporación se pone en conocimiento de la misma que el Ayuntamiento tiene que adquirir el compromiso de facilitar un local para la Prensa, es para para la maestra o subvención de la misma y el material necesario para la instalación de la Prensa.

Al Pleno aparece por unanimidad se instruya el correspondiente expediente.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la conveniencia que sería para el Ayuntamiento el poder ceder los arbitrios de carnes y vino en festivo asegurada para el próximo ejercicio.

La Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la resolución de dicho asunto.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que están a disposición de la Junta Local de Paro veinte mil pesetas para destinarlas a obras y como Presidente de dicha Junta busca la colaboración del Ayuntamiento para acordar el mejor destino de dicha cantidad.

Después de un cambio de impresiones se acuerda en principio proceder a la construcción de los aceras de las calles Berroterano y Eral conteras pasando a continuación a la pavimentación de las mismas.

A continuación se aprueba definitivamente la siguiente suplementación de créditos

Cptos	Artos	Partida	Explicacion	Ptrs 2	Dobros
8º	4º	9º	Para pago primarias juridicas 1950	26	84
1º	8º	14º	" " de suscripciones	100	00
11	11º	16º	" " gastos de Reclutamiento	400	00
11	"	19º	" " Patrono vecino	300	00
6º	2º	50º	" " Apunte en Badajoz	250	00
9º	1º	70º	" " Cuentas Locales	150	00
19º	unico	93º	" " Fluido electrico 1949	986	30
11	"	93º	" " Seguro accidente 1949	30	64
11	"	"	" " El Patronato de formacion Profesional años 1946-47-48 y 49	534	64
11	"	"	Para pago al Instituto de higiene año 1947	412	70
			<u>Total</u>	<u>3196</u>	<u>85</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firman los eventuales de que yo el Secretario certifico.

Juan Torres

Emilio Torre

Francisco  
Francisco

Manuel Ore

Manuel Nieves

Francisco Muñoz

Juan Rodriguez

Diligencia 3 Hago constar por ella yo el Secretario que la Sesion del día Trece de Diciembre de 1950 no se celebró por falta de número de comparecidos.

Rodriguez





8  
 Sesión Extraordinaria del día 18 de Diciembre de 1950

- Seres concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Juan Torres Burro  
 Comisión Permanente  
 Don Manuel Nieves Peralta  
 ,, Quilío Torres Torres  
 Concejales  
 Don Manuel Lorenzo Ancha  
 ,, Manuel Torres Nava  
 ,, Tomas Muñoz Larra  
 ,, Manuel Arce Duran  
 Seres Interventor  
 Don Juan Rodriguez Comuona

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a diez y ocho de Diciembre de 1950, siendo de la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. expor-  
 tados al margen miembros de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torres Burro.  
 Abierta de su orden la Sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al Acta de la anterior que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura de que en el Boletín Oficial de la Provincia del día veintisiete de Noviembre n.º 266 aparece inscrito el anuncio de exposición al publico del Presupuesto Municipal Ordinario para 1951 y las Ordenanzas Municipales que han de regir en dicho periodo, cuyo plazo de exposición terminó el día 18 de Diciembre, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamación alguna.  
 La Corporación se dio por enterada, y aceptada por unanimidad se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda referidos documentos para su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firmaron los Sres. concurrentes coningo el Secretario de que certifica.

Juan Torres

Manuel Torres  
 Manuel Nieves  
 Manuel Arce

Sr. D. Quilío Torres  
 Sr. D. Manuel Nieves

Sesión del día 29 de Diciembre de 1950

Sres Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don Juan Torres Burro  
 Comisión Permanente  
 Don Manuel Nieto Repallat  
 11 Hilario Torres Torres  
 Concejales  
 Don Manuel Bonetero Ancha  
 11 Manuel Torres Naca  
 11 Tomas Muñoz Barra  
 11 Manuel Arce Duran  
 Sres Interventor  
 11 Juan Rodríguez Larumond

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero  
 a 29 de Diciembre de 1950 siendo la hora  
 señalada previa convocatoria al efecto  
 se reunieron los Sres anotados al mar-  
 gen, miembros del Pleno de este Ayun-  
 tamiento al objeto de celebrar Sesión, ba-  
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Juan Torres Burro.

Abierta de su Orden la Sesión se dio  
 lectura al acta de la anterior que des-  
 pués de hecha fue aprobada y firmada  
 por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura  
 a la correspondencia y disposiciones  
 Oficiales recibidas de la anterior quinceña clauden-  
 do la Comisión por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a  
 la Corporación de que en cumplimiento de acuerdo  
 Municipal en la Sesión del 20 de Noviembre pa-  
 sado, había nombrado Jefe Arbitral de los  
 Arbitrios municipales de Industria Pálpera, de  
 derechos de matachero, derechos de reconocimiento  
 de cerezos, arbitrios sobre carnes y arbitrios de  
 bebidas alcohólicas espirituosas y espumosas du-  
 rante los Ejercicios de 1951 y 1952 a el único  
 postor que lo había solicitado Don Manuel  
 Nieto Barra, por el precio global de veintinueve  
 mil quinientas pesetas con la garantía de un  
 depósito de siete mil quinientas pesetas.

La Corporación se da por enterada y  
 acuerdo concedes al Sr. Alcalde amplias fa-  
 cultades para establecer con el Jefe Arbitral

la correspondiente acta de apuramiento de dicho Arbitrio.

A propuesta del Sr. Alcalde y visto la necesidad de incrementar los ingresos municipales se acuerda el establecimiento a partir del ejercicio de 1981 del arbitrio sobre entrada de camuajes en edificaciones particulares previa la aprobación de la correspondiente ordenanza.

Se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para nombrar con carácter interino un guardia municipal en virtud de carecer de el.

Por el concejal Sr. Arce Duran se interesa de la Alcabala se hagan gestiones acerca de los maestros para que las Preelas funcionen en normalidad ya que según tiene referencia a las mismas existe un convenio personal del matriculado.

Al Sr. Alcalde ofrece interesarse por dicho asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los concurrentes como el Secretario que certifica.

Juan Forner

Emilio Muñoz

M. Arce

Manuel Pérez

Emilio Torres

Manuel Bordes

M. Arce

Juan Rodríguez

Diligencia 3 Hago constar por ella yo el Secretario que la Sesión del día 31 de Diciembre en su supletoria no pudo celebrarse por falta de asistencia de concejales.

Horre de Miguel Serrero 2 de Quero de 1951  
Secretario

Sesión Extraordinaria del día 20 de Quero de 1951

- Sres Concejales  
Alcalde Presidente  
Don Juan Torres Burro  
Comisión Permanente  
Don Manuel Vives Repollet  
" Quilio Torres Torres  
Concejales  
" Manuel Loreto Auchá  
" Manuel Torres Naca  
" Tomas Muñoz Barra  
" Manuel Arce Duran

En la Villa de Horre de Miguel Serrero a veinte de Quero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora señalada por esta convocatoria al efecto, se reunieron los Sres anotados al margen miembros del pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torres Burro.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones Oficiales recibidas en la anterior, públicamente por el Sr. Secretario.

Oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda. Por el mismo Sr. Secretario se da lectura a un Oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda por el que se introduce ciertas Rectificaciones al Presupuesto Municipal Ordinario aprobado por esta Corporación Municipal para el año 1951.

La Corporación Municipal una vez discutido este asunto acuerda por unanimidad lo siguiente:  
Rectificar las partidas 64, 65 y 66 del Presupuesto de gastos que corresponden al capítulo 8º artículo 1º y que han de ser rectificadas y cifradas en la forma siguiente:

	Capítulo 8º	Artículo 1º
Partida 64	para pago del Suelo del Practicante y practicante por Ley 17 de Julio de 1947 —	1.920'00
" 65	Al mismo por asistencia Guardia Civil y familiares	84'00
" "	Al mismo a labaleros mutilados	37'50
" "	Para pago de la locomotora por asistencia a familias de la Guardia Civil	84'00

Con estas rectificaciones el artículo 1º del capítulo 8º se cifra en catorce mil ciento seis pts, treinta y cinco ctms. y el total del capítulo 8º en catorce mil ochocientos seis pts, treinta y cinco ctms.

Rectificar la partida 26 del Presupuesto de Ingresos correspondiente al capítulo 10 artículo 1º que quedará redactada y citada, en la siguiente forma:

	Capítulo 10	Artículo 1º
Partida 26	Por lo que se calcula ha de producir el arbitrio sobre consumo de bebidas alcoholicas	7282'25

Con esta rectificación queda citada el artículo 1º del capítulo 10 del presupuesto de Ingresos en Diez y nueve mil ochocientos ochenta y dos pts ochocientos y siete ctms.

Rectificar la partida 28 del Presupuesto de Ingresos correspondiente al capítulo 10 artículo 9º que quedará redactada y citada en la siguiente forma.

	Capítulo 10	Artículo 9º
Partida 28	Para pago de compensación concedida por el Ministerio de Hacienda para compensar al Ayuntamiento de los suprimidos Arbitrios de Pesas y Medidas y Repartimiento Gral de Utilidad de	55.699'99

Queda citada el artículo 9º del capítulo 10

del Presupuesto de Ingresos en cincuenta y cinco mil  
 seiscientos noventa y nueve pts, noventa y nueve ctms  
 y el total del capítulo 10 de dicho Presupuesto en  
 setenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pts  
 ochenta y seis ctms.

Verbis se acuerda que por la Secretaria Inter-  
 vención se corrija este acuerdo por diligencia en  
 el Presupuesto de Ingresos y se remita de nuevo para  
 su aprobación definitiva si se merece al Ilmo Do-  
 ñado de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
 por terminada la Sesión que firmen los concu-  
 rrentes de que certifique. Manuel Escobar

Juan Torres Carreras Torres Manuel Escobar

Ennes Muñoz

Mr. One

Juan Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 30 de Enero de 1951

Sres concurrente  
 Alcalde Presidente  
 Don Juan Torres Burro  
 Tenientes de Alcalde  
 Don Amelio Torres Torres  
 1. Manuel Escobar Repollat

En la Villa de Torre de Miguel Ser-  
 vero a 30 de Enero de 1951, siendo  
 la hora señalada previa convocatoria  
 al efecto, se reunieron los Sres concurrentes  
 al margen, miembros de la Comisión  
 Permanente, para celebrar Sesión Ordinaria bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torres Burro.  
 Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario  
 se dio lectura a la correspondencia y disponi-  
 eron Oficiales recibidas en la anterior pluma  
 de la Comisión por enterada.

72  
Asunto Telefonos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Permanente de sus peticiones en union de los Alcaldes de Hozgater, Albuendral y Valverde de Leganes a fin de que de acuerdo con cuatro, podria conseguir para sus municipios la instalacion de tal servicio y de su Orden el Secretario dio lectura a las instrucciones que le han sido remitidas por la Compañia Telefonica y de las condiciones minimas para establecer dicho servicio.

La Permanente en vista de la importancia del asunto y su trascendencia economica, acuerda que este pare al Pleno del Ayuntamiento para tomar el acuerdo definitivo.

Fiesta de la Patrona

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Permanente que el proximo dia dos de febrero se ha de celebrar la fiesta de la Patrona de este pueblo Nuestra Sra. de la Candalaria.

La Permanente acuerda que por parte del Ayuntamiento se colabore a dicha festividad en la forma y circunstancia que lo ha hecho siempre este Ayuntamiento, conecediendo al Sr. Alcalde un voto de copiamura para la resolucion de este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrer

Ernesto Torres

Manuel Nieves

Juan Rodriguez

Sesión del Pleno del día 15 de Febrero de 1951

Sres. Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don Juan Torres Burro  
 Concejales  
 Don Manuel Echeverría Repollat  
 " Quilío Torres Torres  
 " Manuel Corchero Ancha  
 " Manuel Torres Nava  
 " Tomás Muñoz Barria  
 " Manuel Arce Duran

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a  
 15 de Febrero de 1951. Siendo la hora  
 señalada previa convocatoria al efecto  
 se reunieron en el salón de sesiones de  
 este Ayuntamiento, los Sres. concejales  
 al abrigo, miembros del Pleno del mis-  
 mo para celebrar sesión bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
 Torres Burro.

Diseño de un em-  
 blema de Falange

Abierta de su orden la sesión por  
 el Sr. Secretario se da lectura al acta de las  
 anteriores así como a la correspondencia y dis-  
 posiciones oficiales, dando lugar todo por enterado.  
 Por el Sr. Secretario se da lectura a una circular  
 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia por  
 el que interesa del Ayuntamiento la satisfacción  
 que se produciría como se ha hecho en otras pro-  
 vincias, acuerde este Ayuntamiento colocar un in-  
 dicador con el guiso y la flecha pintadas en rojo  
 sobre fondo negro, tal como se diseña en el ofi-  
 cio.

La Corporación acuerda por unanimidad se de  
 cumplimiento a este orden del Excmo Sr. Goberna-  
 dor Civil de la Provincia que lo hace suyo el A-  
 yuntamiento.

Oficio de la T. del  
 O. Económico Social

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio  
 de la Junta Provincial de Ordenación Económico Social  
 por el que se da cuenta de que el informe de extra-  
 dición que se remitió sobre asuntos sociales  
 pendientes en este Municipio para a estudio de  
 la Comisión correspondiente la cual informará  
 en su día a este Ayuntamiento.



Solicitud de los Empleados Municipales

La Corporacion se ota por enterada.  
Por el Sr. Secretario se ota lectura a una Solicitud suscrita por los empleados municipales y personal sanitario del Ayuntamiento en su peticion de que se les conceda un aumento de sueldo en atencion a las circunstancias actuales de la vida y no haber recibido hasta la fecha beneficio social de aumento por cargas familiares ni plus por carencia de vida.

La Corporacion Municipal acuerda por una unanimidad aumentar el veinte por ciento el actual sueldo del personal de Oficina de este Ayuntamiento Guardias Municipales y Alguacil, repercutiendo este aumento en el importe de los presupuestos reconocidos a estos funcionarios, como compensacion de todas las cargas sociales que benefician a estos empleados y a los cuales hasta la fecha no se ha podido resarcir por las dificultades economicas de este Municipio. Tambien se acuerda excluir de este aumento al personal sanitario por entender la Corporacion Municipal que la regulacion correspondiente a los organismos provinciales que son los que dan la pauta al Municipio, en cuanto al sueldo de estos.

Liquidacion del Presupuesto de 1950.

Dado cuenta del expediente de liquidacion del expediente del Presupuesto Ordinario correspondiente al ultimo ejercicio de 1950, asi como del dictamen emitido por la Comision de Hacienda y Presupuesto, se decreto, de conformidad con el mismo y con arreglo al n.º 3 articulo 238 del Decreto de Ordenacion de las Haciendas Locales, aprobar definitivamente dicha liquidacion, en la que aparecen, como obligaciones pendientes

cuentas de pago en 31 de Diciembre de 1950 cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pto setenta y cuatro ctms.

Credito Pendiente de cobro en igual fecha, cincuenta y siete mil ochocientos diez y ocho pto setenta y siete ctms, y una existencia en caja para el ejercicio de 1951 de ocho mil trescientas tres pto treinta y ocho ctms y que por el Sr. Alcalde se cumplieron lo de usas Ordenado sobre este servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion que firman los convenientes de que yo el Secretario certifico

Juan Torres      Gabriel Torres

Manuel Vices      Manuel Bordenes III  
Tomás Muñoz      M. Arce

Juan Rodriguez

Diligencia } Hago constar por ella yo el Secretario que la Sesion del dia 28 de Febrero ni su sustitucion pudieron celebrarse por falta de numero de concijales  
Rodriguez

Sesion de la Permanente del dia 15 de Marzo de 1951

- Sres Concejales
- Alcalde Presidente
- Don Juan Torres Burro
- Teniente de Alcalde
- Manuel Vices Regalado
- Manuel Torres Torres

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo la hora señalada del dia 15 de Marzo de 1951 previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones

de este Ayuntamiento, los Sres. quotados al un  
pen, miembros de la Comisión Permanente para  
celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Juan Torres Barro.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Se-  
cretario se dio lectura al Acta de la anterior  
que fue aprobada y firmada por los con-  
currentes.

Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura  
a la correspondencia y disposiciones Ofi-  
ciales recibidas en la anterior y únicamente dan-  
dose la Comisión por enterada.

También se dio lectura por el Sr. Secretario  
a una Circular de la Dirección General de  
la Administración Local invitando a las  
corporaciones municipales a normalizar su  
vida económica mediante la confección de  
Presupuesto Extraordinario para la liquidación  
de sus deudas de acuerdo con la vigente Ley  
de Previsión Social.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corpo-  
ración de los gastos realizados con motivo de  
la fiesta de la Patrona de este Pueblo, Mue-  
stra Ira de la Cancellaria, cuyo importe ascien-  
dió a la suma de mil trescientos siete pts  
ochos ctms.

La Permanente acuerda por unanimidad  
prestarle su conformidad y que dichos exen-  
tos se satisfagan con cargo al capítulo 7º  
artículo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminada la Sesión que firman los  
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Torres Barro

Conrado Torres Barro  
Abogado de Oficio

Diligencia de la prorroga por el Secretario para hacer constar que la Sesión del día 30 de Marzo de 1951 no se celebró por falta de número de concejales.  
 Torre de Serrano 2 de Abril de 1951  
 Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 15 de Abril de 1951

Se esbozadamente  
 Alcalde Presidente  
 D. Juan Torres Burro  
 1.1. Teniente de Alcalde  
 1.1. Manuel Sánchez Repollat  
 1.1. Amelio Torres Torres

En la Villa de Torre de Miguel Serrano a 15 de Abril de 1951, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. anotados al margen, miembros de la Comisión Permanente, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torres Burro.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Asimismo se dio lectura a la correspondencia y disposiciones Oficiales recibidas en la anterior plineena. Abusóse la Comisión por enterar acta.

Por el mismo Sr. Secretario se dio lectura a una carta de la Delegación de la Compañía Nacional en Badajoz interesando se remita lo antes posible la certificación del acuerdo sobre instalación en esta localidad de dicho servicio y se entregue en unión de los demás Ayuntamiento los documentos setenta y dos mil ochocientos pesetas que fueron fijadas por la Compañía como cantidad inicial.

Al Sr. Alcaide da cuenta del resultado negativo que  
se ha obtenido en la invitacion que hizo a los con-  
tribuyentes del Municipio a fin de conseguir que  
se aportasen algunas cantidades con que ayudar  
al Ayuntamiento para realizar este servicio, por  
que de por si la situacion economica Municipal  
no lo permite.

La permanente acuerda que en virtud de la  
falta de capacidad economica del Municipio  
y la falta de colaboracion de los particulares  
se dejen sin efecto las peticiones realizadas para  
instalar en este Municipio el telefono.

La Permanente acuerda proceder al cobro de los  
derechos que tienen los contribuyentes en  
este municipio, y si la importancia de las can-  
tidades reclamadas mereciera la formacion  
de Presupuesto Extraordinario, se estudiaría  
este y en caso contrario como es potestativo en  
los Ayuntamientos se renunciaría a la formacion  
de este Presupuesto.

A fin de proceder al cobro de las cantidades  
de ordenadas en la circular a que se refiere  
el acuerdo anterior, se nombra agente ejecu-  
tivo de este Ayuntamiento para la recauda-  
cion de dicho fondo a Don Federico Pinaldi  
Lopez de acuerdo a quien se le dara traslado de  
este acuerdo para que pueda dar comienzo  
a su cometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminada la Sesion que firmaron todos  
los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*Juan Torres* *Camilo Ferrer*  
*Manuel Pérez* *Juan Pochiguera*



Silencio } Para hacer constar que la sesion del dia 30 de  
Abril en su supletoria, pudiese celebrarse por  
falta de numero de concejales.

Enre m. Ferrero 2 de Mayo de 1951

Rodriguez

Sesion de la Permanente del dia 18 de Mayo de 1951

Sres Concejales

Alcalde Presidente

Don Juan Torres Burro

1.1 Tenientes de Alcalde

1.1 Manuel Alvarez Pineda

1.1 Anilio Torres Torres

En la Villa de Torre de Miguel Ferrero a 15 de Mayo de 1951, siendo la  
hora señalada previa convocatoria  
al efecto, se reunieron en el saln de  
sesiones de este Ayuntamiento los

Sres. cuotados al margen miembros de la Co-  
mision Permanente para celebrar Sesion Ordinaria  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
Torres Burro.

Abierta de su orden la Sesion por el Sr. Se-  
cretario se dio lectura al acta de la anterior  
que fue aprobada y firmada por los concejales.

Despues se dio lectura a la corresponden-  
cia y disposiciones oficiales recibidas en la ante-  
rior quincena, despues la Comision permanente.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una so-  
licitud de Don Ire Garcia Parjola, interesando  
se le ceda y repare unas habitaciones en la casa  
del Matadero Municipal a cambio de la consigua-  
cion por casa-habitacion exmo. maestro industrial.

La Permanente acuerda acceder a lo solici-  
tado y facultar al Sr. Alcalde para realizar  
las obras empesadas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que a re-  
querimiento del Sr. cura Ferrero habia proce-  
dido a levantar un muro que se encontraba

en ruinas y cuyo estado podia afectar al edificio de la Iglesia Parroquial en cuya obra se proseguia inventariando cantidades preexistentes del Páramo.

La Permanente aprueba la gestión del Sr. Alcalde. Tambien se aprueban las cuentas presentadas de facturas ratificadas que se han cumplido con cargo a los correspondientes capitulos y articulos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion por finar los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Torres Comisario

Miquel Nises

Juan Rodriguez



Diligencia 3 Hago constar por ella yo el Secretario que la Sesion del dia 1.º de Junio de 1951 en su supletoria no se celebraron por falta de numero de vocales Rodriguez

Sesion de la Permanente del dia 15 de Junio de 1951

Pres Concurrentes  
Alcalde Presidente  
Don Juan Torres Burro  
Venientes de Alcalde  
Don Manuel Nises Poyrollet  
" Miquel Torres Torres

En la Villa de Torre de Miguel Sennero a 15 de Junio de 1951 siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salvo de Sesiones del Ayuntamiento para celebrar Sesion

Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torres Puerto.

Abierta de su orden la Sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los concurrentes.

Tambien se dió lectura por el mismo Sr. Secretario a la correspondencia, disposiciones oficiales recibidas en la anterior pidiendo para la Comisión por enterada.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Inspección de la Zona a que corresponde este pueblo dando cuenta de haberse solicitado la Escuela de Parvulos solicitada, acompañando una lista del material indispensable para su apertura, e interesando se le de cuenta de estar el local terminado, a fin de poder girar la oportuna visita.

La Permanente acuerda facultar al Sr. Alcalde para que de cumplimiento a cuanto se interesa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión que firmen los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Torres

Manuel Pérez

Juan Rodríguez

Diligencia } La propuso yo el Secretario para hacer cuenta por que la Sesión del día 1º de Julio de 1951 no se supletoria pudiesen celebrarse por falta de numero de concejales.

Por se de agosto Sesión 3 de Julio de 1951.

Rodríguez



Sesion Extraordinaria del dia 19 de Julio de 1951

Sres concurrentes

Alcalde Presidente

Don Juan Torres Burro

Concejales

Don Manuel Nieves Perallet

1. Similio Torres Torres

1. Manuel Cortero Andueza

1. Manuel Torres Naca

2. Tomas Muñoz Barra

1. Manuel Arce Duran

En la Villa de Torre de Miguel  
Seruero a 19 de Julio de 1951, ba-  
jo la Presidencia del Sr. Alcalde  
en funciones Don Juan Torres Bu-  
rro, se reunieron los Sres. expro-  
prios al margen, concurrentes,  
de este Ayuntamiento y Don D. L. P.  
Garrido Cruz a quien el Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia  
ha nombrado Alcalde de este Ayuntamiento  
con fecha 14 del corriente.

Abierta la Sesion de Orden del Sr. Pre-  
sidente por el Sr. Secretario se da lectura  
al Oficio del Intercedido 1.º n.º 1501 que dice asi:  
Leida esta fecho y haciendo uso de las atrib-  
uciones que me contiene la vigente Ley de  
Regimen Local, he acordado nombrar Alcalde  
de ese Ayuntamiento a Don D. L. P. Garrido Cruz  
debiendo cesar V. P. en sus funciones y hacer  
entrega de la Alcaldia a dicho vecino; asijun-  
tamente el oportuno nombramiento. Dios guarde  
a V. muchos años. - Badajoz 14 de Julio de 1951  
El Gobernador Civil - ilegible.

Por el Sr. Alcalde y en virtud del precepto  
de oficio se exco la Presidencia al vecino Don  
D. L. P. Garrido Cruz que ha sido nombrado Al-  
calde Presidente de este Ayuntamiento, quien  
ha oeyra y toma posesion de dicho cargo  
quien recibe ademas los atributos de la Au-  
toridad quien promete el mas exacto cumpli-  
miento del mismo.

Se acuerda remitir copia de este acta

al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia que así lo tiene interesado.

Y no siendo otro el motivo de esta Sesión extraordinaria se da por terminada firmando los tres concurrentes, cumplido el Secretario certifico.

José Gamudo

Juan Torres

Manuel Bordas

Luis Muñoz

Alfonso

Abel Vives

Francisco

Manuel Arce

Juan Rodríguez

Sesión Extraordinaria del día 20 de Julio de 1951

Sres concurrentes

Alcalde Presidente

Don José Parricho Cruz  
Concejales

Don Juan Torres Burro

" Manuel Vives Repollet

" Quilío Torres Torres

" Manuel Corchero Audra

" Manuel Torres Naca

" Thomas Muñoz Barra

" Manuel Arce Duran

" Ramón Rivera Alvarado

En la Villa de Torre de Miguel Serrero a 20 de Julio de 1951, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres expresados al margen concurrentes del Pleno de este Ayuntamiento a fin de celebrar Sesión extraordinaria en este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Parricho Cruz.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a la Sesión de la Permanente celebrada desde el último Pleno cuyos acuerdos fueron ratificados por unanimidad.

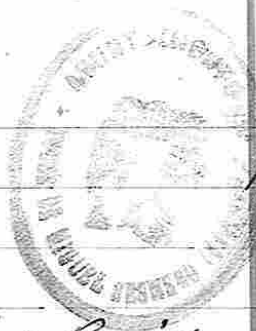
Y por el Sr. Alcalde Presidente al darle cuenta de que ha sido designado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para el cargo de Alcalde Presidente de esta Villa del que tomó posesión en el día de ayer de expreso a la Corporación que había aceptado

el cargo por acatamiento y solicitud de todos por cooperacion a fin de poner toda su buena voluntad al servicio de la Patria y de los intereses municipales y como el sus traia al Ayuntamiento interes particular de ninguna clase confirmase en los cargos de Primer y Segundo Teniente de Alcalde a los que lo venian desempeñando Don Juan Torres Barro y Don Manuel Vives Poyollet, por renuncia Don Anilio Torres Torres a ocupar el cargo de Regidor Sindico.

Al Pleno de la Corporacion se ofrece incondicionalmente al Sr. Alcalde.

Asesor tecnico Administrativo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de perv antes de tomar posesion habia presentado la renuncia del cargo de Asesor tecnico Administrativo Don Manuel Hernandez Castano por hasta ahora venia desempeñando este cargo, y cree que se trata de una cuestion de delicadeza de dicho funcionario ante el cambio de Autoridad por lo que estima que la Corporacion debe de nuevo ratificar en el cargo de Asesor tecnico Administrativo de la Corporacion a Don Manuel Hernandez Castano en identicas condiciones que lo venia desempeñando y hasta tanto se resuelve el suceso que actualmente esta en marcha para la provision del cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

La Corporacion municipal por unanimidad presta su aprobacion a la propuesta del Sr. Alcalde y lo faculta para que realice la gestiones necesarias a fin de



que por Don Manuel Hernandez Castaño se ocupó de  
luego el cargo que venia desempeñando en este Ayuntamiento  
entre los que termino la Sesión firmada de la forma  
certificada

Don José Garrido

Juan Flores

Emilio Torres

Tomás Muñoz  
Manuel Borchero

Alfonso  
Manuel Pérez

Manuel Arce

Manuel Rodríguez

Diligencia La prongo yo el Secretario para hacer constar  
que la Sesión del día 31 de Julio ni su sustitución  
pudieron celebrarse por falta de numero de concejales  
porre de Miguel Serrero 2 de Agosto de 1951

Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 15 de Agosto de 1951

Sres. Concejales  
Alcalde  
Don José Garrido Cruz  
Concejales  
Don Tomás Ferrer Buitrago  
" Manuel Neves Repollet

En la Villa de Torre de Miguel Ser-  
mero a 15 de Agosto de 1951 previa  
convocatoria al efecto, se reunieron  
los Sres. expresados al margen mi-  
embros de la Comisión Permanente  
de este Ayuntamiento, para celebra-  
ción de la Sesión bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la Sesión por el  
Sr. Secretario se dió lectura a la corresponden-  
cia y disposiciones oficiales recibidas en la ante-  
rior primera de donde la Comisión preterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la  
Permanente de que entre los asuntos pendientes  
de resolución que se ha encontrado al tomar  
posesión de la Alcaldía, está la Separación

a favor del Ayuntamiento del inmueble de la casa  
Antel de la Guardia Civil que fue adquirida  
por el Ayuntamiento en pleros de la que falta  
que satisfacer el último, el cual no se ha sa-  
tisfecho hasta la fecha por no tener los ven-  
dedores la documentación en debida conchi-  
ones para otorgar la correspondiente escri-  
tura.

El concejal Sr. Torres Burro hizo una ex-  
posición a la Permanente, del estado de dicho  
asunto, y se acordó por unanimidad que el  
Sr. Albalade y el concejal Sr. Torres Burro visiten  
a D.<sup>ña</sup> Julia Rivera Naca y Don Quilío Torres  
Torres vendedores del inmueble a fin de que  
fijaran la fecha del otorgamiento de la escri-  
tura y la total realización de esta operación  
continuarlo peticionando dicho asunto para  
que en el presente ejercicio pueda ultimarse.

Por el Sr. Albalade se da cuenta de que por  
el dueño del local de la escuela de parvulos  
de nueva creación, se solicita una renta de  
Doseientas pesetas mensuales por el mismo, pe-  
tición que previa a la consideración de la Per-  
manente.

Por la corporación después de un amplio  
cambio de impresiones se acuerda por unani-  
midad ofrecer al Sr. Torres Rivera en concep-  
to de pago mensual de la renta del local que  
ocupa la escuela de parvulos de nueva crea-  
ción la suma de setenta y cinco pts, in-  
igual a la que satisface a los maestros en  
concepto de indemnización por casa habitada  
civil, y por considerar un servicio y otro volun-  
tario para el Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se expone a la Permanente la deficiente marcha administrativa de este Ayuntamiento en cuanto se refiere a la recaudación de sus Arbitrios acordados por unanimidad que se estimó el cobro de todos los impuestos Municipales a fin de normalizar la vida del Ayuntamiento, excediéndose al Sr. Alcalde amplia facultad y la colaboración total de la Corporación.

Al haberse mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión que firman todos los concurrentes; certifico

José Garrido

Juan Torres

Emilio Corzo

Tomás Muñoz

Manuel

Mauricio Pérez

Manuel Arce

Juan Rodríguez

Sesión del Pleno del día 18 de Agosto de 1951

Presidencia

Alcalde Presidente

D. José Garrido Cruz

Concejales

D. Juan Torres Burro

" Manuel Mives Peralot

" Amilio Torres Torres

" Manuel Corchero Andra

" Tomás Muñoz Barre

" Manuel Arce Duran

" Manuel Torres Vero

En la Villa de Torre de Miguel Serrero a 18 de Agosto de 1951, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores citados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la Sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas clausura todos por enterados.

Sesión Municipal

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación

de que como consecuencia de las obras realizadas en la casa del Matastero para habitarla como vivienda del Maestro Don Tori Garcia Barjola que así lo había solicitado del Ayuntamiento, se han producido gastos de cierta importancia y cantidades correspondientes a los cobros realizados de los acerados de las calles Torres Vazparro y Fra. Luytreras, que en parte había anticipado el Alcalde anterior Don Juan Torres Burro, a quien no habían podido satisfacerse unas cinco mil seiscientos pesetas y por la necesidad de atender también a la reparación de cañerías y fuente pública, situación que precisa acordara el Pleno de la Corporación para que en todo momento estuviesen al tanto de las dificultades económicas porque atraviesa el Municipio.

La Corporación una vez conocida esta situación, acuerda se satisfaga a Don Juan Torres Burro las cantidades que se le adeuden tan pronto como la situación económica del Municipio lo permita.

Casa del Matastero

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de haberse terminado las obras que solicitadas por el Maestro Tori Garcia Barjola se habían realizado para su vivienda y procedía se acordar por la Corporación la fecha en que había de entrar en vigor el disfrute de dicha casa por el referido Maestro.

La Corporación acuerda por unanimidad que la referida vivienda se ponga a disposición del Maestro de referenda desde el 1.º de Agosto corriente, desde cuya fecha dejará de percibir la correspondiente contribución

Comisión de Fiestas

por cosa - habitación.

Por el Concejal Sr. Torres Vaca se advierte a la Corporación la proximidad de la feria y fiestas de este pueblo por lo que procedía tratar de este asunto.

La Corporación acuerda por unanimidad celebrar como en años anteriores la feria y fiestas de este pueblo durante los días 14-15 y 16 del próximo mes de Septiembre y nombra una Comisión con amplias facultades para organizarlas y llevarlas a efecto con el mayor esplendor posible.

Dicha Comisión entrará en funciones por el Sr. Alcaide y los Concejales Don Manuel Arce Duran y Tomas Muñoz Sierra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que finalizó todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Garrido

Juan Torres

Tomas Muñoz Sierra

Manuel Sierra

Manuel Arce

Juan Rodríguez

Mr. Arce

Diligencia

La propuso el Secretario para hacer constar que la Sesión del día 31 de Agosto de 1951 en su suplencia no se celebró por falta de número de concejales.

Torre de Serrera 1 de Septiembre de 1951

Rodríguez



Resumen del Pleno del día 5 de Septiembre de 1951

Pres. D. Buenaventura  
 Alcalde Presidente  
 Don José Garrido Cruz  
 Concejales  
 Don Juan Torres Burro  
 " Manuel Vives Repalbat  
 " Amilio Torres Torres  
 " Manuel Arce Duran  
 " Thomas Muñoz Barria  
 " Manuel Cortes Audha  
 " Manuel Torres Vaca

Con. Torre de Miguel Sennero a  
 fines de Septiembre de 1951 previa  
 convocatoria al efecto y bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don  
 José Garrido Cruz se constituyó  
 el Ayuntamiento Pleno con un  
 voto por los Sres. anotados al  
 margen, en el salón de sesiones  
 de este Ayuntamiento, en cum-  
 plimiento a lo ordenado por  
 la vigente Ley de Regimen Local  
 al objeto de proceder a la dis-

cusion y votación definitiva del Pro-  
 yecto Ordinario de este Municipio para  
 el año 1952 cuyo proyecto ha sido for-  
 mado por la Comisión Municipal Tem-  
 poral y se ha llevado las debidas formalidades  
 legales.

Abierta públicamente la Sesión por  
 el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario  
 de Orden del mismo, procedió a dar lec-  
 tura íntegra por capítulos y artículos,  
 de las partidas de Ingresos y gastos que  
 en dicho Presupuesto se detallan, cuyos  
 créditos fueron discutidos, acordándose  
 en definitiva y por unanimidad apro-  
 bar el Presupuesto de que se trata, fijando  
 los Ingresos y los gastos en las cifras que  
 por capítulos se expresan seguidamente.

## Presupuesto de gastos de 1952

Capítulo	Conceptos	Consiguencia	
		Ptas	Cts
Presupuesto de Gastos			
1	Obligaciones generadas	15.936	62
2	Representación Municipal	2.500	00
3	Mixilaneas y Seguridad	14.440	00
4	Policia Urbana y Seguridad	6.100	00
5	" " " "	" "	" "
6	Personal y material de Oficinas	45.540	00
7	Salubridad e Higiene	13.226	63
8	Beneficencia	14.806	35
9	Asistencia Social	6.150	00
10	Instrucción Pública	9.090	00
11	Obras Públicas	4.500	00
13	Fomento de intereses Comunitarios	1.500	00
17	Agrupación parroquial del Municipio	1.900	00
18	Imprevistos	1.010	40
Total gastos		136.700	00
Presupuesto de Ingresos			
1	Rentas	8.561	54
5	Arrebituales o previstos	3.600	00
6	Arbitrios con fines no fiscales	8.250	00
8	Percechos y Rasas	18.050	00
9	Cuotas Recargos etc	20.685	46
10	Imposición Municipal	47.482	16
11	Multas	70	84
Total de Ingresos		136.700	00
Resumen			
Importan los gastos		136.700	00
Importan los Ingresos		136.700	00

18  
Animismo pueblo acordado que el presupuesto  
aprobado en tal forma, se exponga al pú-  
blico por término de quince días, y que duran-  
te este plazo, se remita al Ilustre Sr. Dele-  
gado de Hacienda copia certificada del  
mismo, de acuerdo con lo que determina la  
vigente Ley de Regimen Local.

También se acuerda autorizar al Sr. Al-  
calde Presidente para que se dirija por  
instancia acompañando copia certificada  
de este acuerdo al Ilustre Sr. Delegado de  
Hacienda de esta Provincia de solicitud  
de que se le conceda a este Ayuntamiento  
prejudicial de las exacciones municipales no  
figuradas en el presupuesto abegando las  
razones que ello le motivan, o sea que  
en la mayoría de los casos se carece de  
Bases impositivas y en otras porque su  
rendimiento sería tan escaso, que no com-  
pensaría el importe al costo que supondría  
su recaudación.

También se acuerda por unanimidad  
reconocer vigencia para el año de 1952 las  
tarifas y exacciones municipales, aprobadas  
y en vigor para el año 1951, sin modifica-  
ción alguna.

La propuesta del Secretario Interventor  
se aprueba la siguiente Suplementación  
de Crédito

capítulo	artículo	Partida	Concepto	Ptas	Cts
1º	11º	15	Para pago Operaciones de Preclutamiento	400	00
2º	1º	28º	" " Representación Ayuntamiento	500	00
3º	1º	31º	" " Haber Juan Rodríguez Larrosa	1080	00
"	"	32º	" " Gastos de Tel. Tel.	360	00
"	"	33º	" " Haberes Pedro Travasillo y unij	1080	00
6º	1º	39	" " " Secretario	2800	00
"	"	40	" " " Oficial	1280	00
"	"	41	" " Haber mecanografía	1.000	00
"	"	42	" " Gastos de Tel.	200	00
"	"	45º	" " Haber Alpuasil	600	00
"	"	49º	" " Pagos Extraordinarios	2800	00
9º	3º	42	" " Seguros accidentes	100	00
10	1º	80	" " Material Peolar	3.500	00
11	1º	86	" " Reparación de Edificio	2.000	00
17	"	91	" " Gastos de Justicia	500	00
19	único	94	" " Medicamentos 1950	1838	38
"	"	"	" " Fluído eléctrico de 1950	766	85
"	"	"	" " Patronato Antituberculoso 1950	10	00
"	"	"	" " Gastos Justicia 1950.	166	74
"	"	"	" " Seguro Accidentes de 1950	65	43

Total 20.357 10

Quedan veinte mil trescientas cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco de tener a cargo los ingresos sobre los pagos resultantes de la liquidación del Presupuesto de 1950.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que goza el Secretario verificativo.

José González

Juan Torres

Presidencia José

Manuel Arce

Camel Torres  
Manuel Torres

José Muñoz  
Juan Rodríguez

Session del Pleno del dia 15 de Septiembre de 1951

- Sres. Concejales  
 Alcabete Presidente  
 Don Torri Garrido C. sur  
 Concejales  
 Don Juan Torres Barro  
 " Manuel Viejo Repollet  
 " Aquilio Torres Torres  
 " Tomas Muñoz Barro  
 " Manuel Borrero Andra  
 " Manuel Arce Duran  
 " Manuel Torres Nava

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 15 de Septiembre de 1951. previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. concejales al margen, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar session bajo la Presidencia del Sr. Alcabete Don Torri Garrido C. sur. Abierta de su orden la session por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y

disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena acordando por enteras los.

Por el mismo Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a las 24 firmas de los concursantes a la Plaza de Secretario de la Administracion Local de este Ayuntamiento.

La Corporacion Municipal despues de examinarlos detenidamente, renuncia a informar acerca de ninguno de ellos ya que es prestativo el informe, acordando el participarlo asi, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Instituto Provincial de Prevision o r. demandando la fijacion al Seguro de vejez e Invalidez de todos los empleados Municipales a excepcion del Secretario Interventor y Depositario.

La Corporacion acuerda por unanimidad cumplir con dicho servicio.

Por el mismo Sr. Secretario se da lectura a una circular de la Seccion Provincial de



de gastos de equipación necesaria para atender hasta final del ejercicio de las actividades que afectan a los usuarios que formula el Sr. Sr. Ferrer en Sesión de ciudad de Septiembre próximo, la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Consistiendo que en este procedimiento se han observado todos los trámites reglamentarios; el Ayuntamiento por unanimidad, en su sesión de hoy, aprueba el suplemento de créditos por veinte mil trescientas cincuenta y siete pesetas centimos para los fines que se indican anteriormente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que terminó a las once y cinco minutos de la noche de hoy, quedando el Secretario certifica.

José Garrido

Tomás Muñoz

Emilio Lora

Juan Torres

Manuel Vives

U. Arce

Manuel

Juan Rodríguez

Sesión Extraordinaria del día 21 de Octubre de 1951

Alcalde Presidente  
Don José Garrido Cruz  
Concejales

Don Juan Torres Burro

" Manuel Elvira Poyollet

" Emilio Torres Torres

" Manuel Cordero Andra

" Tomás Muñoz Barra

" Manuel Torres Vera

" Manuel Arce Duran

En la Villa de Torre de Miguel Serrero a veintinueve de Octubre de 1951 previa convocatoria en forma legal se reunieron los Sres. que al margen se expresan componentes de este Ayuntamiento a fin de celebrar Sesión extraordinaria en cumplimiento de lo que determina el artículo cuarenta y ocho del Decreto de nueve de Octubre de 1951 por el que se dictan normas para la celebra

cion de las elecciones municipales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Chur.

Abierta de su orden la Sesion por el Sr. Secretario se dió lectura íntegra al Decreto de 9 de Octubre de 1951 y a las rectificaciones a dicho Decreto insertas en el Boletín Oficial del Estado, número 290 del 17 de Octubre corriente, quedando instruida la Corporacion de lo que en el mismo se determina.

Se acuerda con el artículo 48 del Decreto de referencia y una vez comprobadas las edades de cada uno de los componentes del Ayuntamiento en sus tres grupos, declara la reeleccion de los cargos de Concejales que abstentan los siguientes señores: Por el tercio de Representacion Familiar Don Juan Torres Burro; Por el tercio de Representacion Sindical Don Julio Rivera de Alvarado y por el tercio de Actividades Economicas Culturales y Profesionales, Don Ramon Rivera de Alvarado.

Se acuerda en cumplimiento del artículo 48 del Decreto de 9 de Octubre corriente se reuniran certificaciones del acta de esta Sesion a los Sres. Excmos. Señor Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Municipal del Censo.

Con lo que se dió por terminada la Sesion extendiéndose la presente acta que despues de leida ratifican y firman los Sres. concurrentes, con el Secretario que certifica.

José Garrido

Manuel Nieves

M. Arce

Juan Torres

Juan Torres

Luis Muñoz

Camilo Carr

Maria

[Signature]

Juan Rodriguez



113  
Diligencia de la Junta y el Secretario para hacer constar por la Sesión del día 1.º de Noviembre en su suplencia por no haberse celebrado por falta de número de concejales.  
Torre de Miguel Sesmero 2 de Noviembre de 1951  
Rodríguez

Sesión de la Teniente del día 15 de Noviembre de 1951

Sres. Concejales antes  
Alcalde  
Don José Parricel Cruz  
Concejales  
Don Joaquín Torres Barro  
,, Manuel Rivera Pispollat  
,, Quiliso Torres Torres

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 15 de Noviembre de 1951, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. antes dts al margen, miembros de la Comisión Teniente a fin de celebrar Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Parricel Cruz.

Alcaldía de un orden la Sesión por el Sr. Secretario se dió lectura a la Correspondencia y sus peticiones oficiales recibidas al la autoridad quinceana. Se aprobó la Comisión por entenderse por el mismo Sr. Secretario se da lectura a una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ordenando que como en años anteriores se había una suscripción para la campaña de Navidad con motivo de las próximas navidades. La Teniente acuerda se da cumplimiento a dicha circular y que se encabece la suscripción con una aportación del Ayuntamiento de Diez pesetas, encomendando al Sr. Alcalde la ejecución de referida suscripción.

Al Sr. Alcalde da cuenta de haber enviado al Gobierno Civil de la Provincia el presupuesto para la campaña de Navidad de la calle del Real Branco en que se han de invertir las pesetas concedidas en subvención



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

a este Ayuntamiento  
 No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
 terminada la sesion levantandose la presente acta  
 que firman los concurrentes de que yo el secretario  
 Manuél Nieto  
 Don Tori Garrido  
 Juan Torres Emilio Tori  
 Manuel Nieto

Diligencia de la prueba y o el secretario para traer constar  
 que la sesion del dia 30 de noviembre en su su-  
 preletoria, no pudo celebrarse por falta de numero  
 de concejales.

Por el Presidente D. de Diciembre de 1951

Rodriguez

Sesion de la Permanente del dia 15 de Diciembre de 1951

Sres concurrentes Alcalde Presidente	En la Villa de Torre de Miguel Surro, a 13 de Diciembre de 1951, siendo la hora señalada previa convocatoria
Don Tori Garrido Con- cejales	al efecto se reunieron en el salon de Sesiones del Ayuntamiento, los Sres a
" Juan Torres Burro	notables afluencia, miembros de la
" Manuel Nieto Repollet	Comision Permanente con el fin de ce- lebrar la sesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Emilio Torres Torres	Don Tori Garrido Con- cejales

Abierta de su Orden la sesion por el Sr. secretario  
 se dio lectura a la correspondencia y disposi-  
 ciones oficiales recibidas en la anterior quincena  
 donde se la comision por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Permanente  
 que en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo  
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se habia abier-  
 to una suscripcion en favor de los humildes de  
 la zona de Badajoz en la campaña de 1951.



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

vidas a cuyas suscripciones habria contribuido el Ayuntamiento con cien pesetas.

La permanente acuerda se intensifique la propaganda en favor de esta campaña, aprobando las contribuciones satisfechas a este fin por el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Garrido Manuel Nieto

Juan Torres Juan Torres

Diligencia La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion del dia 30 de Diciembre ni en Ayuntamiento ni en Junta Municipal se celebraron por falta de numero de concejales.

Porre el numero 2 de Mayo de 1952

Rodriguez

Sesion del Pleno del dia 15 de Mayo de 1952

- Sres concurrentes
- Alcalde
- Don José Garrido Cruz
- Concejales
- Don Juan Torres Barro
- Manuel Nieto Repollet
- Quirio Torres Torres
- Tomás Muñoz Barra
- Manuel Arce Duran
- Manuel Cordero Andra
- Manuel Torres Nava

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo la hora señalada del dia 15 de Mayo de 1952 se reunieron los Sres anotados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar sesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz. De acuerdo de su orden la sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior quincena celebrandose todo por enterado.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del  
 Ilmo Sr. Delegado de Hacienda por el que ordena ciertas  
 rectificaciones en el Presupuesto Municipal Ordinario a-  
 probado por la Corporación Municipal para el año de 1952.  
 La Corporación Municipal después de examinarlo determi-  
 nadamente acuerda por unanimidad, se da cumplimiento  
 a cuantas modificaciones ordena el Ilmo Sr. Delegado  
 de Hacienda y a fin de encajar el Presupuesto en la  
 cantidad fijada se den de baja en la consignación del  
 Capítulo III artículo 3º mil cuarenta pesetas setenta y  
 cinco centinos, con cuya baja y después de realizar las  
 alteraciones ordenadas, el Presupuesto queda en-  
 trado en la misma cantidad que lo tenía aprobado  
 el Ayuntamiento de ciento treinta y seis mil setecientas  
 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
 por terminada la sesión levantándose la presente  
 acta que firman todos los concurrentes de que yo  
 el Secretario certifico:

José Garrido  
 Manuel Arce  
 Juan Torres  
 Inocencio Bordes  
 Emilio Torres  
 Tomás Muñoz  
 Manuel Estévez  
 M. J. J.  
 Juan Rodríguez

54  
Sesion del Pleno del dia 31 de Mayo de 1952

Sres concurrentes.  
Alcalde  
Don Jose Garrido Cruz  
Concejales  
" Manuel Torres Barro  
" Manuel Rivero Repollat  
" Quirio Torres Torres  
" Tomas Munoz Barro  
" Manuel Ortega Austria  
" Manuel Arce Duran  
" Manuel Torres Nava

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 31 de Mayo de 1952 siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. convocados al margen, miembros del Pleno para celebrar sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Garrido Cruz.

Abierta de su Orden la Sesion por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas en la autentica primera clausula todas por enteradas.

Liquidacion del Presupuesto de 1951

Da cuenta del expediente de liquidacion del presupuesto ordinario correspondiente al ultimo ejercicio de 1951, anexo del dictamen emitido por la Comision de Hacienda y Presupuestos, se acordó de conformidad con el mismo y con arreglo al nº 3º del artículo 666 de la Ley de Regimen Local del 16 de Diciembre de 1950 aprobar dicha liquidacion en la que aparecen como obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1951, 46.089 pesetas 87 céntimos, crédito pendiente de cobro en igual fecha 49.822 pts 22 céntimos existencias en caja para el ejercicio de 1952 - 9.783 pesetas, treinta y siete céntimos y que por el Sr. Alcalde se empujamente lo ordenado sobre este servicio.

Fiesta de la Candelaria

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la proximidad de la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona de este Pueblo y era necesario acordar sobre este asunto lo que proveyere. La Corporación acuerda por unanimidad que la fiesta se celebre con el esplendor de siempre, facultando al Sr. Alcalde para la organización de la misma.



José Garrido  
 Manuel Cifuentes Emilio Torres  
 Juan Torres Manuel Bordero  
 Tomás Muñoz Manuel Arce  
 Juan Pacheco

Sesión extraordinaria del 3 de Febrero de 1952

- Sres asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don José Garrido Cruz  
 Concejales no renovados  
 Don Cipriano Torres Torres  
 " Manuel Cortero Anstra  
 " Manuel Inés Pezallot  
 " Tomás Muñoz Barra  
 " Manuel Torres Vaca  
 " Manuel Arce Duran  
 Concejales que cesan  
 Don Juan Torres Burro  
 " Julio Rivera Alvarado  
 " Ramón Rivera Alvarado  
 Concejales Plejidos  
 Don Antonio Fancher Barjila  
 " Antonio Menéndez Mértiz  
 " Antonio Barra Caebro

Por parte de Miguel Semero a tres de febrero de 1952, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz, con el objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinado por las elecciones últimamente celebradas. A estos efectos declaro abierto el acto público a las diez, de Orden de la Presidencia se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de las Instrucciones especiales dictadas para esta renovación siendo el orden lógico en estos casos, tra-

184  
rados asimismo en los citados preceptos se de-  
rrollaron las dos partes en que normalmente se  
divide la constitucion del Ayuntamiento a saber:

### Primera Parte: Constitucion Provisional

Dióse lectura a los nombres de los concejales  
proclamados electos por los tres grupos de la Ley  
segun resulta de los respectivos credenciales.

#### Primer grupo: Cabera de Familia

Don Antonio Larralde Barjola - 82 votos

#### Segundo grupo: Representacion Sindical

Don Antonio Mendonza Montuier - 4 votos

#### Tercer grupo: Representacion de Antisidacos

Don Antonio Larra Caño - 4 votos

Al Sr. Alcalde recibió a cada uno de los tres  
concejales electos anteriormente relacionados  
el firramiento promisorio que prevé del artículo  
cuarto del Decreto de 18 de Mayo pasado, tuvo  
recibir fielmente a España, guardar lealtad  
al Jefe del Estado, defender y promover los in-  
tereses del Municipio, mantener su competen-  
cia y ajustar su conducta a la disciplina  
del cargo, a lo que el Sr. Presidente contestó.  
Si así lo hacéis, Dios y España os lo pre-  
mian, y si no os lo demanden.

#### Segunda parte: Constitucion definitiva

En cumplimiento de lo que dispone el artículo  
12.º de la precitada Ley, se procedió al examen  
de las condiciones legales de los concejales pro-  
clamados electos, resultando todos ellos sin  
falta legal alguna, por lo que se declaró con-  
stituido definitivamente con los individuos  
referidos en la primera parte de este acto.

Al Sr. Alcalde manifestó que en uso de  
las facultades que le confiere el artículo 6.º

de la Ley de Regimen Local, conforme al artículo 8.º del Decreto de 18 de Enero último, había tenido a bien designar para las Tenencias de Alcalde a los concejales siguientes.

Para el distrito 1.º Don Manuel Cortero Andra

Para el distrito 2.º Don Manuel Nieves Poyollot

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde, y como quiera que este Municipio se compone de 2.418 habitantes, correspondiendo constituir Comisión Permanente con arreglo al artículo 15 de la propia Ley. Siendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado en la Ley de Regimen Local, se acordó la designación de las siguientes Comisiones.

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Don Manuel Cortero Andra

Don Amilio Torres Torres

Comisión Policía Urbana

Don Manuel Torres Naca

Don Antonio Gouzalet Barjola

Comisión Policía Rural

Don Tomas Muñoz Barra

Don Manuel Orue Duran

Don Antonio Menaker Martiner

En Ayuntamiento Pleno se reunió como mínimo una fecha tres veces y ha Permanente los días 15 y 30 de cada mes.

Cumplimentado el objeto de la convocatoria la Presidencia levanta la Sesión a las once, firmados todos los concejales de que yo el Secretario certifico

José Ferrnís *(Firma)* Manuel Nieves

Juan Ceballos *(Firma)* Emilio Torres

Tomas Muñoz *(Firma)* M. Orue

*(Firma)* Antonio Barra

*(Firma)*





Diligencia } La prouva y el secretario para hacer constar  
que la Sesion del dia 28 quince de Febrero no  
pudo celebrarse ni su suspension por falta de  
numero de concejales

Torre de Miguel Semero 17 de Febrero de 1952

Rodríguez

Sesion de la Permanente del dia 29 de Febrero de 1952

Sres Concejales  
Alcalde Presidente  
Don José Garrido Cruz  
Concejales  
1. Manuel Cortes Andino  
2. Manuel Mieres Repollet

En la Villa de Torre de Miguel Semero a 29 de Febrero de 1952 siendo  
la hora señalada previa convocatoria  
al efecto, se reunieron en el Saln  
de Sesiones del Ayuntamiento los Sres  
anotados al margen miembros de la

Comision Permanente para celebrar Sesion bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz.  
Abierta de su Orden la Sesion por el  
Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia  
y disposiciones oficiales, dando a la Comision  
por enterada.

Por el Sr. Secretario se da lectura  
a una circular sobre recogida de perros y  
otra sobre vacunas antirrabica ordenadas por  
el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

La Permanente acuerda se de el mas exacto  
cumplimiento a las anteriores circulares.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la  
liquidacion del curso de Conservacion corres-  
pondiente a este Municipio en el año de mil  
novecientos cuarenta y nueve en la que  
restan por pagar a este Ayuntamiento la  
suma de 14.884'51 catorce mil ochocientos  
ochenta y siete pesetas, cincuenta y un céntimos

clausure la Comisión por enterado.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión, levántandose la presente acta que finman los sucesos de que yo el secretario certifico.

Don José Garrido

Manuel Borden

Manuel Torres

Juan Fontana

Sesión del Pleno del día 15 de Marzo de 1952

Sres. Concurrerentes  
 Alcalde Presidente  
 Don José Garrido  
 Concejales  
 Don Manuel Borden  
 " Manuel Torres  
 " Aquilino Torres y Torres  
 " Tomás Muñoz Barro  
 " Manuel Torres Vaca  
 " Antonio Loureiro Barjola  
 " Antonio Mender Maptuier  
 " Antonio Larra Gacho  
 " Manuel Bore Duran

En la Villa de Torre de Miguel Somero a 15 de Marzo de 1952, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Ayuntamiento, los Sres. anotados al margen miembros del Pleno del mismo para celebrar Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido.

Abierta de su orden la Sesión por el Sr. Secretario se dio lectura a la Correspondencia y Disposiciones Oficiales de donde se tomó por enterado.

Por el mismo Sr. Secretario se da lectura a una Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre asistencia a las escuelas de los niños en edad escolar y formación del curso escolar.

La Corporación acuerda el cumplimiento de lo que se determina en dicha Circular de la que el Sr. Alcalde dará conocimiento a la Junta Local de 1.ª enseñanza para que por esta se exponga cuanto en la misma se determina.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la entrevista con el Sr. Alcalde de Magal

interesando se hicieron de nuevo peticiones para que en union de Alamedral y Valverde de Leganes pudiesen hacer entre los cuartos el tendido de la linea telefonica que estaba proyectada.

La Corporacion Municipal despues de cambiar impresiones ampliamente sobre este asunto acuerda por unanimidad facultar a la Permanente para realizar cuantas peticiones estime necesarias, pero partiendo siempre de la base de que en el promateo de los gastos que produzca la instalacion del telefono tiene que hacerse sobre las siguientes bases, Censo de Poblacion de cada pueblo, Presupuesto de Gastos del mismo, y distancia al cubrir de tendido desde el Municipio mas proximo pero de ninguna forma que este Municipio contribuya de partes iguales con los demas, ya que su censo de Poblacion ni su capacidad economica son iguales.

Por el Concejal Don Quilicio Torres Torres se expuso la conveniencia de firmar lo antes posible la escritura de la Casa Cuartel de la Puercelia Civil y preparar el ultimo pliego de la escritura de la union.

La Corporacion hace suyas las manifestaciones del Sr. Torres y acuerda que por el dicho concejal y el Sr. Alcalde se realicen las peticiones necesarias para finalizar este asunto.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta dirigida al Sr. Alcalde por Don Andres Labrador Rodriguez, invitando a este Ayuntamiento a adherirse al homenaje al Sr. Reyes Huertas.

La Corporacion Municipal acuerda por unanimidad adherirse al dicho homenaje como prueba de sus simpatias al Plutone

Novelista y que en su día una calle de este Tur-  
eblo lleve su nombre.

De este acuerdo se dara traslado al Sr. Alcalde  
para su conocimiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse cre-  
cido el testimonio de constancia contra los autores  
del robo realizado en este Ayuntamiento en el mes  
de Febrero de 1950 en el que se constata al algu-  
acil de este Ayuntamiento Demetrio Flores Hernan-  
como autor del mismo, y al que se declara insol-  
vente, no obstante tener embargada una ma-  
quina de coser y otros efectos.

En dicho testimonio se declara perjudicado  
a este Ayuntamiento por lo que interesaria re-  
cahar la adjudicacion de dicha maquina como  
pago en frente a este Ayuntamiento de los pre-  
juicios que se originaron.

La Corporacion acuerda que por el Sr. Alcalde  
se haga la reclamacion oportuna.

Don Fermín

Antonio

Manuel Bordas

Francisco

Manuel Nuez

Tomás Muñoz

Antonio Garcia

M. Cruz

Alfonso

Juan Rodriguez



702  
Sesión Extraordinaria del día 3 de Abril de 1952

Sres Concejales  
Alcalde  
Don José Garrido Cruz  
Concejales

Don Manuel Loreto Audra  
" Manuel Nieves Repollet  
" Amadio Torres Torres  
" Antonio Gonzalez Barjola  
" Tomas Muñoz Larru  
" Antonio Muñoz Martínez  
" Manuel Torres Vaca  
" Manuel Arce Duran  
" Antonio Larrea Lacho

En la Villa de Torre de Miguel Fer-  
nero a 3 de Abril de 1952, siendo ha-  
bida poras de su mañana se reuni-  
eron previamente convocados al efecto  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y  
ante mi el infrascripto Secretario  
los Sres Concejales que al margen se  
expresan.

Abierta la Sesión por la Presidencia  
y de orden de la misma, por el Sr.  
Secretario se dió lectura al De-  
creto de la Presidencia del Gobi-  
erno de ocho de Febrero de 1952, sobre re-  
novación de Trovadores en Cortes electivas  
de carpetes Municipales.

La Corporación se dió por enterada y  
de acuerdo con el artículo 5.º de dicho Decreto  
se procedió a la votación del Compromisario  
de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se efectuó el cen-  
tino con el resultado siguiente: Don José Garri-  
do Cruz, nueve votos; Don Manuel Nieves Re-  
pollet un voto, quedando en consecuencia pro-  
clamado Compromisario de este Ayuntamiento  
Don José Garrido Cruz, por haber tenido una  
mayoría de votos.

Se acuerda por unanimidad que por  
la Alcaldía se provea al Compromisario de-  
jido de la Creencia justificativa de su nom-  
bramiento y remitir al Excmo Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia en el termino imperato-  
rable de cuarenta y ocho horas copia. Ser-

testificado de este acto y certificaciones triplicadas de los miembros que de hecho componen la Corporación Municipal en el día de hoy, en lo que se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores expresamente expresados el secretario que certifica.

José Garrido

Antonio Garrido

Muñoz

García

Manuel Nieva

García

Mr. Arce

Arce

Antonio García

Almoneda

Juan Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 15 de Abril de 1952

Sres. Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don José Garrido Conr.  
 Tenientes de Alcalde  
 Don Manuel Cortero Andra  
 1. Manuel Nieva Pessollet

En la Villa de Torre de Miguel Sereno a cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores citados al margen miembros de la Comisión Permanente para celebrar sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Conr.

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la anterior sesión dando por la Comisión por enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de dar comienzo a las obras de pavimentación de la calle Real Franco, ya que en esta época se deja sentir el paro obrero.

La Permanente acuerda que por el Señor

Alcalde se den comienzo facultados para la realización de las mismas y para que una vez consumadas consiga el abito de algunas cantidades para su contingencia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Permanente de las dificultades con que se tropiezo para la venta de los ejeros de aceite ya que el detallista que lo vende al publico no dispone de las cantidades necesarias para adquirir un nuevo ejero sin haber vendido el anterior.

La Permanente despues de deliberar sobre este asunto acuerda se inviten a otros industriales por si quieren hacerse cargo de estos ejeros para su venta al publico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los concurrentes de que certifico.



José Garrido Presulbordio

Manuel Nieves

Juan Rodriguez

Diligencia } La prueba que el Secretario para hacer cuenta que la sesion del dia 30 de Abril en su secretaria no se celebrase por falta de numero de comparetantes

Por el Sr. D. Juan 4 de Mayo de 1932

Rodriguez

Acta del Pleno del día 10 de Mayo de 1952

Sres. Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don José Garrido Cruz  
 Concejales  
 Don Manuel Conde Olucha  
 11 Manuel Sieve Perollet  
 11 Amilio Torres Torres  
 11 Manuel Arce Duran  
 11 Manuel Torres Vaca  
 11 Antonio Goualber Barjole  
 11 Antonio Barra Caello  
 11 Antonio Mouchet Martuier  
 11 Tomas Muñoz Barra

En la Villa de Torre de Miguel  
 Lemero a diez de Mayo de 1952  
 siendo la hora señalada por la  
 convocatoria al efecto, se reunieron  
 en el saln de sesiones de este  
 Ayuntamiento, los sres. anotados  
 al margen que componen el pleno  
 del mismo, para celebrar sesión  
 bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde Don José Garrido Cruz.  
 Abierta de su orden la sesión  
 por el Sr. Secretario se dio lec-  
 tura a la correspondencia y

disposiciones oficiales recibidas en la anterior jun-  
 ta, de las que todas por enterado.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del  
 Ayuntamiento de las posturas realizadas con los  
 beneficiarios del inmueble de la Casa Cuartel de la  
 Guardia Civil y del acuerdo de firmar la escritura  
 de compra-venta ante el Notario de Alameda  
 Don José Navarrete Marral en cuyo acto se  
 hará entrega del último plazo de tres mil se-  
 cientos cincuenta pesetas que completa el total  
 pago del inmueble por un importe de treinta  
 mil pesetas.

Al Pleno del Ayuntamiento acuerda por una-  
 nidad autorizar al Sr. Alcalde Don José Garrido  
 Cruz para que en nombre y representación de este  
 Ayuntamiento de Torre de Miguel Lemero firme  
 la escritura de compra-venta del inmueble de  
 la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa  
 que adquirió por compra.



Al mismo tiempo se le facultado plenamente para resolver todas las incidencias que con dicho motivo surjan, hasta la inscripción del inmueble a favor del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad.

Da la cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1951 comprensivo de la cuenta de Presupuestos y de la cuenta de propiedades o administración del patrimonio del Municipio, en cuyo dictamen consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ningún género. Considerando que con arreglo al artículo 121.º de la Ley Municipal y al artículo 794 de la misma compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del patrimonio y la provisional en la del Presupuesto considerando que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas ni haberse formulado observaciones ni reparos en el proceso de exposición, se está en el caso de elevar y acordar el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó, aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1951 sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de Presupuestos y definitivamente la de administración del patrimonio, debiendo aquella ser elevada en su día al organismo oficial correspondiente y archivada esta última, quedando fijadas en las propias cifras como que aparecen redactadas, y que son únicamente aceptadas por la Comisión, a saber:

Resumen

Impresos = pta - 139.196'93  
 Partes = " 129.413'56  
 Asistencias " 9.783'37

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman los concejales de que yo el secretario certifico.

Don Toribio Antonio Francisco Francisco  
Antonio Barza Francisco Francisco  
Mmanuel Nieto



Diligencia } La proupo yo el secretario para hacer cuenta que la sesion del dia 15 de mayo en su república, pudiesen celebrarse por falta de numero de concejales.

Torre de Sesmero 14 de mayo de 1952  
 Rodriguez

Sesion de la Permanente del dia 1º de Junio de 1952

Sres. Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don Toribio Garrido Cruz  
 Tenientes de Alcalde  
 Don Manuel Lorenzo Ancha  
 " Manuel Nieto Pajollet

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a 1º de Junio de 1952 siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los Sres. autorizados al margen, miembros de la Comision Permanente, para celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Toribio Garrido Cruz.  
 Abierta de su orden la sesion por el Sr.

Secretario se dio lectura a las correspondencias  
y disposiciones oficiales recibidas en la au-  
toridad quinceana durante la Comision por en-  
terada.

Por el Sr. Alcaide se da cuenta a la Co-  
mision de haber cesado en fecha 1.º de  
Mayo a petición propia, el Guardia Mu-  
nicipal Antonio Abundio Galera y que para  
sustituirlo habia nombrado interinemen-  
te a Brevenacio Bernal Catela.

La Comision se da por enterada y au-  
toriza confirmar en el cargo de Guardia  
Municipal interino al natural y vecino de  
esta, Brevenacio Bernal Catela.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminada la Sesion  
que firman los concurrentes de que yo  
el Secretario Certifico.



José González

Manuel Bordeus

Manuel Nieves

Juan Rodriguez

Diligencia

La pago yo el Secretario para hacer constar que la Sesion  
del dia 13 de Junio, en su suplencia, pudo y celebrase por falta  
de numero de Concejales

Torre de Miguel Semerino 18 de Junio de 1.953

Rodriguez

Sesión de la Permanente del día 1º de Julio de 1952

Señores Concurrerentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. José Garrido Cruz  
 Vicepresidente de Alcalde  
 D. Manuel Chordano Andra  
 D. Manuel Mierel Poyollet

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento para celebrar dicha ordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el Señor Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que después de leído fue ratificada y firmada por los concurrerentes.

Correspondencia y disposiciones

Por el Señor Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, recibidas durante la anterior quincena, dándose por entrado la Permanente de todos ellos.

Reglamento de los Funcionarios de la Administración Local

Por el Señor Secretario se da cuenta de haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado del día veintiocho del pasado Junio, el Reglamento de los Funcionarios de Administración Local que entra en vigor en el día de hoy, del cual se da lectura.

La Permanente después de recibir aclaración a algunos de los artículos de dicho Reglamento, acuerda por unanimidad dar cumplimiento desde el día de hoy a cuanto en el mismo se legisla, reconociendo a los Funcionarios de este Ayuntamiento los derechos adquiridos y autorizando al Señor Alcalde para la ejecución de todo cuanto se refiere a la implantación del mismo acordándose asimismo en esta la satisfacción de la Permanente, por la publicación de este Reglamento que viene a satisfacer las aspiraciones legítimas de los Funcionarios Municipales.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los concurrerentes de que ya el Secretario certifica.

José Garrido Cruz

Manuel Chordano

Manuel Mierel

Juan Rodríguez



Sesión de la Permanente del día 15 de Julio de 1952

Señores concurrentes  
 Alcalde- Presidente  
 D. José Garrido Cruz  
 Vicealcalde  
 D. Manuel Cordero Andra  
 D. Manuel Wiera Repollat

En la Villa de Comede Miguel Salucero a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada por la convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Correspondencia y disposiciones

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dio lectura al acta de la anterior que después de leerla fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidos durante la anterior quincena dándose la Permanente por entrada.

Circular sobre alimentos

Por el señor Secretario se da lectura a una circular de la Dirección General de Administración Local, a fin de que en todos los Municipios se ponga en práctica el reconocimiento sanitario de toda clase de alimentos y bebidas, con el doble fin de garantizar el buen estado de los mismos que el de arbitrar fondos para el desenvolvimiento de la vida Municipal. La Permanente se da por entrada.

Obra de pavimentación de la Calle Real Franco

Por el señor Alcalde se da cuenta de que están próximas a terminarse las obras de pavimentación de la Calle del General Franco ejecutadas con cargo a la subvención de Quince mil pesetas, concedidas por el Gobierno Civil de la Provincia, de las cuales se habían recibido ocho mil ciento noventa y dos pesetas.

La Permanente se da por entrada y acuerda por unanimidad se libre certificación de lo invertido hasta la terminación de la obra para que puedan repaquetarse en la Caja Municipal los cantidades suplidos.

Caja Municipal

Por el señor Alcalde se da cuenta a la Permanente de la situación de la Caja Municipal en tranto del pasado junio.

La Permanente una vez conocida la situación de la Caja acuerda por unanimidad que se realicen gestiones particulares con los deudores por el concepto de acreado pendiente de pago

y una vez agotadas estas se pase a la Agencia Ejecutiva el crédito para su cobro por la vía de agencia.

Antiguo Centro obrero

Por el señor Alcalde se da cuenta a la P. Municipal que por la Hermandad Judicial se pretende ocupar la parte de dichos locales en que están instalados los dos escuelas de niñas y la sección Funeraria de Valanga Española Tradicionalista y de los J. C. S.

La P. Municipal se da por enterada de los manifestaciones del Sr. Alcalde, y acuerda por unanimidad que con respecto a los locales se adopte el criterio de que deben continuar en dichos locales, por no existir en el pueblo otros espacios para este servicio y porque el Ayuntamiento costó los gastos de adaptación de los mismos a locales, ya que según referencias estos locales fueron primitivamente cedidos al Ayuntamiento para este fin.

Con respecto a la sección funeraria, puede cederse una dependencia en el piso principal de este Ayuntamiento con lo que quedaría local libre en el antiguo Centro obrero para la instalación de la Hermandad Judicial sin necesidad de la parte que ocupan los locales.

Pago del 18 de Julio

Por figurar en Presupuesto, se acuerda por unanimidad satisfacer al personal de este Municipio una paga extraordinaria el próximo día diez y ocho de Julio, la cual se hará extensiva a los voluntarios.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firmen los concurrentes de que certifico.

José Garrido

José Celedonio

Manuel Nieto

Juan Rodríguez



Diligencia.

La Junta y el Secretario, para hacer constar que la sesión del día primero de Agosto, si en suplencia, pudieron celebrarse por falta de número de Concejales.

Com. de Miguel Ferrero 4 de Agosto de 1.952.

Rodríguez

Sesión del Pleno del día 13 de Agosto de 1.952

Señores concurrentes  
Alcalde - Pres. de este  
Don. José Garrido Cruz.  
Concejales  
Don. Manuel Bordero Andra  
Don. Manuel Nieves Regallet  
Don. Emilio Torres y Torres  
Don. Benito Muñoz Torca  
Don. Manuel Torres Vera  
Don. Manuel Arce Luván  
Don. Antonio Mendes Martínez  
Don. Antonio Torca Becho

En la Villa de Torre de Miguel Ferrero a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen cuarenta y tres del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión y tenencia de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Garrido Cruz.

Albirta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Acto continuo se dio lectura a los acuerdos tomados por la Permanente desde el último Pleno celebrado, en los que los acuerdos fueron aprobados por unanimidad por la Corporación en Pleno.

Correspondencia

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones escritas recibidas en los anteriores quince días por el Sr. Pleno.

Telefónico

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta de Don Celestino Pérez como Diputado Provincial a la que se acompañaba un croquis tendido telefónico del circuito N.º 4 que comprende los pueblos de Barcarota, Nogales, Torre de Miguel Ferrero, Almuñal y La Albuera y la contestación dada por la Alcaldía dando los gracias por el interés de la Diputación para implantar este servicio y haciendo constar que sería mejor unir el tendido con Badajoz del de La Albuera que no con Barcarota.

La Corporación se da por enterada y hace constar su ratificación ante el acuerdo de dar solución a este problema de la incomunicación en que nos encontramos.

Viruta de la escritura de la Casa - Cuartel

Por el Señor Alcalde se da cuenta de haber firmado en el día de ayer en unión de los dueños la escritura de compra-venta del inmueble que ocupa la casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, entregando en dicho acto tres mil setecientos cincuenta pesetas, importe de la venta y última anualidad del precio concertado por esta compra.

Perros y Puertos del Cristo

Por el Señor Alcalde se advierte a la Corporación que ante la proximidad de la Feria y Puertos del Cristo que se celebrarán los próximos días 14, 15 y 16 del próximo septiembre deben procederse al nombramiento de la Comisión de Puertos.

La Corporación acuerda recomendar a los Caballeros Don Manuel Arce Durán y Don Manuel Torres Vaca quienes presentados por el Señor Alcalde en favoración el programa de los Puertos.

Receta de la Beneficencia.

Por el Señor Secretario se presenta la cuenta de los gastos de Beneficencia suministrados por el farmacéutico de esta villa, correspondiente al primer semestre del año 1952, y que importan cuatro mil noventa y seis pesetas con diez céntimos.

La Corporación se da por enterada y acuerda restituir los gastos de Beneficencia ya que en primer semestre se venía la consignación presentada.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firmen los concurrentes de que certifico.



José Garrido  
Am. Arce

Manuel Torres Vaca  
Torres Vaca

Antonio Torres Vaca  
Manuel Nieves  
Alameda

Juan Rodríguez



Diligencia: La pougo yo el secretario para hacer constar que la sesión del día primero de Septiembre, en su suplente, pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Corre. M. Xarnero 4 Septiembre de 1952.

*Miguel Rodríguez*

Sesión del Pleno del día 9 de Septiembre de 1952.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- Don. José Garrido Cruz
- Concejales
- Don. Manuel Gordero Audría
- Don. Manuel Nieves Repollet
- Don. Emilio Torres Torres
- Don. Tomás Muñoz Larza
- Don. Manuel Torres Vaca
- Don. Manuel Arce Durán
- Don. Antonio Méndez Martínez
- Don. Antonio Larza Castro

En la Villa de Corre de Miguel Xarnero a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el Señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fué aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Ato continuo se da lectura al Dictamen de la Junta de Intermisión, sobre una representación de Crédito para suplantar varios capítulos del Presupuesto de gastos, la cual se concreta a los siguientes partidas.

Suplementación de crédito

Capítulo	Artículo	Partida	Conceptos	Pesetas
1º	4º	6º	Para pago de créditos reconocidos	276' 91
1º	8º	13	Id. Id. suscripciones	250' 00
1º	11º	15	Id. Id. operaciones reclutamiento	600' 00
1º	11º	23	Id. Id. Material Juzgado de Paz	200' 00
2º	1º	28	Id. Id. Gastos representación Ayuntamiento	700' 00
6º	1º	39	Id. Id. Sueldo Secretario Ayuntamiento	2.000' 00

Capítulo	Artículo	Partida	Conceptos	Pts	Cts
6º	1º	40	Para pago Oficial Secretaria	500.	00
6º	1º	41	Id id Sueldo Auxiliar Mecanografía	1.840.	00
6º	1º	45	Id id id Alguacil Municipal	300.	00
6º	1º	49-3.	Id id Pagas extraordinarias	2.200.	00
6º	1º	49-4	Id id Guardia Municipal	500.	00
7º	1º	53	Id id Reparación cañerías	500.	00
11º	1º	87	Id id Edificios Municipales	1.000.	00
19º	1º	95	Id id Seguros accidentes 1951	47.	28
19º	Uº	95	Id. id. Carahabitación Maestro 1951	50.	00
19	"	95	Id. id. Fluído eléctrico 1951	1628.	80

Total 2.592. 99

Cuayas Doce mil quinientas noventa y dos pesetas, noventa y nueve céntimos, se tomara de los ingresos sobre los pagos resultantes de la liquidación del Presupuesto de 1951.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*José Garrido* Presidencia  
*Francisco Muñoz*  
*Francisco Torres*  
*Antonio Barral*  
*Antonio Barco*  
*Manuel Nieves*

12  
Sesión Extraordinaria del Pleno del día 20 de Septiembre 1952

Señores Concejales	En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. José Garrido Cruz.
Alcalde - Presidente	
Don. José Garrido Cruz	
Concejales	
Don. Manuel Gordero Andra	
Don. Manuel Mieres Repollat	
Don. Enrique Torres y Torres	
Don. Tomás Muñoz Larza	
Don. Manuel Torres Vaca	
Don. Manuel Arce Durán	
Don. Antonio Mendes Martínez	
Don. Antonio González Bayola	
Don. Antonio Larza Caeko.	

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el Señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en las anteriores quincenas dándose por enterado el Pleno.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud verbal del vecino

Solicitud de Don Ramon de esta Villa D. Ramon Cristancho Sánchez que pide al Ayuntamiento

Cristancho Sánchez  
to la cesión de un trozo de la vinconada que hace la plaza de España con su Casa de la Calle del General Franco ya que la misma va en contra de la estética y sirve exclusivamente para utilizarlo como vertedero de aguas produciendo el incómodo desorden por el fin a que se dedica, la Corporación acuerda por unanimidad en principio acceder a la solicitud, ya que esto viene a eliminar de la plaza una vinconada que no produce beneficio alguno para los intereses generales del vecindario, y porque su cesión puede beneficiar económicamente los intereses Municipales.

Para concertar con el peticionario el alcance de su petición y los reparos que en su pared mediaron con la plaza habiéndose de realizar así como para proponer al Ayuntamiento el importe de esta cesión se nombra una Comisión compuesta con los Concejales Don. Manuel Arce Durán y Don. Manuel Torres Vaca presididos por el Alcalde.

Asuntos Escritos  
Por el Señor Alcalde se da cuenta de la necesidad de buscar locales para los ensayos de niños que ocupan hoy el antiguo centro obrero y que al pasar este al Sindicato le es necesario para

su instalación y de la de los abucenes de productos agrícolas.

La Corporación acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se practiquen los gestiones necesarias para realizar lo antes posible dichos trallados.

Proyecto de Obras en el B. de San Antonio

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por obras públicas se está accopiando la piedra necesaria para la reparación de la carretera que pasa por el Barrio de San Antonio y considera que sería el momento oportuno de poder gestionar una reparación en la misma que pudiese dicha carretera en condiciones de urbanización, ya que en el estado actual de carretera de tierra el vecindario de una y de otra acera sufre permanentemente las consecuencias de no estar siquiera asfaltada.

El Ayuntamiento dado la conveniencia y la necesidad insuperable de realizar esta mejora, que además no está dentro de las posibilidades económicas del Municipio, acuerda por unanimidad gestionar de la Diputación Provincial, que después del arreglo que da Obras Públicas se le dé un riego asfáltico al trazo que ocupa la parte que está edificada es decir desde la Orma de la Carretera de Alameda a la esquina donde finaliza la parte edificada. Autorizándose al Sr. Alcalde para realizar estas gestiones.

Reconstrucción de la Ermita.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda la reconstrucción de la Ermita de Nuestra Señora del Carmen empleando en la misma el valor del sobrante de la de sus abuelos que da espacio suficiente para uno o dos solares.

Plantilla del Personal

Se acuerda con el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local la plantilla del Personal de Oficios y del Personal Subalterno de este Ayuntamiento será la siguiente:

Un secretario - Intermunitor

Un Auxiliar Administrativo de Secretaría

Un Auxiliar femenino mecanógrafo para el despacho de la correspondencia y demás servicios municipales.

Un vigilante de los arbitrios encargado de la vigilancia de los mismos.

Un Alcaide Municipal con obligación de prestar servicios de vigilancia cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Ordenanzas Municipales

Anuncios de vacantes



Al guardia Municipal encargado de la vigilancia de la población.

Se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Hacienda se estudie los reformas de las Ordenanzas Municipales para lograr los incrementos necesarios para el nuevo presupuesto.

Se acuerda sacar a oposición restringida la plaza de auxiliar mecanógrafo por llevar en el desempeño de la misma la que actualmente lo desempeña más de cinco años.

A concurso oposición libre la de un vigilante de los arbitrios encargado de la vigilancia de los mismos.

A concurso oposición libre la de Alcaide del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que certifico.

José Garrido Intendente

Antonio Carra Intendente

Mr. Ángel Muñoz Intendente

Fernán Muñoz Intendente

Diligencia

La pago yo el secretario para hacer constar que la sesión del día primero de Octubre, en su suplencia, pudo haberse por falta de miembros de concejales.

Corre de Miguel Sesuro 3 de Octubre 1952.

Proclama

Sesión extraordinaria del día 10 de Octubre de 1952.

- Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don José Garrido Cruz  
 Concejales  
 Don Manuel Gordero Audri  
 Don Manuel Wieros Repellet  
 Don Emilio Torres Torres  
 Don Bonis Muñoz Lanza  
 Don Manuel Torres Vaca  
 Don Manuel Acea Durán  
 Don Antonio González Bayle  
 Don Antonio Mendes Martínez  
 Don Antonio Lanza Chacho.

En la Villa de Born de Miguel Suroso a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos; previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el señor secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales, dando por enterado el Pleno.

Vista la propuesta de suplemento de Crédito que para dotar varios Capítulos del Presupuesto de gastos, de consignación necesaria para atender hasta final del ejercicio de las cantidades

Aprobación definitiva de la suplementación de Crédito.

que afectan a los mismos, que formula el Secretario-Interventor y que hace suyo el Ayuntamiento en la sesión de nueve de septiembre del año actual, la cual ha permanecido expuesta al público durante el plazo de quince días, en cuyo término no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando que en este procedimiento se han observado todos los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento acuerda aprobar el suplemento de Crédito por doce mil quinientos noventa y dos pesetas, noventa y nueve céntimos, para los fines que se indican anteriormente.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminada la sesión que firman todos los concurrentes certípicos.



Manuel Wieros  
 Emilio Torres  
 Manuel Acea  
 Antonio Lanza  
 Bonis Muñoz  
 Manuel Gordero  
 Antonio Bayle  
 Antonio Martínez  
 José Garrido Cruz

Diligencia: -

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión del día treinta de Octubre, ni su supletoria, pudieron celebrarse por falta de números de concejales.  
Borre de Miguel Zamora 3 de Noviembre de 1952.

Rodríguez

### Sesión Extraordinaria del día 8 de Noviembre de 1952.

Señores Concejales  
Alcalde - Presidente  
Don. José Garrido Cruz.  
Concejales  
Don. Manuel Bordero Acedra  
Don. Manuel Wieres Repollet  
Don. Euclio Torres Torres  
Don. Manuel Torres Naca  
Don. Tomás Muñoz Garza  
Don. Manuel Arce Durán.  
Don. Antonio González Bayola.  
Don. Antonio Méndez Martínez.  
Don. Antonio Garza Gacho.  
Serio - Interventor  
Don. Juan Rodríguez Carmona.

En la Villa de Torre de Miguel Zamora a ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Garrido Cruz, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las salas capitulares, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan para proceder de acuerdo con el artículo seiscientos cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Régimen Local a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres.

Abierta públicamente la sesión por el señor. Presidente yo el secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingreso y gastos que en dicho Presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Explicación	Pts. -	Cts.
1º	Obligaciones Generales	13.399	38
2º	Representación Abunicipal	1.750	50



Capítulo	Explicación	Pesetas	Centimos
3º	Vigilancia y Seguridad	700	00
4º	Policia Urbana y Rural	8.150	00
5º	Recaudación	—	—
6º	Personal y Material de Oficinas	79.272	87
7º	Salubridad e higiene	10.219	00
8º	Beneficencia	8.700	00
9º	Asistencia Social	6.150	00
10º	Instrucción Publica	9.490	00
11º	Obras Publicas	4.500	00
12º	Montes	—	—
13º	Fomento de los intereses comunales	2.790	65
14º	Servicios Municipalizados	—	—
15º	Mancomunidades	—	—
16º	Entidades Menores	—	—
17º	Agregación forzosa del Municipio	2.750	00
18º	Impresterias	1.678	10
19º	Resultas	—	—

TOTAL de GASTOS ----- 149.500' 00  
- Presupuesto de Ingresos -

Capítulo	Explicación	Pesetas	Centimos
1º	Rentas	8.621	54
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	—	—
3º	Subvenciones	—	—
4º	Servicios Municipalizados	—	—
5º	Eventuales y Extraordinarios	3.750	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	9.000	00
7º	Contribuciones Especiales	—	—
8º	Derechos y Tasas	19.050	00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones	20.685	46



Capítulo	Explicación	Pesetas	Centimos
10º	Imposición Municipal	88.056	74
11º	Multas	336	26
12º	Mancomunidades	—	—
13º	Entidades Menores	—	—
14º	Apropiación Forzosa del Municipio	—	—
15º	Resultas	—	—
Total del Presupuesto de Ingresos		149.500	00

Resumen

Presupuesto de gastos ..... 149.500'00  
 Presupuesto de Ingreso ..... 149.500'00

En el mismo queda acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, de acuerdo con el artículo seiscientos cincuenta y cinco de la Vigésima Ley de Régimen Local.

También se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija por instancia, acompañando copia certificada de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en solicitud de que le conceda a este Ayuntamiento permiso de las exacciones Municipales no figuradas en el Presupuesto, alegando las razones que ello lo motivan o sea que en la mayoría de los casos se carecen de base impositiva y en otros por su rendimiento sería exiguo que no compensaría su importe el costo que supondría su rendimiento.

También se acuerda por unanimidad establecer el arbitrio con fin no fiscal sobre registro obligatorio de perros, manteniendo en vigor las demás ordenanzas y tarifas que rigen actualmente y su modificación alguna para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron todos los concurrentes de que

yo el secretario, certifico.



Jose Ferrnols Manuel Nieroz

Emilio Lopez Manuel Mendez

Antonio Garcia Tomas Munoz

M. Oros Juan Rodriguez

Diligencia.

La pago yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia quince de lo corriente, ni su suplatoria no pudieron celebrarse por falta de numero de comparecidos.

Yo de Miguel Ferrnols 16 de Noviembre de 1952.

Sesion de la Permanente del dia 1º de Diciembre 1952.

En la Villa de Torre de Miguel Ferrnols a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento, para celebrar sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don. Jose Ferrnols

Abierta de su orden la sesion por el señor secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior, que despues de leida fue firmada y ratificada por los concurrentes

Correspondencia y disposiciones: Por el señor secretario se dió lectura a la correspondencia recibida y disposiciones, la Permanente se dió por enterada.

Campaña de Navidad: Por el señor secretario se dió lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre la campaña de Navidad.

La permanente se dió por enterada y acuerda recordar la suscripcion con la suma de cinco cincuenta pesetas.

Se acuerda en vista de las posibilidades Presupuestarias y de cuando

Plantilla definitiva del

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

con el Presupuesto aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento que la plantilla se componga del siguiente Personal.

- Un Secretario - Interrentor
- Un Auxiliar de Secretaria
- Una auxiliar Mecanografa
- Un Alguacil Municipal
- Un Guardia Municipal.

De estas plazas seran sacadas a posicion restringida por Meritos de cinco años en el desempeño del cargo los que ha servido, la de Auxiliar Mecanografa y la del Alguacil Municipal.

Circular sobre abastecimientos de artículos de venta libre.

Por el señor Secretario se da lectura al oficio circular de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Bienes portu de Badajoz, dando los sucesos para que la poblacion no quede desabastecida principalmente de Aceite y Asucar.

La Permanente acuerda por unanimidad el cumplimiento de dicha circular con el máximo rigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de que es el secretario certifico.



Manuel Mieres  
 José Garrido  
 Manuel Mieres Repollo

Sesion de la Permanente del dia 15 Diciembre de 1958.

En la Villa de Born de Miguel su numero a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento, para celebracion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Brus.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
  - Don José Garrido Brus
  - Veniente - Alcalde
  - Don Manuel Bordero Auchá
  - Don Manuel Mieres Repollo

Al inicio de su orden la sesion por el señor Secretario se dio lectura del acta anterior, que despues de leida fue firmada y ratificada por los concurrentes

Correspondencia y disposiciones: Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la última quincena, la Permanente se da por enterada.

Bere del Agente D. Bayetano Valder Gragera.

A propuesta del Sr. Alcalde y en atención a las circunstancias de su edad y estado físico cese como Jefe de este Ayuntamiento en Badajoz Don Bayetano Valder Gragera, lamentandole ya que durante su largo periodo como Jefe de este Municipio prestó estimables servicios con su competencia y honorabilidad.

A todos los efectos se confirma en su cargo de Jefe de este Ayuntamiento en Badajoz, a D. Silverio Gragera Vega, quien desde el primero de Enero próximo se hará cargo de toda la documentación que pudiera tener en su poder el Agente que cesa Don Bayetano Valder Gragera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y que firman todos los concurrentes que yo el secretario certifico.

Manuel Mier  
 José Garrido  
 Manuel Bordon  
 Manuel Mier Repollo

Juan Rodríguez



### Sesión de la Permanente del día 2 de Enero 1953

En la Villa de Torre de Miguel Número a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada previa a las once y a las doce, se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Bues. Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se dio lectura del acta anterior que después de leída fue firmada y ratificada por los concurrentes.

Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. José Garrido Bues  
 Tenientes - Alcalde  
 D. Manuel Bordon Andra  
 D. Manuel Mier Repollo

Correspondencia y disposiciones: Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la última quincena, la Permanente se da por enterada.

Subasta de los arbitrios en gestión afianzada } Por el señor Alcalde se da cuenta que en el día de hoy se ha verificado la subasta de los arbitrios por gestión afianzada de Promoción Industrial de Pescados y otros alimentos, Derecho de Matadero, Venta ambulante y ballejera y Arbitrios sobre carnes y vinos que habian sido adjudicados.

al unico postor D. Manuel Mieres Garza, por el precio global de treinta y una mil seiscientos puntos.

La Permanente se dió por enterada y acuerda confirmar en su cargo al gestor Afianzado D. Manuel Mieres Garza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifique.

Manuel Mieres

José Garrido

Manuel Mieres



Sesion Extraordinaria del dia 12 de Enero de 1953

En la Villa de Torre de Miguel Surro siendo las once horas del dia doce de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporacion Municipal en sesion extraordinaria para conocer de los rectificaciones ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, al Presupuesto Municipal ordinario votado por la Corporacion Municipal para el ejercicio del mil novecientos cincuenta y tres.

Abierta la sesion de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se dió lectura integral al oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda número treinta y uno del siete de Enero corriente.

La Corporacion Municipal de acuerdo con el unico tano el siguiente acuerdo:

Crear la partida trece bis que se colocará en el artículo noveno del capítulo primero por supresion de la partida treinta y tres del artículo primero del capítulo sexto que quedará redactada en la siguiente forma: - 13 bis: - Para pago al Sr. Secretario de la indemnizacion por casa-habitacion 3.600 puntos con este aumento el capítulo primero se cifra en diez y seis mil novecientos noventa y nueve puntos treinta y ocho centavos. Suprimir

Señores concurrentes  
Alcalde ~ Presidente  
D. José Garrido Cruz  
Concejales  
D. Manuel Gordero Andria  
D. Manuel Mieres Repollat  
D. Emilio Torres y Torres  
D. Manuel Arce Surán  
D. Manuel Torres Naca  
D. Tomas Muñoz Garza  
D. Antonio Mendez Martínez  
D. Antonio González Barjola  
D. Antonio Garza Lacho  
Sr. Interventor  
D. Juan Rodríguez Barranosa

en el capítulo sexto artículo primero la partida treinta y tres que se-  
rá trasladada al capítulo primero artículo noveno y la cuarenta y ocho y  
cincuenta del mismo capítulo y artículos que serán trasladados al capítu-  
lo octavo artículo primero.

La Partida 32<sup>a</sup> será reducida a Doce mil quinientas pesetas, la Partida  
34<sup>a</sup> a seis mil doscientas cincuenta, la 36<sup>a</sup> a cinco mil pesetas, la 40<sup>a</sup>  
a Ocho mil pesetas, la 42<sup>a</sup> a cinco mil doscientas cincuenta pesetas, y  
la 51<sup>a</sup> a ocho mil doscientas cincuenta pesetas con que figuraran en el Pre-  
supuesto de mil novecientos cincuenta y dos; creandose la partida 53-bis  
por un importe total de Ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas para  
atender al pago de los posibles aumentos que la Ley de Régimen do-  
cal y sus Reglamentos conceden a los Municipios Municipales.

Con estas alteraciones el capítulo sexto artículo primero queda cifrado  
en setenta y tres mil quinientas veintinueve pesetas treinta y siete céntimos.

Crear las Partidas 65-bis y 65-3, que figuraran en el capítulo octavo  
artículo primero por suprimir en el sexto primero por valor de ciento vein-  
tinueve pesetas cincuenta céntimos la primera y ochenta y cuatro pesetas  
la segunda para pago al Practicante y Matrona de las asistencias  
a Guardia civil y Caballeros Mutilados.

Con este aumento el artículo primero del capítulo octavo se cifra  
en siete mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta céntimos.

Reducir la partida 85<sup>a</sup> del capítulo 11, artículo 1<sup>o</sup> en quinientas pe-  
setas quedando cifradas en mil seiscientos veintinueve pesetas y  
la Partida 86<sup>a</sup> correspondiente al capítulo once artículo tercero se redu-  
cirá en otras quinientas pesetas y quedará cifrada en Mil seiscientos  
veintinueve pesetas.

Con estas alteraciones el Presupuesto de gastos queda cifrado en ciento  
siete mil ochocientos y ochenta y ocho mil quinientas pesetas.

Suprimir la partida 23<sup>a</sup> del capítulo octavo artículo segundo del Pre-  
supuesto de Ingresos por su importe de Mil pesetas quedando cifrado  
el artículo segundo del capítulo octavo en Diez mil cinco pesetas y el  
total del Presupuesto de Ingresos en ciento sesenta y ocho mil  
quinientas pesetas.

Se acuerda se remita remisión del Presupuesto por capítulos y artículos



que el próximo día dos de febrero se ha de celebrar la fiesta de la Patrona de este Pueblo Nuestra Señora de la Gaudelaria.

La Permanente que por parte del Ayuntamiento se colabore a dicha festividad en la forma y circunstancia que lo ha hecho siempre este Ayuntamiento concurriendo al señor Alcalde un voto de confianza para la resolución de este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

*José Garrido* *Manuel Mieres*

*Previamente*

*Juan Rodríguez*



Sesión de la Permanente del día 16 de febrero de 1953.

En la Villa de Torre de Miguel Puerto a diez y seis de febrero del mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se dio lectura del acta anterior que después de leída fue firmada y ratificada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones: Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas durante la última quincena la Permanente se da por entendida.

Por el señor Alcalde se da cuenta a la Corporación de los gastos realizados con motivo de la fiesta de la Patrona de este Pueblo Nuestra Señora de la Gaudelaria, cuyo importe asciende a la suma de mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco maravedíes. La Permanente por unanimidad presta su conformidad y que dichas cantidades se satisfagan con cargo al capital y artículo correspondiente.

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
Don José Garrido Cruz  
Vicepresidentes de Alcalde  
D. Manuel Borden Abadía  
D. Manuel Mieres Popollet





Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Garrido Cruz

Manuel Nieros

Manuel Nieros

Manuel Nieros

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 1º del actual, si su suplente, pudiera celebrarse por falta de número de concejales.

Torre de Miguel Sesmero a 16 de Marzo de 1953.

Manuel Nieros

Sesión del Pleno del día 16 de Marzo de 1953.

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. José Garrido Cruz  
Concejales  
D. Manuel Bordes Andra  
D. Manuel Nieros Repollet  
D. Emilio Torres Torres  
D. Tomás Muñoz Arana  
D. Manuel Arce Durán  
D. Manuel Torres Vaca  
D. Antonio Mendes Mastroraja  
D. Antonio González Barjola  
D. Antonio Torres Baño.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el Señor Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Señor Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas en la anterior quincena de acuerdo por el Pleno.

Por el Señor Secretario se dió lectura a un oficio de la Diputación Provincial, contestando a otro de esta Alcaldía en la que se

Barretera al cruce  
DIPUTACION DE BADAJOZ

le pedía a dicho Organismo la reparación de una alcantarilla que se encuentra hundida, constituyendo la Diputación que no puede realizar dicha obra por encontrarse el Ayuntamiento al descubierto en el pago de la parte que debe satisfacer el Ayuntamiento de Torre de Miguel Salmero en la construcción de dicha carretera.

La Corporación después de examinar detenidamente este asunto y de recibir los asesoramiento que este caso requiere acuerda por unanimidad lo siguiente:

Mantener el criterio de que este Ayuntamiento no ha solicitado la realización de la obra si fue consultado cuando se realizó, toda vez que según los referidos se realizó la misma con cargo a fondos del Pavo Obrero, además debe equipararse en esta la protesta de la Corporación ya que la Diputación cobra anualmente por el derecho de rodaje sobre los siete kilómetros de carretera a este pueblo una de once mil pesetas.

Para resolver esta cuestión e informarse plenamente del estado de la misma se nombra una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, por el Concejal Don Antonio González Borjola y el Cesor D. Manuel Hernández Barbaño, a fin de que en la Diputación Provincial mantenga el criterio de este acuerdo y en su día informe de nuevo a la Corporación del resultado obtenido.

**Reconocimiento de crédito:** Se acuerda reconocer el crédito de dos mil cuatrocientos veintidos pesetas setenta y dos céntimos, a la Hacienda Pública como consecuencia del acta levantada por los Inspectores por diferencia en las Utilidades de los sueldos del ejercicio anterior.

**Cuentas Municipales...** Por el Señor Secretario - Interventor se presenta a la Corporación la liquidación de los cuentas municipales del Presupuesto Municipal ordinario y del Patrimonio correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos.

La Corporación Municipal al conocer de ellas le presta su aprobación provisional acordando su tramitación de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Arreglo de los baldíos de la halle Martires de Salange** A propuesta del Concejal D. Manuel Boderro se acuerda el arreglo de los baldíos existentes en el paraje de la halle de los Martires.

Asunto de la Luz.

Por el Concejal Don Manuel Torres Vaca se interesa de la  
Alcaldía se explique la razón porque la fábrica que suministra  
el fluido eléctrico procede con tanta irregularidad al suministro  
frente este pueblo habiendo observado que procura alterar los días  
que corresponde luz a este Municipio para que todos los domingos  
se quede a oscura este vecindario.

Deliberado este asunto se acuerda que el señor Alcalde y el  
Concejal Don Manuel Torres Vaca se desplacen a la fábrica  
que suministra el fluido e investiguen el porque de estas irre-  
gularidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por termina-  
da la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el se-  
cretario certifico.



Manuel Torres Vaca  
José Garrido Cruz  
Antonio Carca Wray

Manuel Nierex  
Antonio Carca

M. Ore  
Samuel Muñoz  
Francisco...

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión  
correspondiente al día 30 del actual, en su plenaria pudie-  
ron celebrarse por falta de número de concejales.

Corre de Miguel Semero 31 de Marzo del 1953.

Coelujer

Sesión de la Permanente del día 4 de Abril del 1953.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. José Garrido Cruz
- Venerables de Alcalde
- D. Manuel Bordero Audra
- D. Manuel Nierex Bujollet

En la Villa de Corre de Miguel Semero a cuatro  
de abril de mil novecientos cincuenta y tres, previa con-  
ocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al mar-  
gen que componen la Permanente de este Ayuntamiento  
al objeto de celebrar sesión, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión, por el señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que después de leído fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas durante la anterior quincena, dando por enterada la Permanente.

Por el señor Alcalde se da cuenta de la visita girada a la Diputación Provincial, con motivo de la sustracción del onice, la Permanente se da por enterada, acordando poner conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Garrido

Manuel Bordero

Manuel Neres

Juan Manuel

Diligencia:

da por yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día treinta del pasado mes de abril ni su suplementaria pudieron celebrarse por falta de número de concejales.

Corre de Miguel Romero 1.º de Mayo 1953

Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 15 de Mayo de 1.953.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
Don. José Garrido-brun.  
Tenientes de Alcalde.  
Don. Manuel Bordero Andra  
Don. Manuel Neres Regalot.

En la Villa de Corre de Miguel Romero a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores esperados al orden; miembros de la Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. José Garrido brun.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se da





lectura al acta de la sesión anterior que después de leerse fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes. Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas durante la anterior quincena de audire por entrada la Permanente.

Por el señor secretario se da cuenta de los solicitudes presentadas para el concurso abierto a la Secretaría de este Ayuntamiento, la Permanente se da por entendida y dado los escasos méritos de los concurrentes, y no siendo preceptivo el informe de la Corporación, cuando no pidiere, no obstante se dará cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la primera sesión.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Jose Garrido  
Manuel Nieroz  
Manuel Nieroz  
Manuel Nieroz

### Sesión extraordinaria del Pleno del día 16 de Mayo de 1953.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
Don Jose Garrido Briz.  
Concejales

D. Manuel Bordero Aceda  
D. Manuel Nieroz Pezo Uda  
D. Emilio Torres Torres  
D. Manuel Ace Durán  
D. Manuel Torres Vaca  
D. Román Muñoz Lavea  
D. Antonio Muela Montaner  
D. Antonio Gil Barjola

En la Villa de Torre de Miguel Sesena a diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose Garrido Briz.

Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, comprensivo a aquel de la cuenta de presupuestos y de la cuenta de propiedades o administración del patrimonio del Municipio, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente y certi-

ficación de no haberse interpuesto reclamaciones de ningún género. Considerando que con arreglo al artículo 121.º g). de la Ley Municipal y al artículo 774. de la misma, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del patrimonio y la provisional en la del Presupuesto.

Considerándose que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas no habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición; se está en el caso de elevar acuerdo al dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó; aprobar los cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de presupuestos y definitivamente la de administración del patrimonio, debiendo aquella ser elevada en su día al organismo oficial correspondiente y archivada esta última, quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas y que son así mismo aceptadas por la Comisión, a saber:

Resumen

Bargo	159.418'43
Gata	142.378'77
Existencias	<u>17.039'66.</u>

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

*Juan José*

*Francisco*

*Antonio*

*Harcel Niño*

*Antonio*

*Mr. Ore*

*Antonio*

*Juan José*



Sesión del Pleno del día 3 de Junio de 1.953.

Señores concurrentes  
 Alcalde- Presidente.  
 Don José Garrido Bruz  
 Concejales  
 D. Manuel Bordero Andri  
 D. Manuel Mieru Repollat  
 D. Emilio Torres Torres  
 D. Manuel Arce Durán  
 D. Manuel Torres Vaca  
 D. Bonifacio Muñoz Lanza  
 D. Antonio Mendez M<sup>tes</sup>  
 D. Antonio G<sup>ra</sup> Barjola  
 D. Antonio Lanza Lacho.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Bruz.

Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de hecha pliegos rabadados y ratificación firmada por los concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas en la anterior quince, no dándose por enterado el Pleno.

Fichero de necesidades.

Se da cuenta a la Corporación Municipal del impreso recibido por duplicado de la Junta de O. Económico local, el cual es estudiado y acordado su contestación en los puntos que afectan a este Municipio.

Visita a la Diputación Provincial.

Por el señor Alcalde se da cuenta a la Corporación de la visita que realizó cumpliendo el acuerdo del último Pleno a la Diputación Provincial, con el asunto relativo a la reparación del trazo de carretera provincial que une a este pueblo con la carretera general de Sevilla, manteniéndose en dicho organismo el interés de la Corporación de que este Ayuntamiento no adquirió equipamiento ninguno al realizar la obra de dicha carretera, entre otras cosas por la falta de capacidad económica y la necesidad del arreglo del mismo para que pueda transitarse toda vez que este Municipio se satisface a la Diputación Provincial más de doce mil pesetas como impuesto provincial por el derecho de rodaje sobre dicha carretera.

El Ingeniero encargado de los servicios de ríos y obras provinciales mantendrá el criterio de que el Ayuntamiento

debe satisfacer la parte que le correspondiera en la construcción de dicho cauce que importe aproximadamente sesenta y cinco mil pesetas, no pudiendo llegar a un acuerdo en vista de pretensiones tan distintas.

La Corporación se da por enterada y acuerda mantener el criterio de que el Ayuntamiento no tiene adquirido compromiso alguno que le obligue a realizar el pago que se le interese.

Concurso a la Secretaría del Ayuntamiento

Se da cuenta a la Corporación de los siete fichas presentadas por los solicitantes al concurso para la provisión de la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada y acuerda potestativo el emitir informe cuando no emitir este.

Oficio del Posito...

Se da cuenta a la Corporación del oficio del terrero de Posito interesando la cancelación de seis deudas que se vienen arrastrando en la contabilidad del mismo que importan 451 pesetas 36 céntimos proponiendo al Ayuntamiento un cauce para satisfacerlas en un período de tres años.

La Corporación en vista de que tanto los deudores como los fiadores han muerto y la escasa cuantía de la deuda total adeudada, acuerda por unanimidad satisfacerlos con cargo a la consignación presupuestaria que figura en el capítulo 13, artículo 1.º del Presupuesto Ordinario de Gastos.

Propuesta del Tribunal de Oposición Restringida a la Plaza de Auxiliar Mecanografía.

Se da cuenta a la Corporación Municipal de la propuesta del Tribunal de Oposición restringida, celebrada al amparo de la disposición transitoria 2.ª del Reglamento de Funcionarios de Administración Local para la provisión de la plaza de Auxiliar Mecanografía de este Ayuntamiento en la que por unanimidad y en virtud de los ejercicios realizados para cubrir la misma en propiedad a la Señora Mercedes Banchis Bengel.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad



18  
aceptar en todas sus partes la propuesta del Tribunal y confirmar en dicha plaza con todos los derechos y obligaciones que el vigente Reglamento concede a los funcionarios de Adm. Municipal local a la Srta. Fernanda Baudil Prangel, a quien se notificará este acuerdo dando cumplimiento a los preceptos reglamentarios que regulan estos nombramientos.

Cantidad en poder del ex-Alcalde R. Báuon

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación que desde el año 1.936, viene figurando en los actas de arqueo la cantidad de mil trescientos cincuenta y tres pesetas, cincuenta y un céntimos, como en poder del ex-Alcalde Sr. Ruiz Báuon seguramente por considerar que estaban en su poder la cantidad de mil trescientos cincuenta y tres pts. tres céntimos, importe de los intereses de inscripciones del año de 1.936, que figuraron como ingreso y que no eran tales.

Una vez averiguado este error y que dicha cantidad se encontraba depositada en el Banco de España se acuerda que a partir del acta de arqueo del próximo día treinta de junio de sazanca dicha cantidad como en poder del Ex-Alcalde Sr. Ruiz Báuon ingresándose automáticamente y sin asiento alguno en la baja. Existiendo una diferencia de dos pesetas cincuenta y ocho céntimos, estas se figuraran como gastos menores del Agente en la cuenta del 6º trimestre.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.



José Garrido  
Antonio Carca  
presupuestario  
14  
Manuel López  
Manuel López  
Manuel López  
Luis Muñoz  
Juan Rodríguez

Diligencia.

Laengo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 15 del actual en su suplencia yudieron celebrarse por falta de número de concejales.

Corre de Miguel Suroero 16 de Junio 1953

Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 30 de Junio del 1.953

Señores concurrentes  
Alcalde- Presidente  
D. José Garrido Brea  
Concejales de Alcalde  
D. Manuel Bordenabanda  
D. Manuel Nieves Repollet

En la Villa de Corre de Miguel Suroero a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Garrido Brea.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dio lectura del acta anterior que después de leída fue firmada y ratificada por los concurrentes.

Correspondencia y disposiciones: Por el señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas durante la última quincena, la Permanente se la por enterada.

Nombramiento de José Araquie Larrea. Por el señor Alcalde se da cuenta a la Permanente de que por junta del tribunal calificador de oposición restringida a la plaza de Alguacil Municipal de acuerdo con la disposición transitoria 2ª del vigente reglamento de Administración local, propuesto para dicha plaza al único opositor José Araquie Larrea. La Permanente acuerda hacer suyo el acuerdo del tribunal calificador, confirmando en propiedad en la plaza de Alguacil Municipal con todas sus derechos y obligaciones a José Araquie Larrea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Garrido Brea  
Manuel Nieves Repollet



Diligencia

La prougo yo el secretario para hacer constar que la sesión convocada para el día 15 del actual en su suplente, pudieron celebrarse por falta de número de concejales.

Corre de Miguel Sarrano 16 de Julio de 1.953.

*Procurador*

Sesión de la Permanente del día 30 de Julio de 1.953.

Señores concurrentes  
Alcalde- Presidente  
D. José Garrido Brusa  
Concejales de Alcalde  
Don Manuel Bordero Andra  
Don Manuel Nieves Picolet.

En la Villa de Corre de Miguel Sarrano a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Brusa.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dio lectura del acta anterior que después de leída fue firmada y ratificada por los concurrentes.

Solicitud de Doña. Nicolasa Polo Patudo

Por el Señor Secretario se dio lectura a la solicitud presentada por Doña. Nicolasa Polo Patudo y a los documentos que se acompañan para que como viuda del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. José Benito Vegas, se le instruya el correspondiente expediente para obtener la pensión de viudedad que reglamentariamente le corresponde.

La Permanente una vez oídos los asesoramiento correspondientes y elevados consultas sobre este caso acuerda declarar incompetente para instruir el expediente que se solicita, toda vez que el causante D. José Benito Vegas, era como secretario propietario de este Ayuntamiento el día Trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, y posteriormente según se desprende de la certificación que se acompaña, tomó posesión de la Secretaría del Ayuntamiento de Magilla en propiedad el día tres de Septiembre

de mil novecientos cuarenta y siete, en el que solicito permiso por enfermedad, siendo este Ayuntamiento por ser el último en el que el causante puso sus servicios como propietario al que reglamentariamente le corresponde la instrucción del expediente que se insta.

Así mismo se acuerda devolver a Doña. Nicolasa Polo Pardo la documentación presentada a la que se emita certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmen todos los concejales de que goza el secretario certifico.

José Garrido

Manuel Bordena

Manuel Nieves

Manuel Bordena

Sesión de la Permanente del día 2 de Agosto de 1953

Señores concurrentes  
Alcalde. Presidente.

Don. José Garrido  
Concejales de Alcalde.

Don. Manuel Bordena

Don. Manuel Nieves

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero, a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen miembros de la Permanente de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. José Garrido.

Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se dio lectura del acta anterior que después de leída fue firmada y ratificada por los concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas la Permanente se da por enterada.

Por el señor secretario se da lectura a un oficio de la Nación Provincial de Administración Local de Badajoz, por el que se dirigen dos ejemplares de la cuenta liquidación del Presupuesto refundido de 1953 por la que se ordena la disminución de ciertos partidas en los relaciones de deudores y acreedores.

La Permanente después de oír los pareceres técnicos acuerda por unanimidad se remita informe a dicho

Organismo pidiendo se admitan los sueros como están liquidados ya que en caso contrario se produciría un déficit en el Presupuesto refundido de 1.953 que no haría posible el desenvolvimiento económico del Municipio en este ejercicio y ofreciendo hacer estas rectificaciones en la liquidación del ejercicio de 1.953. con mayor previsión económica que pudiera hacerse en este momento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmen todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.



Jose Garrido *Presidencia*

Manuel Nieros

Juan Rodriguez

Sesión del Pleno del día 10 de Agosto del 1.953.

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
Don. Jose Garrido Brus.  
Concejales  
Don. Manuel Bordenau Auchá  
Don. Manuel Nieros Regollet  
Don. Benito Torres Torres  
Don. Tomas Muñoz Lanza  
Don. Manuel Arce Durán  
Don. Manuel Torres Nava  
Don. Antonio Mendez M<sup>te</sup>  
Don. Antonio Lanza Lacho  
Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, ordenando la revocación de fecha-casos de la Jablaición.  
dos y blanquea.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose Garrido Brus.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que después de haber sido aprobada y ratificada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas, dando por enterado el Pleno.

Por el señor Secretario se da lectura a una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, ordenando la revocación y blanqueo de fechas y salientes de todos los casos de Jablaición.

El señor Alcalde da cuenta de haber dictado bandos ordenando la realización de dichos obras para el mes exacto

cumplimiento de la circular.

La Corporación se da por enterada y acuerda su exacto cumplimiento.

Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia con motivo del 18 de Julio.

Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando conseqües para el año que empieza en este 18 de Julio, e interesando de las Corporaciones una mayor actividad para conseguir el mejoramiento de los pueblos y proponer los proyectos necesarios a tal fin, invitando a los que se encuentran reunidos a apartarse del desempeño de los cargos para dar paso a los que con más entusiasmo realicen la obra mandada de antemano por nuestro bandillo.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda por unanimidad intensificar el mejoramiento que los conseqües del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia prescribe en su circular, haciendo constar que esta Corporación Municipal en repetidas ocasiones ha interesado de los Organismos provinciales y nacionales mejoras que hasta ahora no ha podido conseguir, entre ellas la construcción de grupos escolares, en cuyo proyecto se está pendiente de la iniciativa de la Diputación Provincial que tuvo sobre sí la realización de los proyectos en los pequeños Municipios, y el teléfono. La necesidad urgente que agobia y de día en día hace a muchos perder ilusiones, es la falta de tierra donde asentar a unos cien quintos con quintos propia, elementos de trabajo y una pequeña capacidad económica, la cual están consumiendo en el paro, que necesitan se le facilite terreno que explotar por el sistema que sea, y de otra ninguna hay respecto al Belgio.

Esta pretensión se ha curado repetidos veces al Instituto Nacional de Colonización y a ese Gobierno Civil, reiterándola por este acuerdo, como de una urgencia apremiante la cual demandamos a V. H. en petición de ayuda, pues con ello, además de solucionar el problema a estos quintos egreso consecuencia de ello se disminuiría considerablemente el paro obrero.

La Corporación le da tal importancia a este agudo problema que no quiere plantear otros de momento en espera de una

Oficio del Servicio de  
Positos.

solución que es urgente y reportaria a este pueblo y a la economía nacional incalculables beneficios.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio del Servicio de Positos, relativo a los sus deudas antiguas al Posito Local por un principal de Cuatrocientos cincuenta y una pesetas treinta y seis centimos y ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta y siete centimos de intereses, que en total suman Quinientos ochenta y cinco pesetas noventa y tres centimos, cuyos cantidades acordó el Ayuntamiento satisfacerlos para cancelar y volver al Posito Local en condiciones de suficiencia a cuyo efecto se acuerda por unanimidad ocurrir al Servicio de Positos certificación de este acuerdo por el que el Ayuntamiento se compromete en el presente ejercicio y mediante la suplementación de crédito, acordada satisfacer de una sola vez al Posito Local los Quinientos ochenta y cinco pesetas noventa y tres centimos del principal e intereses adeudados.

Circular del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil de la  
Provincia sobre ingreso del  
60% del permiso de Bailes

Por el Señor Secretario se da lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ordenando el ingreso del 60% del importe de los permisos de bailes concedidos por esta Alcaldía que hasta la fecha estare por liquidar.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda su más exacto cumplimiento.

Oficio de la Sección de  
Administración Local.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio de la Sección Provincial de Administración Local, ordenando una suplementación de crédito para la Junta Local de Libertad Vigilada y otro del mismo organismo dictado en virtud de la cuenta-liquidación del pasado ejercicio de 1.952, instruyendo que en el próximo ejercicio se debía proceder a depurar los relaciones de deudores y acreedores.

Oficio de la Comisión Su-  
perior de Ordenación Ur-  
bana de Badajoz.

Por el Señor Secretario se da lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Badajoz, ordenando el ingreso de la cuota que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento, la cual importa ciento

treinta y seis pesetas, setenta céntimos.

La Corporación se da por enterada y accede a satisfacer dicha cantidad que está incluida en la suplementación de crédito aprobada en este acta.

Comisión de Festejos. - Dada la proximidad de la feria y fiestas que anualmente se celebra en este Municipio durante los días 14, 15 y 16 de septiembre la Corporación acuerda por unanimidad nombrar una comisión compuesta por el tenor alcalde y los concejales D. Manuel Arce Durán y D. Manuel Torres Vaca.

Suplementación de crédito. - Se da lectura al informe del Secretario - Interventor sobre la necesidad de incrementar varias partidas del Presupuesto, cuyo detalle es como sigue:

Capítulo.	Art.	Partida	Concepto	Pesetas
1º	4º	5º	Para pagos de créditos reconocidos	2.024'00
"	8º	13º	" " anuncios oficiales	200'00
"	11	14	" " operaciones reclutamiento	850'00
"	"	20	" " formación padrones	1.000'00
2º	1º	26	" " gastos representación Ayuntamiento	1.000'00
3º	1º	29	" " socorros a detenidos	500'00
6º	1º	51	" " paga extraordinaria de Navidad	1.825'00
6º	2º	56	" " gastos Agente en Badajoz.	150'00
7º	1º	57	" " reparación cañerías	600'00
9º	3º	70	" " seguros accidentes	150'00
11º	1º	85	" " reparación edificios municipales.	2.500'00
13º	1º	88	" " Posito Local	585'93
18	14º	93	" " ordenación Urbana Provincial	136'70
"	"	"	" " Junta Local de Vigilancia	800'00
19	"	94	" " Patronato Antituberculoso 1952	0'01
"	"	"	" " medicamentos Beneficencia 1952.	430'10
"	"	"	" " seguros de accidentes de 1952	53'34
"	"	"	" " Justicia Partido y Bombarcal-1952.	558'25
Total pesetas				13.361'33.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado la sesión que firman todos los concejales de que yo





el secretario certifico.

José Garrido

Emilio Torres

Francisco Muñoz

Francisco Muñoz

Manuel Nieves

Manuel Arce

Manuel Nieves

Antonio Barca

Diligencia

La fongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 15 del actual en su ayuntamiento, pudieron celebrarse por falta de número de concejales.

Com. N. Luanos 16 de agosto de 1953.

Rodríguez

Sesión del Pleno del día 25 de agosto de 1953.

Señores Concejales

Alcalde- Presidente.

Don. José Garrido Brusa.

Concejales

Don. Manuel Borden Abad

Don. Manuel Nieves Regalado

Don. Emilio Torres Torres

Don. Emilio Muñoz Torres

Don. Manuel Arce Durán

Don. Manuel Torres Vaca

Don. Antonio Mendez Mateo

Don. Antonio Torres Barba

Don. Antonio Gil Barjola

En la Villa de Torre de Miguel Surro, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores concejales al número que convocaron el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. José Garrido Brusa.

Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, firmada y ratificada por los concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dando por enterado el Pleno.

Por el señor Alcalde se propone a la Corporación Municipal la necesidad de hacer un estudio de las actuales ordenanzas, para su revisión ratificandolas o re-  
tificandolas si fuere necesario.

ordenanzas Mu-  
nicipales.

69

La Corporación Municipal después de hacer un detenido estudio sobre las ordenanzas municipales en vigor en este Municipio, acuerda por unanimidad concederle vigencia sin modificación alguna para el ejercicio de 1954.

4º Quinquenio al Auxiliar Juan Rodríguez Barmona, y Secretario Interinteror Occidental

Se da cuenta a la Corporación de la solicitud del Auxiliar de este Ayuntamiento D. Juan Rodríguez Barmona, interesando la concesión de su 4º quinquenio a partir del próximo mes de Noviembre en que cumple los veinte años de servicio a la Corporación Municipal, y la gratificación como Interinteror, también para 1954.

El Pleno acuerda por unanimidad por los trámites reglamentarios conceder el 4º quinquenio al Auxiliar Don Juan Rodríguez Barmona, el cual tendrá efectos económicos en el próximo presupuesto de 1954, y para el mismo la gratificación como Interinteror.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmen todos los concejales de que goza el Secretario certifica.



José Garrido *presulbordeus*  
Antonio Parca  
Concejales  
Antonio Parca  
Manuel Arce  
Luis Muñoz

Juan Rodríguez

Diligencia.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 31 del pasado mes de agosto si su suplencia pudiesen celebrarse por falta de número de Concejales.

Yone de Miguel Ferrero 1º de febre 1953.

Rodríguez



DILIGENCIA DEL DIA 15 de Agosto.

Sesion del Pleno del dia 25 de Agosto de 1.953

Cabeza como ent todas

Estudios de las  
Ordenanzas M.

Por el Sr Alcalde se propone ala Corporación Municipal la necesidad de hacer un estudio de las actuales ordenanzas actuales para su revisión ratificandolas o rectificandolas si fuese necesario.

La Corporacion Municipal despues de hacer un detenido estudio sobre las ordenanzas municipales en vigor en este Municipio, acuerda por unanimidad concederle vigencia sin modificación alguna para el ejercicio de 1.954.

4º Quinquenio al  
Auxiliar J. Rodriguez  
Carmona y sus  
*Contor Accidental*

Se dá cuenta a la Corporación de la solicitud del Auxiliar de este Ayuntamiento D. Juan Rodriguez Carmona interesando la concesión de su 4º quinquenio a partir del proximo 3 de Noviembre en que cumple los veinte años de servicio a la Corporación Municipal. *y el debate en la*

El Pleno acuerda por unanimidad previos los tramites reglamentarios conceñer el 4º ~~trimestre~~ quinquenio al Auxiliar D. Juan Rodriguez Carmona el cual tendrá efectos economicos en el proximo presupuesto de 1.954 *y concedida la prófite*

*ción de Intermun*



92  
Sesión de la Permanente del día 27 de Setiembre, Supletoria de la del día 15.

Señores Concejales  
Alcalde - Presidente  
Don. José Garrido Brusa  
Veniente de Alcalde  
D. Manuel Borden Rueda  
D. Manuel Mieres Repollés

En la Villa de Torre de Miguel Sesuero a veintisiete de Setiembre de mil novecientos veintita y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados en el margen, que componen la Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. José Garrido Brusa. Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leído fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes. Por el señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, clausura por entrada la Permanente.

Feria y Fiestas del  
bristo.-

Por el señor Alcalde se da cuenta de haberse celebrado durante los días 14-15 y 16, las ferias y fiestas del bristo de este pueblo, los cuales tuvieron el mismo esplendor que años anteriores y haciendo saber a la Corporación que con los impuestos cedidos en dichos días por el Ayuntamiento, tuvo la bonificación de festejos suficiente cantidad para cubrir los gastos que ocasionaron los festejos.

Oficio de la Junta Provincial de Protección de Menores.

Por el señor Secretario se da lectura a los oficios que se acompañan los respectivos liquidaciones que ascienden a la suma de 15'50 pts mensuales por los estancieros de un menor de este Municipio en dicho Organismo.

La Permanente acuerda por unanimidad que satisfagan estas cantidades.

Cuentas y Facturas.-

La Permanente conoce la relación de cuentas y facturas presentadas por la secretaria. Interviene a los que presta su aprobación y acuerda su pago con cargo a los capitales y entresaldos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico



Jose Garrido

70

Prescillo Borden

Manuel Nierex

Juan Rodriguez

Diligencia

da pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia 30 de Setiembre, si su supletoria fuere celebrarse por falta de numero de concejales  
fome de Miguel Alemán a 1° de Octubre de 1953.

Rodriguez

Sesion Extraordinaria del dia 10 de Octubre de 1953.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Jose Garrido Brea
- Concejales
- D. Manuel Borden Aueda
- D. Manuel Nierex Regollat
- D. Emilio Torres Torres
- D. Manuel Torres Vaca
- D. Tomás Muñoz Garza
- D. Manuel Arce Durán
- D. Antonio González Barjola
- D. Antonio Mendez Martínez
- D. Antonio Torres Baeha
- Pro-Interventor
- D. Juan Rodriguez Barmora

En la Villa de Torre de Miguel Alemán a las diez horas del día diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose Garrido Brea, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento compuesto por los señores concejales que al margen se expresan, para proceder de acuerdo con el artículo 654 de la vigente Ley de Régimen Local a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el año de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el secretario de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos, fueron discutidos acordándose por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que por capítulos se expresan a continuación:

Capítulo	Explicación	Pesetas
1º	Obligaciones Generales	20.305'24
2º	Representación Municipal	1.500'00

Capítulo	Explicación	Pesetas
3º	Vigilancia y Seguridad	900'00
4º	Policia Urbana y Rural	7.100'00
5º	Recaudación	- - -
6º	Personal y Material de Oficinas.	24.436'29
7º	Salubridad e Higiene	9.512'50
8º	Beneficencia	8.405'50
9º	Asistencia Social	5.800'00
10º	Instrucción Pública	7.680'80
11º	Obras Públicas	3.250'00
12º	Montes	- - -
13º	Fomento de Intereses Comunes	1.500'00
14º	Servicios Municipalizados	- - -
15º	Mancomunidades	- - -
16º	Entidades Menores	- - -
17º	Agrupación Forosa del Municipio	2.250'00
18º	Imprentas	1.359'67
19º	Resultas	- - -
Total del Presupuesto de gastos.		154.000'00

Capítulo	Explicación	Pesetas
Presupuesto de Ingresos.		
1º	Rentas	8.621'54
2º	Aprovechamiento de Bienes Comunes	- - -
3º	Subvenciones	- - -
4º	Servicios Municipalizados	- - -
5º	Eventuales y Extraordinarios	3.750'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	10.000'00
7º	Contribuciones Especiales	- - -
8º	Derechos y Tasas	20.300'00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacul.	22.606'73
10º	Imposición Municipal	88.056'74
11º	Multas	665'00



12º	Mancomunidades	-----
13º	Entidades Menores	-----
14º	Agrupación forzosa del Municipio	-----
15	Resulta	-----
Total del Presupuesto de Ingresos		154.000'00.

En mismo queda acordado que el Presupuesto aprobada en tal forma se exponga al público por termino de quince dias, de acuerdo con el artículo seiscientos cincuenta y cinco de la Viginta ley de Regimen local.

Examinados los ordenanzas Municipales vigentes y sus tesis se acuerda por unanimidad concederle vigencia sin modificación alguna para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once y treinta horas, se dio por terminada la sesion que firmen todos los componentes conmigo el secretario de que certifico.

José Garrido Manuel Nieves

Antonio ~~Sanchez~~ ~~Sanchez~~ ~~Sanchez~~

M. Arce  
Benito Muñoz

Manuel  
Antonio Garza

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia 31 del pasado mes, ni su suplitoria pudieron celebrarse por falta de numero de concejales

Bone. M. Semano 3 de Noviembre 1953

Rodríguez



sesion Extraordinaria del dia 18 de Noviembre de 1953.

- Señores concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. José Garrido Brua
- Concejales
- D. Manuel Gorden Aceda
- D. Manuel Nieros Reyollet
- D. Emilio Torres Torres
- D. Manuel Torres Vaca
- D. Tomas Muñoz Lanza
- D. Manuel Arce Duran
- D. Antonio Gonzalez Bajola
- D. Antonio Mendez Martínez
- D. Antonio Lanza Baeha
- Pro. Interventor
- D. Juan Rodriguez Barmora

En la Villa de Torre de Miguel Lemero a las diez horas del dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expuestos al margen miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Brua.

Abierta de su orden la sesion por el señor Secretario se dió lectura al acta del anterior que despues de leida fué aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se dió lectura de que en el Boletín Oficial de la Provincia del dia veinticuere de Noviembre del presente año, aparece inserto el anuncio de exposicion al público del Presupuesto Municipal Ordinario para mil novecientos cincuenta y cuatro y de las Ordenanzas Municipales que han de rejir en dicho periodo, cuyo plazo de exposicion terminó el dia diez y siete del corriente, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamacion alguna.

La votacion se dió por enterada y accende por unanimidad de remite al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, referidos documentos para su aprobacion definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once y quince, se dió por terminada la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



José Garrido  
 Manuel Nieros  
 Emilio Torres  
 Manuel Gorden  
 M. Arce  
 Juan Rodriguez



sesión del Pleno del día 30 de Noviembre 1953

Señores concurrentes  
Alcalde-Prudente

- D. José Garrido Brua  
Bonedales
- D. Manuel Gordon Andra
- D. Manuel Viers Repollet
- D. Emilio Torres y Torres
- D. Manuel Torres Vaca
- D. Tomás Muñoz Garza
- D. Manuel Arce Durán
- D. Antonio González Bajada
- D. Antonio Mendes Martínez
- D. Antonio Garza Sacho  
Tron Interrenter
- D. Juan Rodríguez Barroza

En la Villa de Corred de Miguel Sesuno a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen que componen el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Brua.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dándose por enterado el Pleno.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al pleno de la Corporación Municipal de haber sido demandado el Ayuntamiento por la Hermandad Sindical, a acto de conciliación para que dejara libre y a su disposición los locales de escuelas de niñas que ocupan el edificio que fue casa del pueblo, hoy propiedad de la Delegación Provincial de Sindicatos, fundando la demanda en estar ocupado dicho local en precario, al acto del juicio asistido del Asesor de esta Corporación Sr. Manuel Hernández Barroza.

Por el Señor Secretario se da lectura a la copia del acto de conciliación de la que la Corporación se da por enterada.

El Señor Alcalde advierte a la Corporación que cuando se cuenta en el acto del juicio que podían ocupar los dos organismos el inmueble si se ponía en ello una buena voluntad, proceda acordarse si la Corporación Municipal accedería a realizar por cuenta del Ayuntamiento las obras necesarias para adaptar el inmueble a locales de escuela en condiciones razonables.

Además el Señor Alcalde hace saber a la Corporación que todo lo relativo a este asunto, dio oportunamente cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, quien contestó que había enviado ordenes a la Delegación Provincial de Sindicatos para que quedase sin efecto la demanda planteada y continuasen los estudios en los locales que ocupan.

La Corporación Municipal se da por enterada de todas las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde en este asunto y acordado por unanimidad se estudie la posibilidad de que en el mismo local puedan funcionar la Hermandad Judicial y los Juicios de Nuevas realizando por cuenta del Ayuntamiento las obras necesarias de adaptación para los Juicios.

Analfabetismo.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de la Delegación Provincial de Enseñanza Primaria por la que se solicita del Ayuntamiento la posibilidad de subvencionar los cursos de adultos para los analfabetos.

La Corporación Municipal, acordada por unanimidad conceder a los niños una subvención de doscientos cincuenta pesetas.

Obras de Reparación en la vía pública.

Se acuerda por unanimidad reparar los desperfectos del pavimento de la calle General Franco y Martínez de Calonge y proceder al empedrado de la calle General Balthasar en su primer tramo, desde la calle del General Franco hasta que las posibilidades del Municipio los permitan, nombrándose una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los señores D. Emilio Torres y Torres y Don Manuel Arce Durán, para realizar e inspeccionar dichas obras.

Asignación del Asesor del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que acordándose a las disposiciones que en materia de interinidad se han publicado y para acoplarlos a estos el asesor de este Ayuntamiento Don Manuel Hernández Bastián, recibe por sus trabajos la asignación del Auxiliar de Secretaría.

La Corporación se da por enterada.

Cambio de nombre a una calle.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a una circular de la Comisión Diocesana pro-trono de la Santísima Virgen de Guadalupe en la que pide se le de el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe a una calle o plaza de este pueblo.

La Corporación Municipal después de discutir ampliamente este asunto, acordado por unanimidad se le de el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe a la calle que lleva el nombre

de General Boveras.

Y una habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Garrido Bues  
 Manuel Bordes  
 Manuel Nieras  
 Manuel Bordes  
 Antonio Borda  
 Antonio Borda  
 Manuel Bordes  
 M. Borda  
 Manuel Bordes

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la sesión correspondiente al día 4 del actual, ni su supletoria posterior celebrase por falta de número de Concejales.  
Corrales de Miguel Salmero 3 de Diciembre del 1953.

*Manuel Bordes*

Sesión de la Permanente del día 15 Diciembre 1953

Alcalde Presidente  
 Don José Garrido Bues  
 Teniente de Alcalde  
 D. Manuel Bordes Audría  
 D. Manuel Nieras Regalés

En la Villa de Corrales de Miguel Salmero a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, que componen la Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Garrido Bues.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, certificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dándose por enterada la Permanente.

Por el señor Secretario se dió lectura a la Ley del 3 de Diciembre de 1953, por el que se modifica en parte la Ley de 1952, y que marca un cambio en el desarrollo de la vida Municipal.

Ley del 3 de Diciembre de 1953.

La Permanente se da por enterada y acuerda por unanimidad dar cumplimiento a la misma una vez que se publique las disposiciones que reglamenten la misma.

Campaña de Navidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que por el Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia ha sido ordenado como en autos anteriores la suscripción para la campaña de Navidad en favor de los humildes.

La Permanente se da por enterada, y acuerda se dé cumplimiento a todo lo ordenado y que el Ayuntamiento contribuya a la misma con la suma de ciento cincuenta pts.

Resolución del Presupuesto M. Ordinario para 1954.

Por el Sr. Secretario se da lectura a su oficio del Sr. D. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local por el que se devuelve el Presupuesto Municipal Ordinario, redactado por esta Corporación para el ejercicio de 1954, habiendo tanto se promuevan los nuevos para dar cumplimiento a la Ley de 3 de Diciembre del año actual.

La Permanente se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Jose Garrido

Precedido

Manuel Nieto

Juan Rodriguez

Diligencia

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 31 del actual, ni su suplente, pudieron celebrarse por falta de número de concejales.  
Yo de Miguel Surro 31 Diciembre 1953.

Rodriguez

## Sesión del Pleno del día 8 de Enero 1.954

Señores Concejales

D. José Garrido Brusa

Concejales

D. Manuel Bordenabarra

D. Manuel Nieves Repollés

D. Emilio Torres Torres

D. Concha Muñoz Saura

D. Manuel Arce Durán

D. Manuel Torres Vaca

D. Antonio Méndez Martínez

D. Antonio González Bayola

D. Antonio Trasa Lacha

En la Villa de Torre de Miguel Sesuro a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió la sesión ordinaria al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don. José Garrido Brusa.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas, dándose por enterado el Pleno.

Por el señor Secretario se da lectura al Decreto de 18 de Diciembre de 1.953, aparecido en el Boletín O. del Estado del día 29 del mismo mes, por el que se aprobaban los normas, por los que se desarrollan provisionalmente la Ley de Bases de 3 de Diciembre del mismo año.

La Corporación Municipal una vez conocida el texto íntegro de dicha disposición acuerda por unanimidad dar cumplimiento a lo ordenado en todas sus partes y fijar como tipo de imposición sobre la cuota del Censo de la Contribución Industrial de Comercio el Veinticinco por ciento.

Fijar como tipo de imposición sobre la riqueza Urbana el Diez y siete veinte por ciento del líquido imponible y sobre la riqueza Rústica el Ocho por ciento del líquido imponible.

Cambiare se acuerda aprobar los correspondientes ordenanzas que den cumplimiento a los anteriores imposiciones.

Por el señor Secretario se da lectura a una carta y unas instrucciones del Diputado Provincial por este Partido D. Emilio Fernández Fernández, interesando se solicite por este Ayuntamiento los caminos vecinales que caudene indispensable este Ayuntamiento para tenerlos en cuenta en la confección del nuevo plan de caminos vecinales que tiene en estudio la Diputación Provincial.

Decreto del 18 de Diciembre de 1.953

Cuentas

Caminos Vecinales

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre los Escuelas de Niñas.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad que por el momento no interesa a este Municipio la construcción de ningún nuevo camino vecinal y si solamente la reparación del existente desde este pueblo a la carretera general de Zamora.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el que tratada otro del Delegado Provincial de Indicas en relación con los locales que ocupa las Escuelas de Niñas de este Municipio en el edificio que fue Casa del Pueblo hoy de la Hermandad de obreros y jornaleros de esta Villa.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento mantenga en este asunto los mismos fundamentos que hasta ahora ha mantenido, sin que esto sea óbice para que se continúen haciendo gestiones a fin de poder que en un día próximo tener unos locales propios del Ayuntamiento y adscritos para la enseñanza.

Subasta de los Arbitrios en gestión afianzada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en el día de hoy se ha verificado la subasta de los arbitrios por gestión afianzada de Reconocimiento de Paradas y otros alimentos, Derecho de Matadero, Venta ambulante y baldera, y Arbitrios sobre cañales y riberas que habían sido adjudicados al inicio por el Sr. D. Manuel Miras Barasa por el precio global de Cincuenta y dos mil pesetas.

La Corporación se da por enterada y acuerda confesar en su cargo al Sr. D. Manuel Miras Barasa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes etc que yo el Secretario certifico.



José Garrido

Francisco Bordado  
Antonio Miras

Antonio Jara

Mora

Antonio Jara

Ami Arce

Raquel Niñez

Juan Rodríguez

Solicitud.

La grupo y el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 15 del actual, si su suplente, pudieran celebrarse por falta de número de concejales.

Corre de Miguel Susuero a 16 de Enero de 1954

Rodriguez

Sesión de la Permanente del día 30 de Enero 1954

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. José Garrido Cruz  
Concejales de Alcalde  
D. Manuel Cordero Aucha  
D. Manuel Nieros Pegollet

En la Villa de Torre de Miguel Susuero a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen que componen la Permanente de este Municipio, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dándose por enterada la Permanente.

Fiestas de la Virgen de la Baudelaria

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Permanente de la proximidad de la fiesta de la Patrona de este pueblo la Virgen de la Baudelaria, y de la necesidad de acordar la participación del Ayuntamiento en las mismas.

La Permanente acuerda como en años anteriores facultar al Sr. Alcalde para que el Ayuntamiento tome posesión por parte en dicha fiesta que son tradicionales en este Municipio.

Solicitud de un Secretario.

Por el Señor Secretario se da cuenta a la Permanente de la solicitud de interinidad que remite la Dirección General de Adm. Local en la que D. Julián García González



Secretario de 3ª categoría solicita interinamente esta plaza.

La Permanente se di por enterada renunciando al derecho a informar sobre la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firmen todas las concurrencias de que ya el secretario certifica.

Jose Garrido

Manuel Wieros

Manuel Rodriguez

Sesión del Pleno del día 9 de Febrero del 1954

- Señores Concejales
- Alcalde. Presidente
- D. Jose Garrido
- Concejales
- D. Manuel Bordero
- D. Manuel Wieros
- D. Emilio Torres
- D. Tomas Muñoz
- D. Manuel Ame
- D. Manuel Torres
- D. Antonio Mendez
- D. Antonio Torres
- D. Antonio Gonzalez
- Secretario - Interventor.
- D. Juan Rodriguez

En la Villa de Torre de Miguel Surroca a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, plena concurrencia al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde. Don Jose Garrido.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se di lectura al acta de la sesión anterior que despues de leida fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrenites.

Por el Señor Secretario se di lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas en la anterior quince, dando por enterado el Pleno.

La Corporacion conoce del Presupuesto Municipal Ordinario para 1954, pendiente de aprobacion definitiva para conmutarlo al de 3 de Diciembre de 1953, Decreto de 18 del mismo mes y año y orden del 26 de Enero de 1954, a los que se le di lectura en la parte depositiva que afecta al Presupuesto de presupuesto estudio y adaptacion al mismo se toman por unanimidad las siguientes enmendadas:

Rectificaciones del Presupuesto de 1954.



Suprimir en el capítulo 1º artículo 11 los partidas 20, 21, 24 y 25 correspondientes a la subvención y material del Cuzgado de Paz, gastos de concurrencia y reparación de Audiencia y Libertad Vigilada por un total de Dos mil noventa y siete pesetas, cincuenta y seis centimos, quedando reducido el artículo 11 del capítulo 1º a cinco mil ciento cuarenta y siete pesetas, y el capítulo 1º a 18.207'68.

Suprimir la partida 61 y 62 correspondiente a los artículos 4º y 6 del capítulo 7º por su importe de 3.712'50 que corresponde a las aportaciones municipales al Instituto Provincial de Sanidad y Patronato Nacional Antituberculoso.

Suprimir en el capítulo 10 artículo 1º y 5º las partidas 77 y 84 correspondientes a la casa Habitación de los Maestros y aportación Municipal al Patronato de Formación Profesional por un importe de 4.980'80, con lo que el capítulo 10 queda reducido a 2.700'00 pts.

Suprimir la partida 90 correspondiente al capítulo 17 artículo Mucho, gastos de justicia del Partido y Bourconcal por un importe total de 2.300'00 pts.

Crear la partida 53 bis correspondiente al capítulo 6º artículo 1º por un importe de 12.500 pts para atender a los cargos sociales del personal del Ayuntamiento, ratificando así el acuerdo de este Ayuntamiento de 15 de Febrero de 1951, el cual no pudo tener efectividad más que un solo ejercicio por falta de medios.

Con este aumento el capítulo 6º del Presupuesto de gastos queda cifrado en 96.936'29 pts.

Que en el capítulo 11 artículo 1º y 3º partida 86 y 87 se eleven estas a 29.500 pts cada una con que poder atender a los gastos de reparación de los edificios Municipales y de la vía pública. Con este aumento el capítulo 11 se cifra en 59.250'00 pts.

Crear en el capítulo 18 artículo Mucho la partida 91 bis por un importe de 3.732 pts 23 centimos, para las atenciones, supresiones y ordenadas en satisfacción por orden de 26 de Enero

de 1954, con lo que el capítulo 18 se eleva a 5.091'90 pta.  
 Suprimir en el capítulo 9º artículo 2º la partida 25, correspondiente al recargo Municipal en Industrial la cual sería trasladada al capítulo 10 artículo 10 y crear la partida 26 bis por lo que se calcula ha de producir el 10% del recargo Provincial sobre los productos gravados en este Municipio, por un importe de 1.200 pesetas.

Con estas rectificaciones el artículo 2º del capítulo 9º del Presupuesto de gastos queda cifrado en 2.200 pta.

Suprimir en el capítulo 10 artículo 1º el cupo de compensación por un importe de 63.056'74 pta y crear en el capítulo 10 artículo 10 las siguientes partidas:

- 29 bis. por el ingreso del 8% sobre la riqueza bruta del término... 112.018'18 pta,
- 28-3, por el ingreso del 17'20% sobre la riqueza urbana 11.475'66 pta,
- 28-4, por el ingreso del 25% sobre la matrícula Industrial 1.870'00 pta.

Con estas modificaciones el capítulo 10 del Presupuesto de ingresos se cifra en 147.363'84 pta.

Con las anteriores rectificaciones queda cifrado el Presupuesto Ordinario para 1954, en las siguientes cantidades:

Presupuesto de ingresos... 213.191'37 pta.  
 Presupuesto de gastos... 213.191'37 pta.

Las rectificaciones así acordadas se conseguirán mediante diligencia en el Presupuesto aprobado que se revisará de enero con un resumen por capítulos y artículos al Sr. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión, que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*Antonio Antonio* / *José*  
*Luis Muñoz*  
*Antonio* / *Alfonso*  
*Manuel* / *Alfonso*  
*Manuel*



Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 1º del actual, si su suplencia pudieran celebrarse por falta de número de concejales.

Forre de Miguel Suñero 2 de Marzo de 1954.

Rodriguez

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 1º del actual si su suplencia, pudieran celebrarse por falta de número de concejales.

Forre de Miguel Suñero 16 de Marzo de 1954.

Rodriguez

Sesión de la Permanente del día 2 de Abril 1954

Señoras Concejales  
 D. José Garjido Bress.  
 D. Manuel Gordero Andía.  
 D. Manuel Mieris Reyollet.

En la Villa de Forre de Miguel Suñero a dos de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto reunieron los señores expresados al margen, que componen la Permanente de Alcaldía de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Garjido Bress.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que después de leído, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dándose por enterada la Permanente.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que por el Sr. Delegado de Hacienda, había sido aprobado con fecha 23 de Marzo pasado el Presupuesto Municipal Ordinario para 1954 sin corrección alguna.

La Permanente se dió por enterada.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

*Jose Garrido* / *procurador*

*Manuel Nieto*

*Manuel Nieto*

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día 15 del actual, si se supletoria, no pudo celebrarse por falta de número de burgaleses.

Yone de Miguel sueno 17 de Abril 1954.

*Procurador*

Sesión del Pleno del día 30 de Abril del 1954.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente  
D. Jose Garrido Cruz

Venientes de Alcalde

D. Manuel Bordero Audin

D. Manuel Nieto Repollat

Burgaleses

D. Euclio Bonar Torres

D. Bonar Muñoz Lanza

D. Manuel Torres Vaca

D. Manuel Que Duran

D. Antonio González Bajola

D. Antonio Mendes Martínez

D. Antonio Lanza Sacho.

En la Villa de Torre de Miguel sueno a treinta y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, que componen el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Jose Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que después de haber sido aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes. Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dándose por enterado el Pleno. Por el Sr. Secretario se dió lectura a un oficio de la Exma Diputación Provincial, por el que se pone en conocimiento de esta Corporación el Presupuesto que ha dado la Compañía Telefónica Nacional para establecer

Instalación del  
Teléfono.

La comunicación telefónica de este y otros pueblos de la Provincia, correspondiéndole a este Municipio en el prorrateo del circuito en que está girado por el número de habitantes de cada uno 138.287,70 pts de aportación en metálico y 74.600 pesetas en hilo de cobre a razón de 100 pesetas el kilo.

El Pleno de la Corporación discurrió ampliamente este asunto y concretó la decisión en el sentido de que se contaría a la Diputación Provincial, que la Corporación Municipal sería con su propio poder contar con el servicio de comunicación telefónica, dada la importancia y necesidad del mismo, para ello, estando dispuesto a realizar su sacrificio aunque éste significase una desigualdad en relación con los municipios que gozan de este servicio.

Lo que no puede este Municipio en forma alguna es realizar las aportaciones que se le piden por exceder éstas en forma enorme de su capacidad económica.

La Corporación al lamentar tener que tomar este acuerdo pide se haga llegar a la Diputación Provincial que se mantiene el interés por este servicio y espera que un día no lejano convida se instale el teléfono en este y en los demás pueblos del circuito en idénticas condiciones que lo fue en los pueblos limítrofes que hace ya muchos años disfrutan de este servicio.

Carta del Alcalde  
de Almendral

Por el Señor Alcalde se da lectura a una carta del dicho pueblo de Almendral invitándole a reunirse en dicho pueblo para tratar del asunto del Teléfono.

La Corporación no se involucra en ello.

Arbitrios creados por  
la Ley de 3 de Diciem-  
bre de 1953.

Por el Señor Secretario se da lectura a la Ley de Bases de 3 de Diciembre y Decreto del 18 del mismo mes del año 1953, por el que se aprueban las normas para el desarrollo de dicha Ley. De acuerdo con el artículo 23 del referido Decreto para la creación de referidos arbitrios pueden seguir los Ayuntamientos el sistema de administración directa o el de acumulación a los recibos de la república contribución del Estado.

La Corporación Municipal deliberó sobre este asunto e informada de que en caso de acumulación a los recibos de la

respectiva contribución del Estado, de acuerdo con el artículo 25 de dicho Decreto debía abonar a la Hacienda Pública el 5% de los sumos cobrados, acordó por unanimidad que la exacción del arbitrio fuere cobrada en Administración directa por el Ayuntamiento, cuyo acuerdo debería notificarse a la Delegación de Hacienda de Badajoz en los plazos y forma que determine el N.º 2º del artículo 25 del Decreto de 17 de Diciembre de 1953, que desarrolla la Ley de Bases de 2 de Diciembre del mismo año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Genies *procurador*  
 Manuel Nietos *Dr. Arz.*  
 Antonio Muñoz  
 Emilio Torres  
 Antonio Torres *procurador*

Diligencia

da por yo el Secretario para tener cuenta que la sesión correspondiente al día 15 del actual si se celebrara, pudiera celebrarse por falta de número de basejales.

Done de Badajoz a 14 de Mayo del 1954

*Torres*

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 30 de Mayo 1954

Señores concurrentes.  
 Alcalde- Presidente.  
 D. José Garrido Bruza  
 Concejales  
 D. Manuel Bordes Andra  
 D. Manuel Miras Repollés.  
 D. Emilio Torres Torres  
 D. Tomás Muñoz Larrosa  
 D. Manuel Torres Vaca  
 D. Manuel Acea Durán  
 D. Antonio González Bujada  
 D. Antonio Muelas Montoya.  
 D. Antonio Blanes Baeza  
 Serio- Interventor  
 D. Juan Rodríguez Samorá.

En la Villa de Torre de Miguel Sesuero a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Garrido Bruza.

En el tenor secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Dada cuenta del expediente de cuentas Municipales, correspondientes al ejercicio de 1953, comprensivo aquel de la cuenta del Presupuesto y de la cuenta de Propiedades o Administración del Patrimonio del Municipio. en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente y certificación de no haberse interpuesto reclamación de ningún género.

Considerando que con arreglo al artículo 121.º q) de la Ley Municipal y el artículo 77.º de la misma, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del Patrimonio y la Provisional de la del Presupuesto.

Considerando que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas, ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición se está en el caso de dar por acurrido el dictamen correspondiente; Por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas Municipales del ejercicio de 1953, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la del Presupuesto y definitivamente la de Administración del Patrimonio, deduciendo aquella su elevación en su día al organismo oficial correspondiente y archivarla este último, quedando fijada en las propias cifras con que aparecen en los datos y que son en su mismo concepto por la Comisión, a saber:

Resumen

Cargo .....	171.650'85
Dato .....	150.119'47
Existencias .....	21.531'08



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, firmandola todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

*Jose Garrido* *procurador*  
*Manuel Neres*  
*Antonio Borda*  
*Manuel Borda*  
*Francisco Torres*  
*Abrendes*  
*Juan Francisco*

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente.  
Don. Jose Garrido Borda  
Venientes de Alcalde  
Don. Manuel Borda Audi este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Jose Garrido Borda.  
Don. Manuel Neres Repollat.

Sesión de la Permanente del dia 1º de Junio del 1934.  
En la Villa de Torre de Miguel Escudero a primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, previo convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, conparientes de la Permanente de este Municipio, al objeto de celebrar sesión de Don. Manuel Borda Audi este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Jose Garrido Borda.  
Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que despues de leida fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Nombramiento de Auxiliar accidental a favor de Luis Bieja Bayola.

Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dandose por entendida la Permanente.  
Por el señor Alcalde se da cuenta a la Permanente de los servicios prestados como temporero desde 1º de Enero por D. Luis Bieja Bayola, y de que a partir del primero de Abril fue nombrado de acuerdo con la Secretaría, Auxiliar accidental de este Ayuntamiento por el tiempo que el Auxiliar 1º de este Ayuntamiento desempeñe con carácter accidental la Secretaria.

La Permanente en vista de los informes del Sr. Secretario y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el proposito, de haber prestado servicios al Ayuntamiento con carácter interino y temporero, teniendo demostrada su competencia, acuerda por unanimidad nombrarlo con la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.





José Garrido      Manuel Nieto  
Manuel Nieto

Francisco Rodríguez

Siligencia.

Se ha juzgado no el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy, ni su suplente, pudieron celebrarse por falta de miembros de concejales.

Yorre de Miguel número 15 de Junio del 1954.

Rodríguez

Sesión del Pleno del día 30 de Junio del 1954.

Señores concurrentes  
 Alcalde. Presidente  
 D. José Garrido Bruna.  
 Concejales

D. Manuel Bordero Andra  
 D. Manuel Nieto Peralta  
 D. Emilio Torres Torres  
 D. Jesús Muñoz Larrea  
 D. Manuel Amos Durán  
 D. Manuel Torres Vaca  
 D. Antonio González Barjola  
 D. Antonio Larrea Bache  
 D. Antonio Mudes Martínez

En la Villa de Yorre de Miguel número a treinta de Junio del mil novecientos cincuenta y cuatro, por ser convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Garrido Bruna.

Al frente de su orden la sesión por el Sr. secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dándose por enterada el Pleno.

Por la Presidencia se ordenó la lectura de una moción sujeta por el propio Sr. Alcalde en la que se puso de manifiesto, la carencia de este Ayuntamiento se clasifique previa solicitud de la Dirección General de Administración Local para lo sucesivo su secretario en tercera categoría y novena clase teniendo en cuenta para ello el decreto obviado en el Censo de Población que lógicamente a causa del paro permanente en este Municipio ha de ir en aumento y fundamento su moción en los siguientes rasgos.

Primera: Que el censo de población de derecho en esta fecha es de 2.040

62  
habitantes, cifra que ira disminuyendo de dia en dia a causa de que este pueblo padece un paro obrero permanente que obliga a las clases medias, en general, obreros agricolas a emigrar a zonas de esta provincia, que por ocasion del plan de regadíos e Industrialización reclaman sus brazos y se libran de esta forma del paro que padecen. Ademas este pueblo no esta afectado ni puede estarlo por dicha sujeción provincial como tampoco a pesar de los reiterados solicitudes ha conseguido beneficio alguno del Instituto de Colonización.

Segunda: La clasificación actual de esta secretaria en segunda categoría y octava clase es puramente ficticia toda vez que desde el año 1944 que se produjo, quedando vacante en el año 1946, no ha vuelto a cubrirse esta plaza ni aun interinamente.

Tercera: Que con el paso de esta secretaria a la tercera categoría y novena clase se obtendrán beneficios de orden económico y de orden técnico otros ya que la secretaria al decaer sería ocupada por personal del cuerpo con garantías, que hoy a causa de las obligaciones interinidad que recaen en personal auxiliar no se tiene.

cuarta: Este pueblo por otra parte no presenta manifestación alguna urbanística que pudiera obligar a ascension o mantener la clasificación actual de la Secretaria.

De los datos expuestos se deduce que se ha disminuido el curso de población que queda reducido a 2.040 habitantes, cifra que en fecha próxima se reducirá en bastante menos de los 2.000 habitantes de derecho. Que la nueva clasificación produciría beneficios de tipo económico y garantías técnicas al cubrirse la plaza en su día por personal técnico sin que esta nueva clasificación que se solicita lesione derecho de clase alguna. Tomados en consideraciones las manifestaciones del Sr. Alcalde que fueron examinadas detenidamente se fijaron y aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Que se solicite de la Superioridad que esta secretaria sea clasificada en tercera categoría y novena clase a causa del descenso de población mayor cada día y a las circunstancias de escasez que vacante hace más de ocho años.

segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación



acto de la sesión anterior que después de leído fue aprobado, ratificado y firmado por los concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura a las ~~comunicaciones~~ comunicaciones recibidas, dando por enterada la Corporación.

Carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por el señor Secretario se da lectura de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial del Monumento de Badajoz, por la que participa al Alcalde la necesidad de que todos los Ayuntamientos de la Provincia hagan figurar en sus presupuestos para el año del 1955, una aportación del 1'50% del total de su presupuesto para la construcción del nuevo edificio para los servicios del Monumento.

Nombramiento de Comisionado.

Se acuerda nombrar Comisionado para el acto de ingreso en baja de los votos del Recensado del 1954 al Auxiliar Letrado de este Ayuntamiento don Juan Fejo Bayjola.

Circular sobre el descanso dominical y en días festivos.

Por el señor Secretario se da lectura a un oficio y circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia dando instrucciones para el cumplimiento del descanso dominical en las distintas actividades de la producción y los datos a conseguir en las denuncias que se han de elmar con motivo de las infracciones cometidas.

La Corporación se dio por enterada y acuerda dar a la referida circular el más exacto cumplimiento.

Oficio circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre limpieza de fachadas.

Por el señor Secretario se da lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre limpieza de fachadas, ordenando la revocación, pintura o blanqueo de las que por su mal estado lo requieran.

La Corporación se dio por enterada y acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se ejecute dicha circular tan pronto termine la revocación de corecha.

Solicitud del Auxiliar Letrado Luis Fejo Bayjola.

Por el señor Secretario se da lectura a una solicitud del Auxiliar Letrado de este Ayuntamiento don Juan Fejo Bayjola, por el que se pide a la Corporación que en el caso de tener que cesar en la plaza de Auxiliar, que por corrida general de exalta biena interinamente le adjudique también con carácter interino y mientras el Ayuntamiento acuerde lo que proceda la vacante de Guardia Municipal, siguiendo prestando los servicios de Oficiante que presta en la actualidad, y los que le correspondan.

La Permanente acuerda acceder a lo solicitado por considerar que no hay nada que se oponga a lo solicitado, pudiendole otorgar dicho plazo por el plazo maximo de seis meses.

Este acuerdo se le notificará al interesado para su conocimiento y efectos.

Saluda del Sr. Ingeniero  
Jefe de la Sección Agronomi-  
ca.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un saluda del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronomica de Badajoz Don. Miguel Buente de la Torre, efectuandose en dicho cargo.

La Corporación se da por entera y acuerda contar en acta su reconocimiento.

Se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes.  
Lo de que yo el Secretario certifico.



José Garrido  
Manuel Nieras

Manuel Bordero  
Juan Rodriguez

Sesión de la Permanente del día 16 de agosto 1954.

Señores-Concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. José Garrido Bross  
Venerables de Alcalde  
D. Manuel Bordero Audria  
D. Manuel Nieras Popollet.

En la Villa de Torre de Miguel Aniversario a diez y seis de Agosto del mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, como miembros de la Permanente de este Municipio, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Garrido Bross.

Abierta de su orden la sesión por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Señor Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas, dandose por enterada la Permanente.

Por el Señor Secretario se da cuenta del oficio de la Dirección General de Administración Local por el que se remite una instancia formulada por Don. Clemente Esteban Dominguez, secretario de 3ª categoría, que solicita interinamente la Secretaría de este

Ayuntamiento.

La Permanente se da por enterada renunciando al derecho de informar.

Dada la proximidad de la feria y fiestas que anualmente se celebran en este Municipio durante los días 14, 15 y 16 de Septiembre.

La Permanente acuerda por unanimidad nombra una Comisión compuesta por el señor Alcalde y los concejales D. Manuel Arce Suran y D. Antonio Jaramila Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Garrido  
procurador

Manuel Arce

Manuel Arce



Sesión de la Permanente del día 3 de Septiembre 1954

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. José Garrido Arce
- Concejales de Alcalde
- D. Manuel Bordero Andre
- D. Manuel Miera Repollet

En Torre de Miguel Suran a tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió en los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Garrido Arce. Abierta de su orden la sesión, por el señor secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leído fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura de la correspondencia y disposiciones legales recibidas, en la anterior quinceena dándose por enterada la Permanente.

Suplementación de Crédito.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de que la Corporación proceda al estudio del expediente de suplementación de Crédito que se instruye con el informe favorable de la Secretaría-Tutorrección, para atender a diversas partidas del

Presupuesto Municipal Ordinario para 1954. que están insuficientemente dotados.

La Permanente examinó el expediente de referencia y acuerda en principio prestarle su aprobación al mismo por un valor de 27.472'73 y que sea expuesto al público interstando el anuncio en el B.O. de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de qui yo el Secretario certifico. Manuel Borden

José Garrido

Manuel Borden

Juan Rodríguez



Sesión del Pleno del 15 de Septiembre del 1954.

- Señores Concurrentes
- Alcalde. Presidente
  - D. José Garrido Brua
  - Concejales.
  - D. Manuel Borden Audra
  - D. Manuel Mierres Repollet
  - D. Emilio Torres Torres
  - D. Tomás Muñoz Larrea
  - D. Manuel Torres Vaca
  - D. Manuel Arce Duran
  - D. Antonio González Barjola
  - D. Antonio Larrea Chacho
  - D. Antonio Maudu Martínez

En la Villa de Torre de Miguel Lerma a quince de Septiembre de mil novecientos, cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente D. José Garrido Brua.

Abierta de su orden la sesión por el señor Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura de la correspondencia recibida y disposiciones legales, dando se por enterado al Pleno.

Por el señor Secretario se da lectura a un oficio de la Delegación Provincial de Auxilio Social de Badajoz, interviendo se proponga una fórmula a la misma para liquidar los contingentes que están pendientes de pagos.

El señor Secretario informó que lo pendiente de pago importa 7.200 pesetas, desde el año 1949 al 1954 inclusive.

La Corporación acuerda por unanimidad que se oficie a dicho Sr.

Oficio de la D. P. de Auxilio Social.

quisimo ofreciendote satisfacer cada año dos anualidades hasta la total liquidación.

Circular del Colegio  
O. de Médicos de Badajoz.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una circular del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz, sobre los tarifas a aplicar en régimen de iguala y en el de visita.

Escuelas de Niñas

La Corporación se da por sustrada y acuerda se de publicidad a la misma para conocimiento del vecindario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del estado en que se encuentran los locales que ocupan las escuelas de niñas en la calle casa del Pueblo, los cuales anuncian ruinas y a su juicio no deben utilizarse en el presente curso.

La Corporación estudió detenidamente este asunto y acordó por unanimidad lo siguiente:

Que por una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y el Sr. Don Antonio González Borja se estudie y lleve a la práctica la obra necesaria para que durante los dos escuelas de las niñas se haga un piso principal, en el cual pueden instalarse las de niñas, y en el contiguo al Ayuntamiento se construyan dos Water para que sean utilizados por los escolares de uno y otro sexo. Para ello se requerirán a los albanelos de la localidad que danán presupuesto de estas obras.

Dada la urgencia de la obra y de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales, se autoriza al Sr. Alcalde para ejecutar directamente dicha obra.

Beneficios Sociales.

Se acuerda, por unanimidad que para el ejercicio del 1.955, se incremente la partida para pago de beneficios sociales de carga familiares y caudales de vida en 6.000 pesetas.

Solicitud del 3.º Quinquenio  
de la Mecanografía N.º  
de Baudil. Raugel.

A solicitud de la interesada, se acuerda reconocer reglamentariamente su tercer quinquenio a partir del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Tipo imposición riqueza  
Rústica y pecuaria.

Se acuerda por unanimidad fijar para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco el tipo que le corresponde de acuerdo con la Ley de 3 de Diciembre de 1953, en el 8% sobre la riqueza rústica y pecuaria.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y que firma todos los documentos de que certifique.  
*Raquel Niñez*

*José Garrido*

*Antonio González*

*Antonio Larrea*

*Comis. Muñoz*

*Manuel Bordero*

*M. Ace*

*Francisco Ferrer*

*Almendra*

*Juan Pocholiver*

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 30 de Septiembre 1954.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente  
 D. José Garrido Briza  
 "Boccejales"

D. Manuel Bordero Acuña

D. Manuel Niñez Regalado

D. Basilio Torres Torres

D. Comis. Muñoz Larrea

D. Manuel Torres Vaca

D. Manuel Ace Durán

D. Antonio González Boyola

D. Antonio Mendez Martínez

D. Antonio Larrea Chacho.

En la Villa de Torre de Miguel Surro, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, jurisdicción contenciosa al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la presidencia del honor. Alcalde Don José Garrido Briza.

Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones legales recibidas, dándose por enterado el Pleno.

Vista la propuesta de suplementación de crédito que para cubrir varios capitales del Presupuesto de gastos, de la cuantía necesaria para atender, hasta final del ejercicio de los contingentes que afectan a los mismos, que formó el secretario-Interventor y que hace suyo el Ayuntamiento, el cual ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días, y anunciado en el B.O. de la Provincia, en cuyo término no se han formulado reclamaciones de clase alguna.



considerando que en este procedimiento se ha observado todos los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de créditos por un importe de Veintiseis mil cuatrocientos setenta y dos pesetas setenta y tres centimos para los fines que se indican anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por Acabada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.-



Don José Garrido Cruz

Miguel Pérez

M. Arg. (signature)

Alargados (signature)

Manuel Paredes  
Antonio Torres

Emilio Torres

Antonio Carras

James Muñoz

Diligencia.....

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión celebrada al día de hoy en su suplencia, no pudo celebrarse por falta de número de concejales.

Done en la sesión de 15 de Octubre de 1954.

Rodriguez (signature)

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 27 de Octubre 1954.

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don José Garrido Cruz
- Concejales
- D. Manuel Godano Andra
- D. Manuel Vivero Repollo
- D. Emilio Torres Torres
- D. Conces Muñoz Guerra
- D. Manuel Torre Nava
- D. Manuel Ace Lurán
- D. Antonio Louzales Bayole
- D. Antonio Mendos Martínez
- D. Antonio Carrasacho

En el Ayuntamiento de Badajoz a veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento Pleno, en el Saló de Actas, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Cruz, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo efecto, declarado abierto el acto público, dio principio este a las once de la mañana. De orden de la Presidencia el señor Secretario dio lectura al Decreto de 24 de Septiembre, publicado en el B.O del Estado del 30 de Octubre corriente, y en cumplimiento del cual, debe procederse en este acto a la declaración de concejales renunciables en los próximos elecciones, según también dispone el artículo 40 del Reglamento de Organización de cuyo contenido quedaron enterados los señores concurrentes.

De acuerdo con el acuerdo se declaran honorables los señores concejales por los siguientes concejales:-

En el Primer Grupo señores de Familia  
Don. Manuel Borden Andra y Don. Emilio Torres Torres.

Segundo grupo: Grupo Judicial:

Don. Joaquin Muñoz Garcia y Don. Manuel Niros Regalado.

Tercer grupo: Grupo de Autoridades:

Don. Manuel Torres Nava y Don. Manuel Ortiz Duran.

Y los otros concejales que cesan y cuyos cargos se declaran honorables  
fueron elegidos en el año de mil novecientos cuarenta y ocho.

Se acordó por unanimidad remitir certificación del acto de este acuerdo  
al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la  
Junta Municipal del Suo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el  
acto del que se levanta la presente de que yo el Secretario certifico.



José Garrido      Antonio Jorobas  
Tranquillo      "      Antonio Carrero Torres  
Manuel Niros      José Muñoz  
Antonio      M. A.  
Emilio Torres      Tranquillo

Siligencia... La pougo yo el secretario para hacer constar que la sesión co-  
rrespondiente al día de hoy ni su suplente, pudieron celebrarse por  
falta de numero de concejales.

Yone de Miguel Ferron. 1: de Noviembre de 1954.

Roelmuier

Sesión de la Permanente del día 15 de Noviembre 1-954.

En la Villa de Torre de Miguel Surro a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expedidos al margen, componentes de la Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. José Garrido Buxa.

Señores concurrentes:  
Alcalde-Presidente.  
Don José Garrido Buxa  
Venerables de Alcalde  
Don Manuel Bordena Andra  
Don Manuel Viera Penollet

Abierta de su orden la sesión, por el señor secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura de la correspondencia y disposiciones recibidas, claudrese por orden de la Permanente.

Subvención para la lucha contra el analfabetismo

A propuesta del señor Alcalde y a fin de cumplir las instrucciones para la lucha contra el analfabetismo, se acuerda por unanimidad, subvencionar con la suma de Mil pesetas para el periodo comprendido en el curso escolar mil novecientos cincuenta y cuatro a mil novecientos cincuenta y cinco, cuyas cantidades se abonarán a los Maestros encargados de este servicio, de acuerdo con las instrucciones que se reciben de los servicios provinciales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Viera

José Garrido

Manuel Bordena

Juan Rodríguez



Sesión de la Permanente del día 30 de Noviembre 1954.

En la Villa de San Miguel Ferrero a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes de la Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Bruz.

Abierta de su orden la sesión, por el señor Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor Secretario se da lectura de la correspondencia y disposiciones recibidas en la anterior quincena, dándose por enterada la Permanente.

Por el señor Alcalde se da cuenta, de que por la casa Cuartel de la Guardia Civil, no se satisface cantidad alguna, en concepto de renta.

La Permanente se da por enterada y acuerda por unanimidad se solite por conducto reglamentario, en lo sucesivo la obtención de dicha renta, acordando se le asigne a la misma la de quinientos pesetas mensuales a partir del primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cinco.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que siguen todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico. Manuel Bordas

José Garrido

Manuel Bordas

Juan Proelmir



Sesión Extraordinaria del día 6 de Diciembre del 1954.

- Señores concurrentes  
 Alcalde- Presidente  
 D. José Garrido Cruz  
 "Concejales"  
 D. Manuel Borden Audri  
 D. Manuel Mieres Repollat  
 D. Emilio Torres Torres  
 D. Manuel Torres Vaca  
 D. Joaquín Muñoz Lanza  
 D. Manuel Arce Ferrán  
 D. Antonio González Parjola  
 D. Antonio Meades Martínez  
 D. Antonio Lanza Lapho  
 Secretario-Interventor  
 D. Juan Rodríguez Barmona.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero, a las once horas del día seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz, se reunió el Pleno del Ayuntamiento con-  
 junte por los señores que al margen se expresan, para acordar de acuerdo con el artículo 65º de la vigente Ley de Regimen Local, a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que por capítulos se consignán a continuación:

Capítulos	Explicación	Presup.
1º	Obligaciones generales	19.768'53
2º	Representación Municipal.	1.500'00
3º	Vigilancia y Seguridad	1.300'00
4º	Policia Urbana y Rural	10.100'00
5º	Recaudación	7.000'00
6º	Personal y Material de Oficinas	112.075'87
7º	Salubridad e Higiene	5.950'00
8º	Beneficencia	11.005'50
9º	Asistencia Social	6.000'00
10º	Instrucción Pública	2.800'00
11º	Obras Publicas	35.250'00
12º	Montes	" " "
13º	Fomento de Intereses Comunes	1.500'00
14º	Servicios Municipalizados	" " "
15º	Mancomuniões	" " "
Suma y Sigue. . . . .		<u>214.249'90</u>

Capítulos	Explicación	Pesetas
	Suma anterior	214.249'90
16º	Entidades menores	" "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	" "
18º	Imprevistos	1.750'10
19º	Reservas	" "
Total del Presupuesto de Gastos		216.000'00

Capítulos	Explicación	Pesetas
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Rentas	8.621'54
2º	Arrendamiento de bienes comunales	" "
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios Municipalizados	" "
5º	Eventuales y Extraordinarios	6.300'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	5.000'00
7º	Contribuciones Especiales	" "
8º	Derechos y Tasas	22.750'00
9º	Quotas, recargos y Participaciones en C. N.	16.134'62
10º	Suposición Municipal	155.993'84
11º	Participaciones en Tributos Provinciales	1.200'00
12º	Mancomunidades	" "
13º	Entidades Menores	" "
14º	Agrupación Forzosa del Municipio	" "
15º	Reservas	" "
Total del Presupuesto de Ingresos		216.000'00

Ai mismo queda acordado que el Presupuesto aprobado en la forma expresada anteriormente, se exponga al Público, por término de quince días de acuerdo con el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ai mismo se acuerda ratificar por unanimidad el acuerdo tomado en la sesión del día treinta de Noviembre pasado sobre ordenanzas municipales.

Que habiendo sido asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levantó la presente que firman todos



los concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Garrido      Antonio Jorjate

Antonio Carras      Manuel Borden

Manuel Nieves      Francisco Muñoz

M. A. Jorjate      Francisco Jorjate

Rodríguez

Diligencia.

La pongo yo el secretario para hacer constar, que la sesión correspondiente al día de hoy, si se supletoria, pudieron celebrarse por falta de número de concejales.

Torre de Miguel Sesmero 15 de Diciembre del 1954.

Rodríguez

Sesión de la Permanente del día 3º Enero 1955. Supletoria del 1º

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. José Garrido Cruz  
Vicentes de Alcalde  
D. Manuel Borden Andra  
D. Manuel Nieves Repollet.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a tres de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, componentes de la Permanente de este Municipio, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el señor secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas en la anterior quincena, dándose por enterada la Permanente.

Se da cuenta a la Corporación de los ocho fichas presentadas.



Facidos por los solicitantes, al concurro para la provisión de la  
secretaría de este Ayuntamiento.

La Corporación se dió por enterada y siendo potestativo el emitir  
informe cuando no emitir este.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada  
la sesión que firmen todos los concejales de que goza el Ayuntamiento.

José Garrido

Manuel Nieves

Manuel Bordero

Juan Rodríguez

### Sesión Extraordinaria del día 12 de Enero de 1955.

En la Villa de Jerez de Miguel Anuro a las once horas del  
día doce de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora re-  
sultante para convocatoria al efecto, se reunieron, los señores expresados  
al margen, concejales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido  
bruz,

Abierta de su orden la sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta  
del anterior que después de hecha fue aprobada, ratificada y firmada por  
los componentes.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a el B.O. de la provincia nº 285  
del veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el que  
aparece inserto el anuncio de exposición al público del Presupuesto Muni-  
cipal Ordinario para mil novecientos cincuenta y cinco, y lo Ordenan-  
za Municipal sobre el impuesto cinco sobre vinos, que han de regir en  
dicho período, cuyo plazo de exposición al público terminó el día diez  
de Enero corriente, sin que contra el mismo se haya presentado ve-  
clamaciones alguna.

La Corporación se dió por enterada y siendo por unanimidad se  
remite al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia referidos do-  
cumentos para su aprobación definitiva.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente

1. José Garrido bruz  
"Borreeja les"

2. Manuel Bordero Audri

3. Manuel Nieves Repollet

4. Emilio Torres Torres

5. Manuel Torres Nava

6. Emilio Muñoz Larrea

7. Manuel Acea Simón

8. Antonio González Benjola

9. Antonio Mendes Martínez

10. Antonio Larrea Saeco

11. Sr. Interventor.

12. Juan Rodríguez Barmoua.

Fue habiendo más asuntos de que tratar y siendo los once horas cuarenta y cinco minutos, se dió por terminada la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el secretario que certifica.

Jose Garrido      Antonio Parra  
Manuel Bordero      Emilio Torre  
Antonio Parra      Manuel  
Alonso      Tomas Muñoz  
Eduardo Flores      Juan Probst

Sesión de la Permanente del día 31 Enero de 1955.

Señores concurrentes:  
Alcalde. Presidente  
Don Jose Garrido  
Fuentes de Alcalde  
D. Manuel Bordero  
D. Manuel River Repollo

En la Villa de Torre de Miguel Surro a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria a efecto, se reunieron los señores expresados al margen, componentes de la Permanente de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jose Garrido Fuentes.

Abierta de su orden la sesión por el señor secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que despues de leida, fue aprobada ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el señor secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas en la anterior quincena, dando se por enterada la Permanente.

Créditos reconocidos.

Se acuerda por unanimidad reconocer los siguientes créditos a la Josefina recibo del alumbrado del mes de Diciembre del 1954, y a Maria Janig por alquiler local escuela por un total de 963'85 pts.

Circular homenaje a Baldo Lotelol

Se acuerda contribuir con la suma de cinco pesetas al H. Ayuntamiento público D. Jose Baldo Lotelol.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto del que se levantó la presente que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Jose Garrido      Manuel Bordero  
Juan Probst



Sesión Extraordinaria del día 6 de Febrero de 1955.-

Señores Asistentes,  
 Alcalde-Presidente  
 D. José Garrido Cruz  
 Concejales no Renovados.  
 D. Antonio González Barjola  
 D. Antonio Muñoz Martínez  
 D. Antonio Lanza Barco  
 "Concejales que cesan"  
 D. Manuel Borden Andra  
 D. Manuel Nicolás Rodríguez  
 D. Emilio Ferrn Ferrn  
 D. Tomás Muñoz Lanza  
 D. Manuel Ferrn Vaca  
 D. Manuel Arce Suárez  
 "Concejales elegidos"  
 D. Juan Varques Sánchez  
 D. Manuel Muñoz Lanza  
 D. Modesto Muñoz Muñoz  
 D. Manuel González Lanza  
 D. Francisco Garrido Cruz  
 D. Joaquín Lebato López.  
 "Secretario. Intenente"  
 D. Juan Rodríguez Barmona.

En Nome de Miguel Sumero, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del h. Alcalde D. José Garrido Cruz, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las Elecciones Municipales últimamente celebradas.

Abierta la sesión a las 10 horas, de orden de la Presidencia por el Señor Secretario se dió lectura a el acta de la sesión anterior que fue aprobada por los concejales que han venido hasta hoy integrando la Corporación, con cuyo servicio cesan en su cargo.

Por el Señor Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como el oficio-circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 2 del corriente con instrucciones especiales para esta reunión.

Siguiendo el orden lógico en estos casos, transcurridos así mismo en los citados preceptos, se desarrollaron los dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber:

#### Primera Parte: Constitución Provisional:

Por el Señor Secretario dióse lectura de los nombres de los concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de los respectivos escenciales:

#### Primer Grupo: - Cabezas de Familia:

Don. Juan Varques Sánchez por 133 Votos  
 Don. Manuel Muñoz Lanza por 99 Votos.

#### Segundo Grupo: "Representación Judicial"

Don. Modesto Muñoz Muñoz por 13 Votos  
 Don. Manuel González Lanza por 12 Votos.

#### Tercer Grupo: Representación de Entidades:

Don. Francisco Garrido Cruz por 6 Votos  
 Don. Joaquín Lebato López por 6 Votos.

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los señores concejales electos anteriormente relacionados el juramento promisorio que previene el artículo 126 de la Ley, "de defender los intereses morales y materiales

del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte: Constitución Definitiva:  
En cumplimiento de lo que dispone el artículo 127.º de la precitada Ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados electos, resultando todos ellos sin tacha legal alguna, por lo que se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la Primera parte de este acto.

El Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, había tenido a bien designar para los Venencias de Alcalde a los concejales siguientes:

Para el Distrito 1.º Don. Antonio González Barjola

Para el Distrito 2.º Don. Modesto Méndez Muñoz

Verificados el anterior nombramiento de Venientes de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 2.389 habitantes, no obstante lo censual para la presente relación se ha tomado por base para este Municipio su censo general de Población, de más de 2.000 habitantes y por exceder de los dos mil corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al artículo 45 de la propia Ley que queda formada por el Alcalde y los Venientes de Alcalde anteriormente designados.

Seguendo los usos acostumbrados en lo no previsto ni modificado en la Ley de Régimen Local, se acordó la designación de los siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda y Presupuestos:

Don. Antonio González Barjola

Don. Modesto Méndez Muñoz

Don. Juan Vargas Sánchez

Comisión Policía Urbana y Rural:

Don. Manuel González Larra

Don. Antonio Larra Bacho

Don. Antonio Mendez Martinez  
Comision de Ferias y Fiestas.

Don. Manuel Muñoz Baran

Don. Joaquin Sobeto Rojas

Don. Francisco Garrido Bruch.

Se acordó nombrar Depositario al honoral Don. Juan Vasquez Linder  
Por ultimo con arreglo al artículo 293 y siguientes de la ley,  
se acordó el siguiente regimen de sesiones.

El Ayuntamiento Pleno como minimum cuatro sesiones anuales  
una en cada trimestre y las sesiones extraordinarias que por la impor-  
tancia del asunto requiera su reunion.

La Comision Permanente se reunira quincenalmente los dias  
15 y 30 de cada mes a las doce de su mañana.

Se acuerda remitir copia de esta sesion al Excmo. Sr. Goberna-  
dor civil de la Provincia.

Cumplido el objeto de esta convocatoria la Presidencia levanta la  
sesion a las once horas y veinte minutos de que goza el secretario certifico.

Don. Joaquin Sobeto Rojas  
Don. Manuel Muñoz Baran

Manuel Muñoz Baran  
Antonio Mendez Martinez  
Francisco Garrido Bruch

Antonio Mendez Martinez  
Joaquin Sobeto Rojas

Francisco Garrido Bruch  
Juan Vasquez Linder

Manuel Muñoz Baran  
Antonio Mendez Martinez

Antonio Mendez Martinez  
Manuel Muñoz Baran  
Francisco Garrido Bruch



Diligencia:

La ponga yo el Secretario para hacer constar que ha  
sido correspondiente al día quince del actual en su suple-  
toria judicial celebrarse por falta de número de Bureja-  
les.

Yone de Miguel Rescuro 16 de febrero 1.955.

*[Firma]*

Sección de la Permanente del día 28 de febrero 1.955

Señores concurrentes  
Alcalde. Prudente  
Don José Garrido-brun  
Concejal de Alcalde  
Don Antonio González Bujanda  
Don Modesto Méndez Núñez  
Secretario. Interventor.  
Don Juan Rodríguez Carmona

En la Villa de Yone de Miguel Rescuro a veintiocho de  
febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocato-  
ria al efecto, se reunieron los señores expresados al margen, como  
miembros de la Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presiden-  
cia del Señor. Alcalde Don José Garrido Brun.

Abierta de su orden la sesión por el Señor. Secretario se dió  
lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue  
aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se dió lectura de la correspondencia y  
disposiciones recibidas dando por entrada la Permanente.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de proceder  
al afalto de la carretera que apariera el pueblo.

La Permanente se dió por entrada, y la acuerda por unan-  
imidad, se nombra una comisión, para visitar a el Sr. In-  
geniero, Jefe de Obras Públicas de Badajoz, para estudiar dicho  
asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por termi-  
nada el acta del que se levanta la presente que firman todos  
los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





Manuel González  
 Joaquín Lobato Antonio Barza  
 Juan Turques  
 Francisco Garrido  
 Alendores  
 Juan José López

Señores Concejales  
 Alcalde Presidente  
 Don. José Garrido Cruz.  
 Jueces de Alcalde  
 D. Antonio José Luis Barjola  
 D. Modesto Mendes Muñoz.  
 Concejales.  
 D. Juan Valdeques Sánchez  
 D. Manuel Muñoz Barza  
 D. Antonio Mendes Martínez  
 D. Manuel José Luis Barza  
 D. Antonio Barza Bacho  
 D. Francisco Garrido Cruz.  
 D. Joaquín Lobato López  
 Secretario Interventor  
 D. Juan Rodríguez Barroca

Señore Extraordinaria del Pleno del día 24 de Marzo 1955.

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero, siendo las diez horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. José Garrido Cruz.

Abierta de su orden, del Sr. Presidente la sesión se dio lectura al Decreto de 18 de febrero de 1955, por el que se establecen las normas para elegir Procuradores en Cortes en representación de los Municipios.

Acto continuo se procedió a la celebración de la elección de un Comisionario para que en representación de este Ayuntamiento tome parte en la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios que se celebrará el próximo día tres de Abril a las diez horas de su mañana en el salón de actos de la Diputación Provincial de Badajoz.

Realizado el escrutinio, este dio el siguiente resultado:  
 D. José Garrido Cruz. ocho votos. D. Joaquín Lobato López. Dos votos.  
 Con dicho resultado quedó nombrado Comisionario de este Ayuntamiento el Alcalde. Presidente Don. José Garrido Cruz.

Se acuerda se le otorga al Comisionario elegido la correspondiente credencial y que se remita al Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia certificación de este acto, así como también otra expedida de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en el



dia de hoy, con indicacion de los cargos, nombres y apellidos, edad y fecha de su posesion de cada uno de ellos.

Y no siendo otro el objeto de esta union y una vez leida y hallada conforme las firmas los señores concurrentes, convingo el Secretario, que certifique.



José Garrido  
Modesto Mendez

Manuel González Joaquín Lobato

Antonio Pardo Juan Vargues

Abrendas

Francisco Garrido  
Juan Rodríguez

Señores: Concurrerentes

- Alcalde. Presi dente
- D. José Garrido berra
- Tenientes de Alcalde
- D. Antonio González Bajola
- D. Modesto Mendez Muñoz
- "Concejales"
- D. Juan Vargues Larrosa
- D. Manuel Muñoz Larza
- D. Antonio Mendez Martínez
- D. Manuel González Larza
- D. Antonio Larza Pacheco
- D. Francisco Garrido berra
- D. Joaquín Lobato López
- Secretario. Interventor
- D. Juan Rodríguez Garmona

Señores: Concurrerentes del Pleno, correspondiente al día 26 Marzo 1955.  
En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concurrentes al margen componentes del Pleno de este Ayuntamiento, para celebrar sesion extraordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente Sr. José Garrido berra.

Al efecto de orden del Sr. Presidente la sesion se dio lectura al acta de la sesion anterior, que despues de leida, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Secretario, se dio lectura a la correspondencia, y disposiciones legales recibidas, dándose por enterado el Pleno.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a un oficio de Obra Publica de la Provincia de Badajoz, de la seccion correspondiente N.º 1057 del 23 de Marzo corriente por el que se trasladaba a este Ayuntamiento el informe de la Jefatura para la mejora mediante un doble rieyo asfáltico de la parte de la carretera homarcal 433 de D. Benito a Alruusa, por Almedulajo, en la parte que ocupa la herencia de uno, y para dar cumplimiento

al artículo 1º a) de la Real Orden de 5 de Junio de 1917 es preceptivo que el Ayuntamiento adopte acuerdo en el sentido de aportar el 30% del coste total de la mejora.

La Corporación Municipal en vista de la conveniencia que esta mejora supone para el Municipio acuerda por unanimidad, que con cargo al Presupuesto Municipal o con los habilitaciones necesarias se aporte el 30% que corresponde al Ayuntamiento del total importe de la obra de mejora que supone el doble virgo asfáltico de la Pecera de la carretera a que antes se hace referencia en un caso por esta pueblo.

También se acuerda reunir certificación de este acuerdo a la Jefatura Provincial de Obras Públicas con expresión de la conformidad en el tanto por tanto que se ha de aportar a la obra.

Por el Señor Alcalde se propone al Ayuntamiento la cesión en renta de un piso de la casa N.º de la Calle General Primo de Rivera, propiedad de este Ayuntamiento, para su inversión poder atender a atenciones urgentes de los edificios propiedad de este Ayuntamiento, y poder dar solución de una manera definitiva a el problema existente de falta de locales Escuelas.

En casa de referencia propiedad del Ayuntamiento se encuentran en malas condiciones y los obras de reparación, urgentes, no se pueden realizar por carecer de recursos en este Ayuntamiento, la única solución es a juicio del que suscribe ceder al propietario del inmueble contiguo la parte de la casa, desechada, que este pagaría seguramente en mejores condiciones que cualquier otro postor y en su importe arreglar el resto de dicha casa, dedicando la parte de la casa a Escuela de Escuelas y el resto del edificio a un local que pudiera servir un día para los atenciones urgentes locales y para ceder a la solución definitiva de S. F. J. y de los J. J., el resto del terreno puede dedicarse a la construcción de una canal, de aguas Water, que sirva para los Escuelas y el Ayuntamiento obra de urgencia e inmediata necesidad.

Esta exposición que hago de los necesidades Municipales los considero razonables y necesarias, esperando que la Corporación Municipal adopte acuerdo en el sentido de ceder en renta al propietario

de la casa contigua a la del Ayuntamiento el trazo de encajado de la casa con cuyo soporte, podriamos alender uno en todo en una buena parte a la realizacion de las obras pendientes anteriormente que considero de extrema necesidad.

Es cuanto tengo que proponer a la Corporacion Municipal.  
La Corporacion se dio por enterada, y acorda por unanimidad aprobar la union del trazo fiscalde por considerarle altamente beneficiosa para los intereses Municipales, autorisandole para que ejecute este acuerdo obteniendo para el Municipio el mejor beneficio posible.

Se dio por terminado el acto del que se levanto la presente que firmen todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Garrido Antonio Parra  
Francisco Garrido Joaquín Colato  
Antonio Parra Manuel General  
Manuel General Juan Varquez  
Abrenches  
Rodríguez

Siligencia

Laengo yo el Secretario para hacer constar que la sesion conser-  
pudiente al dia de hoy ni en ayuntamiento judicial celebrare por falta de  
numero de concejales.

Torre de Miguel Surroca 31 de Marzo de 1.955.



Rodríguez

Sesión del Pleno correspondiente al día 18 Abril - 1955.

- Señores - concurrentes:  
- Alcalde. Presidente  
Don. José Jamido Cruz;  
Benicentes de Alcalde  
Don. Antonio Josa los Barjola.  
Don. Modesto Meudo Muñoz.  
"Coerceja ter"  
Don. Juan Vargas Sanchez  
Don. Manuel Muñoz Lanza  
Don. Antonio Meudo Martínez  
Don. Manuel Josa los Lanza.  
Don. Antonio Lanza Lacho  
Don. Francisco Jamido Cruz  
Don. Joaquín Abato López.  
- Secretario - Interceptor -  
Don. Juan Rodríguez Lanza

En la Villa de Zeme de Miguel Tenreiro a diez y ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen que componen el Pleno de la Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Jamido Cruz.

Abierta de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas, dando por enterado el Pleno.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que cumpliendo el acuerdo Municipal de la última sesión del Pleno, para la venta del sobrante de la parte demarcada de la casa de la calle General Primo de Rivera la había vendido en venta al colidante Don. Ramón Rivera Torres, por el precio de Veintiocho mil quinientas pesetas, cantidad a su juicio que no podría ser decorada por ningún otro postor, toda vez, que el colidante satisface esta cantidad como consecuencia de la necesidad de acomodar su vivienda cuadrando con el sobrante de esta casa que carecía de utilidad para el Municipio. La Corporación acuerda por unanimidad ratificar en un todo la venta efectuada por el Sr. Alcalde por considerarla altamente beneficiosa para los intereses Municipales, acordándose además cumplimiento al artículo 139 de la vigente Ley de Régimen Local dando cuenta de esta venta, toda vez que su importe es inferior al 25% del Presupuesto Municipal Ordinario vigente, por lo que se dará cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de esta operación, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Se acuerda notificar esta ratificación al comprador Don. Ramón Rivera Torres, y autorizar al Sr. Alcalde para la realización de las obras de deslinde y para la ejecución de este acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse terminado los

Venta de la casa de la calle General Primo de Rivera.

accedidos de la balde José Castro Sotelo, los cuales se encuentran en periodo de cobro, a los contribuyentes afectados por este beneficio.

Oficio de la D. P. de la Vieja Guardia.

Por el señor Alcalde se da cuenta de un oficio de la Delegación Provincial de la Vieja Guardia, intercediendo la suscripción de una cuota para su Mutualidad, la cual debe ser como minima de cincuenta pesetas, significandole que habia contestado a dicho Organismo, ofreciendo una cuota de 15 o 20 pesetas, por no permitir el Presupuesto Municipal ofrecer mayor cantidad.

La Corporación Municipal hace suya la oferta del señor Alcalde.

Cuentas Municipales

Por el señor Secretario se dio lectura al informe de la Comisi6n de Hacienda, dando cumplimiento al articulo 793 de la Ley de Regimen Local y Regla 81, de la Instrucci6n de Contabilidad, por la que informa favorablemente los cuentas rendidas, general del Presupuesto de 1954, las de la Administraci6n del Patrimonio y las de Secretaria de 1954.

El Pleno se dio por enterado, y acuerda se den a todos ellos el tramite reglamentario de exposici6n al Publico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesi6n, que firmare todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



José Garrido      Modesto Murdoz  
~~Alcalde~~      ~~Secretario~~      ~~Abogado~~  
 M. Muñoz      Juan Varquez  
 Francisco Garrido      Manuel Gonzalez  
 Antonio Carillo      Joaquín Salas  
 Juan Paezquez

Señores-Concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. José Garrido Cruz  
 Concurrentes de Alcalde  
 D. Antonio González Barjola  
 D. Modesto Munda Wüner

Señore de la Permanente del día 30 de abril 1955.  
 En la Villa de Torre de Miguel Sarmiento a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores esperados al margen, componentes de la Permanente de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta la sesión, de orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.  
 Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas en la anterior quincena, dando por enterado la Permanente.

Asunto de electrificación

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la reunión, a instancia del Sr. Ingeniero Jefe de Industrias de la Provincia, en unión de otros Alcaldes de este comarca para tratar de la electrificación de esta zona.

De las entrevistas celebradas con el Sr. Ingeniero Jefe de Industrias de la provincia, y con el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de electricidad, nació la impresión de que aunque en ello existe una buena voluntad, el importe de la obra que asciende a varios millones y sobre todo las dificultades municipales, hacen poco menos que imposible la realización de dicho proyecto. Por otra parte actualmente funciona bien el servicio de electricidad en este Municipio y no es a su juicio cosa de urgencia.

Visita al Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde da cuenta de que requerido por el Alcalde de Olivenza, como Diputado Provincial por este partido, había asistido a una reunión en la Diputación Provincial para tratar asuntos relacionados con los intereses generales de este Partido.

Por el Presidente de la Diputación se ofreció la colaboración de este organismo a todos los Alcaldes allí reunidos y nos indicó podíamos llevar propuesta de las necesidades urgentes que cada uno tuviera a fin de ayudar a los Municipios en sus proyectos.

De este Municipio se le ha enviado una relación que abarca las reparaciones del edificio Municipal, la construcción de los retretos de los Escuelas y de la cárcel Municipal. Las obras de adaptación del sobrante de la casa de la bella'fial Primo de Rivera Nº 11.

para escuelas de Parvulos.

seria muy interesante que la Diputación nos ayudase en algo, y principalmente en sus técnicas para el traslado y organización de todas estas obras.

Fue habiendo sido asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Gerardo Modesto Méndez

~~Antonio...~~

Juan Rodríguez

Señores concurrentes  
Alcalde. Presidente de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se  
Don José Garrido Brus reunieron los señores expresados al margen, concurrentes de la firma.  
Gerente de Alcalde mente de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de este día bajo  
Don Antonio González Benjeda la Presidencia del Señor Alcalde Don José Garrido Brus.  
Don Modesto Méndez Méndez Abierta la sesión, de orden del Señor Presidente, por el Señor Se.  
Secretario Interrentor secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de leído  
Don Juan Rodríguez Barmona fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas en la anterior quincena, dándose por entrada a la Permanente.

Pago del Foso de  
coba de la Calle Snt.  
Primo de Rivera.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de haberse consumado el contrato de compra venta del Trozo de casa de la Calle Snt. Primo de Rivera, N.º 11, que fue cedida en venta a Don Román Rivera Ferrer, por la suma de Veintiocho mil quinientos pesetas, cuya cantidad ha sido ingresada en baja por el interesado.

La Permanente se dio por entrada acordando se realicen las obras necesarias para el deslinde de la parte cedida.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Permanente de haber sido concedido a este Ayuntamiento un crédito de 20.000 pts con destino a la solución del Foso obrero, y para que el mismo sea

empleado en obras de pavimentación de este Municipio, y como en dicho oficio se interesaba la inmediata remisión del proyecto de las obras a realizar, se había remitido a la oficina de D. Economía Social de la provincia un proyecto que comprende las siguientes obras de Pavimentación:

- 1.ª.- La pavimentación de la calle del General Bontres
- 2.ª.- La terminación de la pavimentación de la plaza de España, obra muy necesaria por el mal efecto que hace su estado actual, y
- 3.ª.- La pavimentación de la calle Hermenegildo Quintero que se encuentra muy necesitada de esta reparación.

La Permanente se dio por enterada expresando su satisfacción por recibir tan importante ayuda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Garrido Modesto Mendez

Ante mí

Juan Rodríguez



Sesión Extraordinaria del día 30 de Mayo 1955.

En la Villa de Torre de Miguel Surro, a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes del Pleno de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Garrido Mendez.

Abierta la sesión de orden del señor Presidente, por el señor secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que, como ya expresaba las oportunas convocatorias, el objeto de la presente

- "Señores concurrentes"
- Alcalde. Presidente.
- D. José Garrido Mendez
- Concejales
- D. Antonio González Barjola
  - D. Modesto Maudu Martínez
  - D. Juan Vazquez Sánchez
  - D. Manuel Muñoz Lanza
  - D. Manuel González Lanza
  - D. Antonio Lanza Cacho
  - D. Antonio Maudu Martínez
  - D. Francisco Garrido Mendez
  - D. Joaquín Sobado López



señore era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1954. las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Después de la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el señor Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al servicio de Inspección y Aseoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Firman el acta en que constan los precedentes extremos todos los señores concurrentes que al margen se indican, de que yo el Secretario certifico.

Roberto M. M. M.

José Cerrillo

Manuel González

[Signature]

[Signature]

Juan Vargues

Joaquín Labato

Antonio Costa

Francisco Garrido

Francisco [Signature]



22  
Sesión de la Permanente del día 15 de Junio 1955

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
Don José Garrido Cruz  
Vicentes de Alcalde  
Don Antonio Lomas Benjola  
Don Modesto Mañadas Mueña  
Secretario - Interventor  
Don Juan Rodríguez Barmona

En la Villa de Torre de Miguel Surro, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria, al efecto se reunieron los señores expresados al margen componentes de la Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los concurrentes.

Por el Señor Secretario se dio lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas durante la quincena, dándose por enterada la Permanente.

Por el Señor Secretario se da lectura al oficio nº 88 del 31 de pasado mes de Mayo del Jefe de la línea de la Guardia Civil de Alameda, trasladando otro del Excmo. Señor Director General del Cuerpo, como resolución a la sabiduría de este Ayuntamiento interesando el pago de una renta de 6.000 pta. anuales, del edificio propiedad de este Ayuntamiento, que ocupan las fuerzas de la Guardia Civil, y por el que en resolución del Excmo. Señor Director General, se propone, al abono por el Estado de una renta de 4.000 pta. anuales, por el arrendamiento de dicho cuartelamiento.

La Permanente acordó por unanimidad aceptar los 4.000 pta. ofrecidos por el pago de renta por el inmueble que ocupa la base-bumtel de la Guardia Civil, pero significando que esta renta no responde a la realidad del momento, en cuanto ella tiene que servir de compensación para subsanar los gastos de conservación del edificio y por otra parte se tiene conocimiento de otra resolución de esa Dirección General, por la que se concede a el Ayuntamiento de Magre de esta provincia una subvención de 5.000 pta. en un caso análogo a el de este Municipio.

La Corporación espera que en un futuro próximo se imponga la razón que asiste a este Municipio en su pretensión de que por el Estado se le satisfagan los seis mil pesetas solicitadas, como compensación indispensable para el sostenimiento del inmueble y

para que con ello pueda ser una realidad la ley de 3 de Diciembre de 1.953.

De este acuerdo se dará traslado a el señor jefe de la Linca de la Guardia Civil de Almendral.

Clasificación de la Lente.  
Para de este Municipio.

Por el señor Secretario se da lectura a un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, trasladando otro del Ilmo. Señor Director General de Administración Local por el que se resuelve el expediente instruido para la nueva clasificación de este Secretario, que lo ha sido en la 9ª clase.

También se da lectura a la parte correspondiente del B.O. del Estado nº 159 del 8 de Junio corriente donde se publica dicha resolución.

La Permanente se da por enterada y acuerda por unanimidad que a pesar de la modificación de la Secretaría, no se modifique el sueldo actual de que disfruta el señor Secretario, en atención a que la situación económica del Municipio, así lo aconseja, y para que esto sirva de estímulo para que la Plaza sea solicitada, ya que hace próximamente diez años que no se provee.

Obras del Barrio de José Antonio.

Por el señor Alcalde se da cuenta de los gestiones que se han hecho en Madrid a través de la Junta Administrativa Pederal para conseguir la resolución del expediente para la pavimentación de la carretera que atraviesa el Barrio de José Antonio y la Arroya de Portugal de este Municipio, cuyo expediente se encuentra aun pendiente de resolución en el Ministerio de Obras Públicas, sin que dicho agente haya podido conseguir averiguar la fecha de la resolución definitiva.

La Permanente se da por enterada y acuerda por unanimidad que por el señor Alcalde se continúen los gestiones hasta conseguir la realización de la obra.

Oficio de la Emisora Radio Sindical de Badajoz

Por el señor Secretario se da lectura a una carta circular de Radio Badajoz, emisora Sindical, solicitando una cuota que como mínimo ha de ser de ciento ochenta pesetas, para la referida emisora.

La Permanente se da por enterada de dicha carta y aun lamentándolo acuerda, por carecer de medios no contribuir con la cuota que se solicita.

Por el señor Secretario se da lectura a una carta circular del

Camara de Francisco Diaz Jimenez, Procurador en Cortes por los Municipios de esta Provincia, de la cual se dio la Permanente por enterada y acuerdo, que por la Permanente se vayan estudiando los problemas de interes de este Municipio para plantearlos en las reuniones que se hayan de celebrar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.-



José Garrido

Modesto Mendez

Antonio Jarama

Juan Proeliquen

Siligencia.

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de hoy ni su supletoria, pudieron celebrarse por falta de numero de Concejales.

Done de Miguel Asmoro a 30 de Julio de 1.955.

Proeliquen



9<sup>o</sup>  
Sesione de la Permanente del día 15 de Julio 1.955.

Señores Concorrentes  
Alcalde-Presidente  
D. José Garrido Brua  
Vicariantes de Alcalde  
D. Antonio González Barjola  
D. Modesto Mendes Muñoz  
Secretario-Interventor  
D. Juan Rodríguez Barrueta

En la Villa de Torre de Miguel Surro a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores expresados al margen, componentes de la Permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Garrido Brua.

Abierta de un orden la sesión por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que después de leída, fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concorrentes.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones, recibidas en la anterior quincena, dándose por entrada la Permanente.

19 Aniversario del  
18 de Julio.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda solemnizar como siempre se ha hecho el día y mes aniversario del 18 de Julio, autorizándolo para determinar los actos que se han de celebrar.

A propuesta del concejal Sr. González Barjola y teniendo en cuenta el mal año agrícola en esta zona que afecta de manera considerable a los pequeños agricultores, que son en casi su totalidad deudores al Crédito propone a el Ayuntamiento se solicite del Ministerio de agricultura la moratoria por un año del siguiente préstamo del Crédito.

La Permanente acuerda por unanimidad aceptar la propuesta anterior elevándola al Servicio Central de Crédito y fundándola en el mal año agrícola, y en que tanto deudores como acreedores son personas de suficiente solvencia para cada uno de los puntos con que figuran.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman todos los concorrentes de que yo el Secretario certifico.

José Garrido

Modesto Mendes

Antonio González

Juan Rodríguez



Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy ni su suplente, pudieron celebrarse por falta de numero de concejales

Don. de Miguel Lemos 31 de Julio de 1955.

*Miguel Lemos*

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 16 de Agosto 1955.

Señores. Concurrieron  
Alcalde. Don. de Miguel Lemos  
Don. José Garrido Bruz.  
Concejales.

Don. Antonio Jansiles Concha  
Don. Modesto Mendes Martins  
Don. Juan Vasquez Sanchez  
Don. Manuel Muñoz Lanza  
Don. Manuel Jansiles Lanza  
Don. Antonio Lanza Bacho  
Don. Antonio Mendes Martins  
Don. Francisco Garrido Bruz  
Don. Joaquín Abalo López  
Secretario-Interventor  
Don. Juan Rodríguez Barmon.

En la Villa de Torre de Miguel Lemos a diez y seis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron, en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores expresados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria de este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. José Garrido Bruz.

Abierta de su orden la sesión por el Señor Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada ratificada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Señor Secretario se dió lectura a la correspondencia y disposiciones recibidas en la anterior quincena, dándose por enterado el Pleno.

Por el Señor Secretario se dió lectura a todos los acuerdos tomados por la Permanente desde el último Pleno que fueron aprobados y ratificados por el Pleno.

El Ayuntamiento en Pleno al conocer el proyecto de clasificación de los Partidos Veterinarios de esta Provincia en el que figura con el nº 94 el de Torre de Miguel Lemos, por el carácter de abierto, tiene que hacer constar su satisfacción por ver que de nuevo se establece en este Municipio el Partido Veterinario que contra el criterio de esta Corporación Municipal se unió al del vecino pueblo de Alameda.

Por todas razones tanto de población como de curso ganadero

Y capacidad económica es indispensable la creación del Partido Veterinario de Torre de Miguel Surro, cuya existencia data de toda la vida donde siempre existió la plaza de Inspector Municipal Veterinario, servida por un profesional que pudo vivir decorosamente con los medios que la plaza le proporcionaba. Vista la Corporación informa favorablemente la creación de nuevo del Partido Veterinario de Torre de Miguel Surro el cual espera no vuelva a ser modificado.

Punta Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio del Jefe de la Sección de la Guardia Civil de Almonte, trasladando otro de la Dirección General de la Guardia Civil, por el que se asigna en concepto de renta del inmueble que ocupa la casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad del Ayuntamiento suato mil pastos, en lugar de sus mil que tenía solicitado este Ayuntamiento, el Pleno se dio por enterado y acuerda se acuerde los 4.000 pts sin perjuicio de poder conseguir que esta renta se eleva a las 6.000 pts, que se consideran indispensable para el mantenimiento del edificio.

Parlamentación del Barrio José Antonio.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una carta de la Sra. Ryden encargada de gestionar en Madrid la aprobación del expediente para la pavimentación del Barrio de José Antonio, en la que da cuenta de encontrarse en el Ministerio el oficio de esta Alcalde, interviene el despacho del expediente y diciendo que para mediados del mes de agosto se interviene de nuevo por el inmediato despacho del mismo.

Oficio del Pósito.

Por el Sr. Secretario se da lectura a un oficio de los Servicios Nacionales del Pósito indicando se pueden conceder subvenciones hasta 1.000 pts e interesando el incremento legal del Pósito.

La Corporación se dio por enterado y acuerda para este asunto a la Comisión Administradora del Pósito.

Comisión de Fiestas

Por unanimidad se acuerda la ratificación de la Comisión de Fiestas para la próxima Feria del Bruto que presidirá el Sr. Alcalde con los concejales Don. Manuel Muñoz Lanza, Don. Francisco Garrido Cruz y Don. Joaquín Sebato López, quienes quedan autorizados como en años anteriores para acordar el programa de Fiestas de las Ferias y Fiestas del pueblo.

Vista la propuesta de suplementación de créditos que para otros varios capítulos del Presupuesto de gastos, de la conservación necesaria, para atender.

Expediente de Suplementación de Bréditos.

hasta final del ejercicio de las cantidades que afectan a los mismos que formuló el Sr. Secretario Interventor, y que hace muy el Ayuntamiento, el cual ha permanecido expuesto al público y anunciado en el B.O. de la Provincia, en cuyo terreno no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Y considerando que en este procedimiento se han observado todos los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de bréditos que ha convalidado, por un importe de Porciento y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve fuertes noventa y un céntimos, para los fines que se indican anteriormente.

Preguntas y Respuestas.

Por el Sr. concejal Don Antonio Mardel Martínez, se pregunta a la Alcaldía sobre la situación en que se encuentra el camino real que parte de este pueblo hasta la carretera general desde Badajoz a Granada, el cual se encuentra intransitable.

El Sr. Alcalde contesta que desde la última visita al Ingeniero de Vías y Obras de la Diputación Provincial, nada se había hecho.

El Pleno después de deliberar ampliamente sobre este asunto acuerda que el Sr. Alcalde, en unión de una comisión de concejales se traslade a Madrid para que el Alcalde de dicho pueblo Diputado Provincial por este Partido, interese en la Diputación Provincial el rápido arreglo de dicho camino real.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminado el acto del que se levantó la presente que firman todos los concurrentes de que goza el Secretario certifico.



José Canido

M. Mardel

Juan Varquez

Modesto Mardel

Antonio Carrero

Francisco Lobato

Francisco Gaviola

Manuel Garrido

Juan Rodríguez



Diligencia

La junta ya el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día si su suplencia, pudieran celebrarse por falta de número de concejales.  
Yone de Miguel Sumero a 31 de agosto de 1955.

Rodríguez



Señores concurrentes:  
Alcalde. Presidente.  
D. José Zamido Cruz.  
Vicente de Alcalde  
D. Antonio González Bayda  
D. Modesto Mendes Muñoz.  
"Concejales"  
D. Juan Vazquez Sánchez  
D. Manuel Muñoz Lanza  
D. Manuel González Lanza  
D. Antonio Lanza Lacho  
D. Antonio Mendes M<sup>tra</sup>  
D. Francisco Zamido Cruz  
D. Joaquín Sobato López  
Secretario - Interventor.  
D. Juan Rodríguez Barmann.

Sesión Extraordinaria de Pleno correspondiente al día 9 de Septiembre 1955.  
En la Villa de Yone de Miguel Sumero a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores au-  
des al margen, componentes del Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Zamido Cruz.

Abierta de su orden la sesión por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que después de leída fue aprobada, ratificada y firmada por los señores concu-  
rrentes.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un oficio de la Sección de Construcción Nº 3250 del tomo del corriente de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, por el que se traslada a este Ayuntamiento, una copia del proyecto de dicha obra en el que se cifra, las cantidades totales de su importe y los aportacio-  
nes del Ayuntamiento, en la ejecución de la misma por administración y por contrato.

Cambien se dio lectura al proyecto redactado.

La Corporación Municipal en Pleno, informada suficientemente del oficio y proyecto leídos tuvo el correspondiente acuerdo que quedó redacta-  
do en la siguiente forma:

Primero: Ratificar en todas sus partes el acuerdo del Pleno del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que el Ayunta-  
miento acordó contribuir a esta obra con el importe del Veinte por ciento de la misma.

Segundo: Que a reserva de la resolución que adopte la Superioridad, este Ayuntamiento acepta pagar en la ejecución de esta obra las cantidades de Veinte y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesetas, cuarenta y seis cen-  
timos, si la obra se realiza con administración y la de suavento y cinco.

mil cuatrocientas quince pesetas, veintiocho centimos, si se realiza por contrato.

De este acuerdo se acuerda emitir certificación al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas que lo tiene interesado.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todas las concurrentes de que es el Secretario certificador.



José Garrido

Almendres

Joaquín Lobato

Juan Varques

J. Muñoz

Francisco Garrido

Manuel Morales

Modesto Morales

Antonio Parra

Francisco Rodríguez

Diligencia.

La pago yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha en su supletoria pudieron celebrarse por falta de número de beneficiarios.  
Done de Miguel Lemos a 15 de Septiembre 1.955.

Rodríguez

